

ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL

Nº 118

>noviembre 2008

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 201-08-035-7

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de octubre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Bélgica** se publica un estudio sobre la participación política de las mujeres en el Parlamento y en el seno del Gobierno, basado en un informe del Instituto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; **EE.UU.** informa sobre la reunión del G-20 que tuvo lugar en Washington para estudiar medidas contra la crisis financiera internacional; de **Francia, Grecia, Italia y Rumania**, se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social;

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia**, se incluye información relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social (PLFSS) para 2009, que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2008 y cuyo principal objetivo es contener el déficit del régimen general.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican cinco documentos: el primero se refiere a la situación del mercado laboral en octubre donde se constata que el empleo ha descendido; el segundo contiene las estadísticas laborales del mes de octubre; el tercero informa sobre los puntos esenciales a tener en cuenta por el Gobierno para abordar la reforma de las políticas activas de empleo, con el objetivo de lograr una reinserción laboral más rápida, además de promover programas preventivos dirigidos a personas con pocas oportunidades en el mercado laboral; el cuarto consiste en un informe sobre la creciente importancia de los contratos atípicos en el mercado laboral alemán, basado en los datos extraídos por la Oficina Federal de Estadística del microcenso que se basa en una encuesta anual realizada al 1% de los hogares alemanes; el quinto es una traducción de un artículo de la Sociedad Federal Logística que resalta la importancia de la logística como impulso innovador y motor del mercado laboral; de **Bélgica** se publica un informe sobre el paro en el mes de septiembre; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo en el mes de octubre; de **Francia** se publican dos documentos: el primero se refiere a la inserción laboral de los jóvenes sin titulación, basado en un Informe del Consejo de Empleo, Ingresos y Cohesión social; el segundo informa de la publicación del Decreto de aplicación de la Ley de Derechos y Deberes de los Demandantes de Empleo, que precisa las condiciones de elaboración del Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo y modifica las modalidades de exclusión de los parados que no cumplan ciertas obligaciones respecto a la búsqueda de empleo; de **Italia** se publican tres documentos: el primero analiza los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre (II EPA) de 2008, que confirman las tendencias ya manifestadas en el trimestre

anterior: el empeoramiento de la situación económica, que induce al ingreso en la población activa de personas que anteriormente no lo necesitaban y el incremento de los extranjeros ocupados; el segundo reseña el informe bianual del Ministerio de Bienestar sobre el empleo de las personas con discapacidad; el tercero comenta el informe del Banco de Italia sobre la economía de las regiones italianas, de donde se desprende que en el sur del país el 20% del empleo pertenece al sector sumergido

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se incluye información sobre la reforma del sistema de formación profesional, como complemento de las reformas iniciadas en el ámbito del empleo, la indemnización de los desempleados y la fusión de los organismos responsables del servicio público de empleo y del seguro de desempleo.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Francia** se incluye información sobre la elaboración del proyecto de Decreto relativo al contingente anual de horas extraordinarias y a la reorganización del tiempo de trabajo, en aplicación de la Ley relativa a la Reforma del Tiempo de Trabajo, que se ha remitido a los agentes sociales.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Alemania** se publica un documento sobre la conflictividad laboral, que está en conexión con el profundo cambio en la representación sindical que se está produciendo en Alemania, lo que se ha traducido en el surgimiento de pequeños sindicatos sectoriales o profesionales y en un aumento de la conflictividad laboral en servicios básicos como el transporte público y la sanidad; de **Bélgica** se informa de la apertura de negociaciones para el nuevo Acuerdo Interprofesional 2009-2010, que incluye temas como la evolución salarial, el tiempo de trabajo y los contratos laborales.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un documento sobre el balance de La Ley General de Igualdad de Trato, presentado por la Iniciativa Nueva Economía Social de Mercado, organización fundada en el año 2000 por la patronal alemana del sector metalúrgico; de **Bélgica** se inserta un artículo que recoge los puntos más importantes de un estudio de la Dirección General de Estadística e Información Económica del Servicio Público Federal, sobre las características más relevantes del grupo de población de las personas de más edad; de **Italia** se publica un documento sobre el voluntariado italiano, con los datos obtenidos de la cuarta Encuesta Nacional de la Fundación Europea de Empleo y Voluntariado (FEO-FIVOL).

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se incluye un documento que destaca los aspectos más importantes del "Informe sobre migraciones en Bélgica", publicado por el Centro de Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra el Racismo"; de **Italia** se publican tres documentos: el primero es un extenso resumen del XVII Informe anual sobre la inmigración "Por los caminos del futuro", elaborado por el Centro de Estudios e Investigaciones de Cáritas italiana; el segundo informa de los datos del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS).sobre los inmigrantes con permiso de trabajo en 2007; el

tercero es un trabajo publicado en el diario "Il Sole-24 Ore" sobre la importancia del trabajo de los jóvenes extranjeros para el equilibrio de las cuentas del INPS, y en consecuencia para el sistema del bienestar y la previsión social en este país; de **Rumania** se informa de la visita a España del Alto Representante del Gobierno Rumano para los ciudadanos rumanos en el exterior.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Bélgica	9
- Estudio sobre la participación política de las mujeres*	
EE.UU.	14
- Reunión del G-20	
Francia	18
- Comentario General	
Grecia	19
- Comentario General	
Italia	22
- Comentario General	
Rumania	25
- Comentario General	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Francia	29
- Proyecto de Ley de financiación de la Seguridad social para 2009	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	34
- Situación del mercado laboral en octubre	
- Estadísticas laborales	
- El Gobierno aborda la reforma de las políticas activas de empleo	

- El empleo atípico en el mercado laboral alemán
- Importancia de la logística en el empleo

Bélgica	55
Informe sobre el paro en el mes de septiembre	

EE.UU.	62
- Situación del empleo en octubre	

Francia	65
- Inserción laboral de jóvenes sin titulación	
- Nueva etapa para la aplicación de la reforma relativa a los derechos y deberes de los demandantes de empleo	

Italia	72
- Encuesta sobre población activa- segundo trimestre	
- El empleo de las personas con discapacidad	
- El problema del Sur de Italia – elegir entre sumergida y emigración	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia	77
- La reforma del sistema de formación profesional	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Francia	81
- Proyecto de Decreto sobre la reforma del Tiempo de Trabajo	

NEGOCIACION COLECTIVA

Alemania	83
- La conflictividad laboral	
Bélgica	91
- Acuerdo interprofesional 2009-2010	

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania		94
-	Estudio sobre la Ley General de Igualdad de Trato	
Bélgica		101
-	El perfil de las personas mayores	
Italia		104
-	Encuesta nacional sobre voluntariado	

AREA DE MIGRACIONES

Bélgica		107
-	Primer Informe sobre Migraciones	
Italia		112
-	Afiliación y alta de inmigrantes en la Seguridad Social	
-	XVIII Informe Cáritas sobre la inmigración	
-	Importancia de los jóvenes extranjeros para las cuentas de la Seguridad Social	
Rumania		131
-	Visita a España del Alto Representante del Gobierno para los Rumanos en el Exterior	

ESPAÑA

INDICADORES

-Indicadores de coyuntura socioeconómica - octubre de 2008.....	135
-Cuadros en materia de Seguridad Social – octubre de 2008.....	137

*Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

BÉLGICA

ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES¹

Prólogo

El “Instituto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” ha publicado un informe en el que se analiza la participación las mujeres en el Parlamento y en el seno del Gobierno, un año después de las elecciones federales de junio 2007. El estudio describe brevemente el contexto legislativo de estos comicios antes de analizar la presencia de las mujeres en las listas de candidaturas electorales, los resultados en términos de electas, los votos preferenciales que recogieron, así como la constitución efectiva de la Cámara de Representantes y del Senado en el Gobierno. El sistema electoral belga es un sistema proporcional.

Introducción

La constante exclusión de las mujeres del terreno político constituía no solamente una discriminación hacia la mujer, sino igualmente un fracaso para la democracia. A partir de la Conferencia Mundial sobre la mujer realizada en Pekín en septiembre de 1995, Bélgica adoptó una serie de normas legales para reforzar la participación de las mujeres en la vida política y en particular, aumentar su presencia en el seno de las Asambleas federales belgas.

Modificaciones recientes del Código electoral

Varias reformas del Código electoral que entraron en vigor antes de las penúltimas elecciones legislativas de mayo 2003, influyeron favorablemente en la representación política de las mujeres: 1) la ampliación en el año 2003 del número de circunscripciones electorales representadas por la Cámara de Representantes (fusión de antiguas circunscripciones electorales que lindan algunas provincias); 2) la restricción del impacto del voto a favor del cabeza de lista y 3) la introducción de un umbral mínimo de elegibilidad (porcentaje fijo de los votos que un partido debe reunir para obtener un escaño).

La adopción y la aplicación de leyes sobre paridad entre mujeres y hombres

Bélgica inició su experiencia en materia de cuotas de representación de género con la adopción de la Ley del 24 de mayo 1994 para promover un reparto equilibrado entre mujeres y hombres en las listas de candidaturas electorales.

¹ Fte: <http://www.iefh.fegov.be>

Esta Ley que fue aplicada por primera vez en las elecciones federales, regionales y europeas de 1999, prohibía a los partidos políticos establecer sus listas con más de dos tercios de candidatos de un mismo sexo. La Ley del 18 de julio 2002 sobre paridad ofreció una reforma todavía más profunda del Código electoral puesto que impone un número similar de candidatos masculinos y femeninos en las candidaturas y obliga a los partidos políticos a designar candidatos mixtos para los dos primeros puestos de la lista.

Conclusiones sobre la participación de las mujeres en las elecciones federales del 10 de junio

Listas electorales

La obligación para los partidos políticos de designar candidatos mixtos para los dos primeros puestos de cada lista electoral no ha producido un aumento significativo del número y del porcentaje de mujeres situadas en cabeza de lista. El porcentaje de las candidaturas encabezadas por mujeres pasó de un 24,3% en las elecciones de 2003 a un 27,3% en 2007. El porcentaje de las mujeres como suplentes, pasó de un 32,6% a un 35,1%.

En términos generales y comparados con las elecciones federales de 2003, la presencia de mujeres en las listas electorales siguió una evolución distinta según se presentaran a la Cámara de Representantes o al Senado. La participación femenina en puestos elegibles aumentó en las listas de la Cámara de Representantes (de un 34,7% en 2003 pasó a un 42% en 2007). En cambio, la participación de las mujeres en las listas del Senado disminuyó durante el mismo período (de un 42,5% en 2003 pasó a un 35% en 2007). El número y el porcentaje de las mujeres que figuraban en las listas electorales aumentó globalmente entre las elecciones de 2003 y 2007 (de un 36,3% pasaron a un 40,5%), aunque también se debe tener en cuenta que, en 2007 se registró un mayor número de listas de candidaturas para la Cámara de Representantes.

En definitiva y comparado con las elecciones de 2003, en las últimas elecciones los partidos políticos belgas reforzaron globalmente la presencia de mujeres en sus listas de candidatura.

Los resultados en términos de electas

Los resultados en términos de electas revelan un ligero incremento en el Parlamento. En las elecciones federales de 2003, se contabilizaron 52 electas de un total de 150 electos (34,7%) y en 2008 55 mujeres de un total de 150 electos.

En cambio, el número y el porcentaje de electas (directas) disminuyeron en el Senado entre 2003 y 2007. El número y el porcentaje global de electas directas en el Senado pasaron de 15 sobre un total de 40 (37,5%) en 2003 a 12 de un total de 40 (30%) en 2007.

Establecer un vínculo directo entre la evolución de las mujeres en las listas electorales y el número de mujeres que trabajan en el seno de las dos Asambleas federales, no es factible ya que se corre el riesgo de no tomar en cuenta otros factores como la evolución de las relaciones de poderes entre los partidos, de una elección a otra, o la actitud de los electores frente a otros candidatos.

El puesto que se ocupa en las listas de candidaturas sigue siendo todavía determinante. En el Parlamento, 44 diputadas sobre un total de 55 han sido elegidas a partir de un puesto elegible, 8 situadas por debajo de los números de salida y 3 situadas completamente al final de la lista. En el Senado, 8 electas sobre un total de 12 consiguieron su elección a partir de un puesto elegible en las listas electorales, 3 figurando en un orden de presentación por debajo de los puestos de salida y únicamente 1 en base al resultado obtenido, en términos de votos de preferencia.

El comportamiento de los electores frente a las candidatas

Del estudio sobre clasificación en las listas electorales de los candidatos que consiguieron los mayores votos de preferencia se desprende que los hombres aparecen todavía como “tenores de la política” y que existe un vínculo directo entre el número de votos de preferencia recogidos por las mujeres en las últimas elecciones y la posición que ocupaban en las listas electorales.

Las mujeres políticas francófonas han sido mejor situadas en esta clasificación de posiciones en las listas electorales, que sus homologas flamencas. Sin embargo, el recuento total a nivel nacional de los votos de preferencia de las mujeres políticas en las últimas elecciones federales de 2007 permitió concluir que globalmente, el porcentaje de los votos de preferencia para mujeres es muy parecido, tanto en la Región flamenca, como en las Regiones francófonas del país (+/- 40%).

La representación efectiva del género femenino en el Parlamento y el Senado

El estudio ha analizado los cambios intervenidos entre la elección de los Representantes políticos federales y su instalación oficial como diputados. En el Parlamento, la representación femenina de los diputados que participaron a la prestación de juramento, disminuyó en 2007 (de 55 mujeres (36,7%) en 2003 pasó a 52 mujeres (34,7%) sobre un total de 150 diputados) Sin embargo, la propia instalación del Senado, que se realiza en distintas fases estrechamente controladas por los partidos políticos, permitió reforzar la participación de las mujeres entre la elección de electos para el Senado (12 mujeres sobre un total de 40 electos, o sea un 30%) y la prestación de juramento de los senadores (27 mujeres sobre un total de 71 senadores, o sea un 38%)

La constitución de un Gobierno “interino” y más tarde de un Gobierno definitivo (compuesto respectivamente por un 14,3% y un 31,8% de mujeres) ha tenido un impacto sobre la presencia de mujeres en el Parlamento. El número de diputadas pasó de 52 a 53 unidades con el Gobierno “interino” y posteriormente de 53 a 55 unidades (36,7%) cuando se constituyó el Gobierno definitivo.

Por el contrario, el número de senadoras cambió solamente cuando se constituyó el Gobierno definitivo. (de 27 pasó a 29 mujeres, sobre un total de 71 miembros del Senado, que con un 40,8% de mujeres representa un récord a nivel federal).

Conclusión

La presencia efectiva de mujeres en la Cámara de Diputados y en el Senado al cabo de las cuatro últimas elecciones legislativas (1995, 1999, 2003 y 2007) ha sido reforzada en el Parlamento. Pasaron de 35 parlamentarias sobre un colectivo total de 221 miembros, tras las elecciones de 1995 a 84, tras las elecciones de 2007 (cuando el Gobierno definitivo fue constituido). La proporción de mujeres en el Parlamento ha duplicado en un poco más de una década, representando a cerca de un 40 % del efectivo de los parlamentarios federales presentes en las sesiones parlamentarias

El avance conseguido en cuanto a la presencia de mujeres en las dos Cámaras federales no ha sido promovido, únicamente, por las Leyes que imponen a los partidos políticos la paridad de sexos en las listas electorales. Asimismo, la ampliación del número de circunscripciones federales que se llevó a cabo en el marco de las elecciones de 2003 contribuyó claramente al aumento de la proporción de electas. El aumento significativo de la proporción de electas de Valonia y de Bruselas en las elecciones regionales del 13 de junio 2004 y el incremento significativo de las electas en las elecciones municipales y provinciales del 8 de octubre 2006 indican claramente que la introducción de la paridad entre sexos en las listas electorales influyeron positivamente en la representación política de mujeres, sin la ampliación del número de las circunscripciones electorales.

La evolución de las mentalidades ha favorecido la normalización del ejercicio de altos cargos políticos por mujeres, aunque este avance no ha llegado todavía a buen término.

Las barreras psicológicas que complican el acceso de las mujeres al mundo político parecen atenuarse, tanto a nivel de los partidos como de los electores o de las candidatas potenciales, para los cuales la política dejó claramente de ser un ámbito reservado a los hombres.

Composición femenina del Gobierno definitivo conducido por el Primer Ministro, Yves Leterme

7 mujeres (31,8%) participan al Gobierno llevado por Yves Leterme que cuenta con 22 miembros. Sobre un total de 15 Ministros y de 7 Secretarios de Estado, 6 mujeres son Ministras (40%) y una es Secretaria de Estado (14,3%).

La participación de las mujeres en el seno del Gobierno ha aumentado considerablemente a lo largo de los últimos años. El Ejecutivo constituido después de las elecciones federales de 1999 contaba con tres mujeres de un total de 18 miembros de Gobierno (16,7%) y en el formado después de las elecciones de 2003 participaron siete mujeres sobre un total de 21 miembros (33,3%)

En el seno del Gobierno de Leterme, en el que dos mujeres desempeñan la Función de Viceprimera Ministra, siete representantes femeninos ocupan los puestos siguientes:

- Viceprimera Ministra y Ministra de Asuntos Sociales y de Salud Pública;
- Viceprimera Ministra y Ministra de Empleo y de Igualdad de Oportunidades;
- Ministra de las Pymes, de Autónomos, de Agricultura y de Política Científica;
- Ministra de Integración Social, de Pensiones y de Política de grandes ciudades;
- Ministra de la Función pública y de las empresas públicas;
- Ministra de la Política de Migraciones y de Asilo;
- Secretaria de Estado para las personas con discapacidad.

EE.UU

REUNIÓN DEL G-20

Según el diario The New York Times los líderes del Grupo de los 20 (G-20) calificaron la reunión de "histórica", pero los observadores imparciales vieron más promesas que acciones concretas.

The New York Times señaló que aunque las propuestas se presentaron como una reforma ambiciosa, reflejan sobre todo medidas que los países ya habían puesto en marcha.

Para el diario, lo más significativo fue la selección del G-20 como foro de encuentro, un grupo que incluye, además de a los países más ricos (que agrupan al 85 por ciento de la economía mundial), a naciones en desarrollo como Brasil y China.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20 se comprometieron a actuar en varios frentes, como la supervisión adicional de los mercados y la reforma y financiación del FMI, una de las áreas en la que los resultados se perfilan más tangibles.

Además, pidieron políticas monetarias y fiscales para atajar la fuerte crisis económica, defendieron los principios del libre mercado y se comprometieron a luchar contra el proteccionismo.

El periódico también indica que la mayor parte de las decisiones difíciles se ha dejado para encuentros futuros y que los congregados en Washington coincidieron en la necesidad de una mayor supervisión de las agencias de calificación de riesgo, que dieron luz verde a los instrumentos financieros respaldados con hipotecas basura que acabaron en el centro de la actual hecatombe económica y financiera.

La próxima reunión tendrá lugar antes de finales de abril, probablemente en Londres, lo que forzará al presidente electo de Estados Unidos, Barack Obama, a hacer frente a importantes asuntos económicos nada más desembarcar en la Casa Blanca el próximo 20 de enero.

Los líderes de las potencias industrializadas y emergentes del G-20 quieren adoptar un plan de acción contra la crisis mundial, que combina un refuerzo de la vigilancia y la regulación de las finanzas y un apoyo a la actividad económica pero el Gobierno de W.Bush quiere preservar el espíritu de libre mercado y evitar una excesiva intervención del Estado, pese a que en las últimas semanas ha roto sus propias creencias al nacionalizar gigantes financieros como AIG y volcar en el sistema cientos de millones de dólares para reactivar la economía.

La Unión Europea, busca que de estas reuniones salga un compromiso para que los distintos gobiernos ejerzan un mayor control sobre sus sistemas financieros, la única manera posible de evitar los excesos que han llevado al actual desastre económico.

Pese a las diferencias que les separan, todos los Gobiernos representados en la cumbre, los de los países industrializados y los de las economías emergentes, planean incrementar el gasto público para salir de la crisis.

Un primer balance de las decisiones tomadas en la cumbre será hecho el 31 de marzo, antes de la celebración de una nueva reunión del G20 entre esa fecha y el 30 de abril.

La Casa Blanca ha dicho que es favorable a dos nuevos mecanismos: un colegio de supervisores formado por autoridades de regulación, para vigilar los 30 principales bancos mundiales, y un sistema de alerta de las crisis financieras, que podría ser confiado al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estados Unidos también es favorable a una reorganización de las instituciones financieras internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, para dar más peso a economías emergentes como China, India y Brasil.

Uno de los resultados tangibles de la cumbre probablemente será un aumento de las contribuciones al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Bush adelantó su propio plan, que incluye endurecer las normas de contabilidad, revisar las previsiones contra el fraude en la contratación de acciones y otros instrumentos financieros, y mejorar la coordinación reguladora entre los países, pero no aceptó la imposición de normas reguladoras y supervisoras de gran calado como claman muchos países europeos.

Mientras los tres grandes fabricantes de autos más grandes de Estados Unidos acudieron el martes día 18 al Congreso para suplicar que les otorgue un rescate el gobierno de 25.000 millones de dólares.

Los líderes demócratas en el Congreso quieren aprovechar el ya existente paquete de rescate de Wall Street, de 700.000 millones de dólares, para que tanto los fabricantes de automóviles estadounidenses como sus proveedores tengan acceso a préstamos nuevos.

Sin embargo, los altos ejecutivos del sector, respaldados por los legisladores demócratas insisten en que necesitan otros 25.000 millones de dólares en préstamos de urgencia para evitar la quiebra de una o más de los tres principales fabricantes de automóviles de Detroit antes del fin de año.

Esto haría que la ayuda federal total a la industria sume 50.000 millones de dólares este año.

Los ejecutivos de los Tres Grandes de Detroit, junto con el sindicato de trabajadores de la industria del automóvil, expusieron sus peticiones en noviembre ante la Comisión Bancaria del Senado, mientras los promotores del salvamento del automóvil promueven los votos necesarios para que se apruebe el plan durante una sesión después de las elecciones.

El jefe ejecutivo de General Motors Corp, Rick Wagoner, testificó que la economía de Estados Unidos sufriría un colapso catastrófico si las compañías automovilísticas del país quebraran.

También testificaron los máximos jefes de los otros dos grandes fabricantes, Alan Mulally de Ford Motor Co y Robert Nardelli de Chrysler LLC.

Aunque en principio estaba pensada la votación del plan para el jueves día 20, en la noche del 19 se suspendió. Después de ello y en una conferencia de prensa convocada en el Capitolio, la Presidenta de la Cámara de Representantes, la demócrata Nancy Pelosi, declaró que los Tres Grandes deberían presentar un plan antes de conseguir el dinero.

Las tres empresas no disponen de mucho tiempo, ya que Pelosi y el líder de la mayoría demócrata del senado, Harry Reid dijeron que el plan debe ser entregado a los legisladores claves como fecha límite el 2 de diciembre, de forma que fuese posible efectuar las audiencias en la primera semana de diciembre y que el Congreso podría volver a reunirse la semana siguiente para conseguir el proyecto de ley.

Pelosi insistió en que las tres firmas deben demostrar que cuentan con un plan de viabilidad y responsabilidad, indicando que transformarán su industria de tal modo que las haga competitivas, además de comprender claramente cómo deben de utilizar los fondos federales.

En un momento en que las Tres Grandes empresas del automóvil de Detroit están al borde del colapso, el presidente del sindicato United Auto Workers, que agrupa a la mayor parte de los obreros del ramo, ha declarado que los trabajadores no piensan hacer más concesiones.

Los costos que la mano de obra representan en la actualidad apenas suponen entre 8% y un 10% del costo de un vehículo.

Según el líder sindical, los problemas que afectan a la industria del automóvil en Estados Unidos están más allá del control de ese sector. Mencionó entre los factores la caída en el mercado de la vivienda, la restricción del crédito que ha dificultado el financiamiento de los vehículos, y los 1,2 millones de empleos que se han perdido durante el último año.

El Centro de Investigaciones del Automóvil, que recibe financiamiento de la industria del automóvil, ha advertido que el colapso de las tres grandes, General Motors, Ford y Chrysler, podría causar una

catastrófica reacción en cadena, eliminando unos tres millones de empleos y más de 150.000 millones de dólares en ingresos impositivos durante los tres próximos años.

Todo esto ocurre en un momento en el que la Casa Blanca anunció que la industria automovilística nacional, en graves dificultades debido a la crisis, deberá arreglarse con los fondos ya disponibles y no recibirá apoyo adicional del gobierno. Por su parte, los legisladores republicanos proponen que se usen los 25.000 millones de dólares en préstamos aprobados por el Congreso en septiembre, pensados originalmente para ayudar a los fabricantes de automóviles para modernizar sus fábricas para que puedan crear vehículos con motores más eficaces en el uso del combustible, para cubrir las penurias financieras inmediatas de esas empresas.

El presidente electo, Barack Obama en una entrevista en el programa 60 minutos de CBS dijo que le gustaría ver algunos cambios en el programa de rescate financiero dispuesto por el presidente George W. Bush. y que los programas de ayuda federal deberían ampliarse para ayudar a la industria automotriz y a los propietarios de viviendas que enfrentan la ejecución de sus hipotecas.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

La crisis financiera y sus repercusiones en la economía de Francia han obligado al Presidente de la República a modificar las prioridades del Gobierno. Las previsiones de crecimiento económico para 2009, se sitúan entre el 0,2 y el 0,5 por ciento, frente al 1% previsto anteriormente. El déficit público aumentará este año al 2,9 % del PIB, frente al 2,5 previsto inicialmente y las previsiones para 2009 son del 3,1%, sobrepasando el límite impuesto por Bruselas.

El Presidente hizo público el 28 de octubre un paquete de medidas para luchar contra la crisis económica y sus consecuencias sobre la población, en un discurso “de movilización por el empleo”. El mensaje del presidente se ha dirigido de manera directa a la banca y a las empresas: “El dinero de los bancos es el de todos nosotros..., debe emplearse a favor de los trabajadores, para fortalecer el crecimiento del empleo, no en beneficio de los propios bancos”. El Jefe de Estado ha criticado también a las empresas que utilizan la actual crisis para justificar reducciones de plantilla: “no aceptaré estrategias cínicas y oportunistas”, ha afirmado.

Más allá de esta declaración de principios, el Presidente ha formulado un plan de lucha contra la crisis, cuyos elementos esenciales son la potenciación de los contratos subvencionados, la creación de un único servicio público de empleo (pôle de emploi) –en la actualidad son independientes los servicios de prospección de empleo y el organismo que gestiona los subsidios del paro- y la intervención del Gobierno en reestructuraciones de empresas, despidos y planes sociales.

También ha anunciado una aportación de 175.000 millones de euros para reactivar la economía, la creación de un fondo público de intervención a favor de las empresas estratégicas en dificultades y exenciones fiscales sobre las inversiones que se realicen a partir de ahora hasta el año 2010.

En las próximas semanas está prevista una reunión del Presidente con patronal y sindicatos para cerrar las negociaciones en curso: formación profesional y subsidios de desempleo.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

La crisis económico-financiera mundial ha sido, sin duda, el tema principal que ha caracterizado las actividades políticas griegas en el mes de octubre, a finales del cual el Consejo de Ministros aprobó una serie de medidas para ayudar al país en esta coyuntura. Pero también es cierto que no han faltado otros argumentos que han ayudado a mantener un clima político tenso y polémico: la crisis de la compañía aérea nacional; las manifestaciones alrededor de la fiesta nacional del día 28; el caso de presuntas transacciones ilegales de bienes inmuebles por medio del monasterio Batopedi en el Monte Atos...

A tal respecto, el Ministro de Estado y Portavoz del Gobierno, Theodoros Rousopoulos, presuntamente implicado en el escándalo, presentó su dimisión veinticuatro horas después de su discurso ante la Cámara de Diputados sobre el asunto. Y el jueves 30 comenzaron los trabajos del Comité parlamentario de investigación sobre el mismo. El Comité tendrá que redactar su informe sobre el caso antes del 15 de diciembre.

El puesto de Rousopoulos como portavoz del gobierno ha sido ocupado por Evangelos Antonaros, mientras que el ministro del Interior, Prokopis Paulopoulos, se ha hecho cargo de las secretarías generales de Comunicación e Información.

Volviendo a la situación de crisis global, Karamanlís anunció la promoción de proyectos de ley que refuercen la resistencia de la economía griega ante la crisis financiera mundial. Durante un encuentro que mantuvo con el Presidente de la Cámara de Diputados, Dimitris Siufas, se refirió también a medidas que adoptará el gobierno para apoyar a los colectivos más débiles.

Por su parte, el Presidente del Parlamento dirigió un llamamiento a todas las fuerzas políticas del país para que adopten una postura responsable para afrontar las consecuencias de la crisis en Grecia y, al mismo tiempo, descartó la posibilidad de celebración de elecciones anticipadas.

En el frente exterior cabe señalar la entrevista mantenida el día 21 en Londres entre el primer ministro griego, Kostas Karamanlis, y su homólogo británico, Gordon Brown, en la que se trataron, sobre todo, las estrategias y políticas que debe adoptar Europa a fin de evitar la perspectiva de una recesión económica generalizada.

Karamanlis repitió que el objetivo primordial es minimizar las consecuencias de la crisis actual en la economía real y que los colectivos débiles sean lo menos afectados posible.

Sigue, en otro orden de cosas, la historia interminable de las negociaciones sobre el nombre de la ex República Yugoslava de Macedonia. Según fuentes diplomáticas, el mediador especial de la ONU, Matthew Nimitz, propuso a Atenas y Skopje el nombre de "República de Macedonia del Norte", con vigencia en todos los organismos internacionales.

Antes de dar la respuesta oficial de Grecia, la ministra de Exteriores, Dora Bakoyani, ha realizado una serie de consultas a todos los partidos políticos. Además, en una entrevista en un periódico serbio la Ministra ha declarado que «la parte griega estudia seria y detalladamente la nueva propuesta Nimitz» y paralelamente llama a la jefatura de la ex república yugoslava de Macedonia a «abandonar su postura intransigente y a trabajar para un futuro europeo y euroatlántico común».

Situación Económica

A tal respecto, el Consejo de Ministros del día 15 dio el visto bueno para el plan de rescate financiero griego, basado en la línea de la estrategia adoptada por los países de la eurozona en París el domingo anterior.

El ministro de Finanzas, Yorgos Alogoskufis, anunció que se inyectará una cantidad de 28 mil millones de euros a la banca griega con el objetivo de blindar la economía nacional ante la crisis mundial.

A primeros de mes había sido entregada a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 que, como aclaró el ministerio de Finanzas, es susceptible de cambios, en relación con la evolución de la crisis económica internacional.

El objetivo es la reducción del déficit público al 1,8% del PIB y un ritmo de desarrollo al 3,3 o 3,4 %.

Eurostat tuvo que corregir los datos sobre déficit fiscal de Grecia en 2007, elevándolo al 3,5%. Según la Empresa Estadística Europea, Grecia computó gastos a efectos de la reducción del déficit que deberían considerarse para 2008 y no para 2007.

Grecia tendrá que comprobar que el aumento del déficit fue temporal para evitar que entre en estado de vigilancia.

Situación Social

El 17 de octubre se presentó ante el Parlamento el proyecto de ley sobre las medidas relativas a los empleados de Olympic Airways.

El ministro de Transportes, Kostis Jatzidakis, presentó en una rueda de prensa las últimas regulaciones para los empleados. Las subvenciones previstas para los empleados de la empresa costarán alrededor de los 132 millones de euros. Gran parte del importe se dirige a la seguridad social, las pensiones y las remuneraciones de los 8.000 empleados con los que cuenta actualmente la empresa.

En cuanto a las repercusiones en lo social de las medidas económicas anticrisis presentadas por el Gobierno, la ministra de Trabajo, Fani Palli Petraliá, afirmó que en el futuro inmediato su ministerio presentará un plan completo para blindar los puestos de trabajo, reforzando a los ciudadanos más vulnerables ante fenómenos de desempleo.

Según informaciones periodísticas, el plan consiste en un subsidio mensual por al menos un año a los desempleados que no consigan encontrar trabajo durante largos periodos, el pago de una pensión adicional a los que tienen derecho a pensiones mínimas y el suministro de una tarjeta de prestaciones a los jubilados para cubrir sus necesidades básicas.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

La situación política ha mantenido un desarrollo sin variaciones respecto del mes anterior, es decir que el clima general ha ido deteriorándose, y se ha vuelto de lleno a la contraposición dura y al choque entre mayoría y oposición.

En realidad, sobreviven tímidas propuestas de diálogo sobre temas concretos, procedentes de ambas partes, pero son rápidamente rechazadas por el que ha dejado de ser "adversario" y ha vuelto a ser "enemigo".

Así, a la renuncia de la mayoría a imponer su candidato para el Tribunal Constitucional no le ha seguido análogo gesto de buena voluntad de la oposición en cuanto a la Presidencia de la Comisión Parlamentaria de Vigilancia sobre telecomunicaciones. Y la oferta de diálogo de la oposición sobre la grave crisis económico-financiera no ha sido ni considerada por la mayoría.

Un clima, pues, bastante complejo y más bien negativo, y que en el inmediato futuro podría incluso empeorar, ya que ha comenzado, o está a punto de comenzar, el debate sobre temas muy delicados, como la reforma de la enseñanza, el federalismo fiscal, la nueva ley electoral para la elecciones europeas de 2009. la revisión de la ley de huelga y la reforma de los "amortiguadores sociales".

El mayor peligro es que en ambas coaliciones se imponga la línea dura, representada, en la oposición, por la formación liderada por Di Pietro ("Italia dei Valori"), que considera imposible y nefasto cualquier diálogo con Berlusconi; y, en la mayoría, por algunas corrientes que tienden a proceder imponiendo la ley de los números, es decir pasando por el Parlamento sólo para lo indispensable.

Situación Económica

La grave crisis internacional poco ha afectado, hasta ahora, al mundo de las finanzas italianas, por una serie de razones, entre otras, por la muy limitada dimensión internacional de los institutos de crédito: de hecho, el más afectado ha sido, en octubre, el banco Unicredit que, con un 50% de actividades en el exterior, parece el más expuesto a riesgos.

El miedo al contagio, sin embargo, ha ampliado la vigilancia y ha obligado a una mayor rigidez en el crédito. Al mismo tiempo, ha aumentado la caída del consumo de las familias, alimentada por el muy

elevado incremento de los precios de productos de primera necesidad (un 30%), como pan y pasta, y han precipitado los índices de producción industrial, facturación y cartera de pedidos.

Estos factores, y la ya delicada situación económica, han comenzado a incidir sobre la economía real, hasta el punto de que el Gobierno, con excesivo retraso según la oposición y con positiva antelación según la mayoría, está estudiando la posibilidad de adoptar rápidamente una serie de medidas para reducir el impacto de la crisis sobre el mundo del trabajo (empresas, trabajadores, jubilados).

Debido a que el endeudamiento italiano se sitúa entre los mayores de la UE (llega a un 104-105%), las medidas que se están estudiando tienden más bien a incentivar el consumo sin aumentar el gasto del Estado. Así, las medidas de que se habla serían la exención de la imposición fiscal de la paga extra de Navidad; reducción temporal de las retenciones fiscales a cuenta, a cargo de empresas, trabajadores autónomos y profesionales liberales; aplazar el pago del IVA de la fecha de facturación a la del efectivo cobro del importe facturado.

Se trata de medidas en estudio, que los economistas consideran más bien positivas, ya que producirían una importante "inyección de liquidez", pero quizás no suficiente, por lo que serían necesarios otras intervenciones, más directas.

Situación Social

En el mes de referencia, a los temas dominantes en septiembre (Alitalia y diálogo social), que parecían resueltos o en vías de solución, se han añadido otros, animando así, y no poco, el panorama social.

El "problema Alitalia" había encontrado una solución que permitía evitar la quiebra y sobre todo limitar los despidos de personal. El "problema" se ha vuelto a presentar cuando la nueva sociedad ha querido establecer los criterios para los despidos y el texto de los nuevos contratos. El acuerdo ha sido firmado por las mayores centrales (CGIL, CISL, UIL u UGL), pero rechazado por los sindicatos autónomos de pilotos y asistentes de vuelo, que han declarado guerra a la nueva sociedad y a las demás centrales.

En cuanto al diálogo social, los temores de una ruptura en ámbito sindical se han concretado, y la CGIL ha abandonado la mesa de negociación. El diálogo, sin embargo, continúa, y el acuerdo ha sido preparado pero no firmado definitivamente, en espera de que CGIL revise su línea.

Entre los nuevos temas en discusión, especial atención merece el proyecto de reforma de la ley de huelga, presentado en Consejo de Ministros por el Ministro de Trabajo. El aspecto más innovador es la introducción y regulación de la llamada "huelga virtual", y la intención de destinar a proyectos

sociales los eventuales ingresos, en un fondo específico, de las aportaciones patronal y obrera por la "huelga virtual".

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación Política

El último día del mes comenzó oficialmente la campaña para las elecciones políticas del próximo 30 de noviembre. En los días anteriores, los principales partidos que participan en la carrera al voto, es decir el Partido Nacional Liberal (PNL), el Partido Democrático Liberal (PD-L), la Unión Democrática Magiar di Rumanía (UDMR), el Partido Gran Rumanía (PRM) y la alianza formada por el Partido Socialdemócrata (PSD) y el Partido Conservador (PC) han depositado sus listas de candidatos en las Oficinas Electorales Municipales (BEM).

La guerra entre Presidencia y Gobierno continúa. Una serie de acusaciones pronunciadas recientemente por el presidente Traian Basescu en relación con la colocación de los fondos del presupuesto del Ministerio de Interior han llevado a la destitución del Jefe de la Inspección General de Policía Rumana, Gheorghe Popa, destituido por el ministro de Interior a raíz de un escándalo relacionado con la utilización de los coches especiales de la policía rumana.

Por su parte, el responsable de la campaña electoral del Partido Social-Demócrata, Miron Mitrea, no excluye que el PSD gobierne junto con el partido de la minoría magiar de Rumanía (UDMR) en la próxima legislatura, pero también ha afirmado que preferiría hacerlo solo. «Creo que la UDMR ha estado bastante en el Gobierno y un período en la oposición la ayudará a aclararse también desde el punto de vista ideológico».

En el candente clima político preelectoral cabe señalar también la polémica surgida alrededor de la Ley, promovida por la oposición, y aprobada en el Parlamento, sobre la concesión de un aumento del 50% del salario de los docentes. La conclusión de las polémicas ha sido la dimisión del ministro de Educación. Cristian Adomnitei, culpable de no haber seguido las indicaciones de partido de mayoría.

A pesar de haber obtenido la clemencia del Primer Ministro hasta la solución del problema con los sindicatos, el ministro de Educación, Cristian Adomnitei, fue por fin destituido de su cargo, tras sus dos últimos pasos falsos: además del voto dado en el Parlamento a la citada propuesta de ley de la oposición, ha pesado también el haberse presentado a su matrimonio con el helicóptero del Ministerio de Interior.

En lugar de Adomnitei fue nombrado el presidente de la Autoridad Nacional de Investigación Científica (ANCS), Anton Anton.

Entre las actividades en el frente exterior, merece señalarse las visitas, casi simultáneas, realizadas a España por el recién nombrado Alto Representante del Gobierno para los ciudadanos rumanos en el exterior, Petre Roman, y por el Presidente de la República, Traian Basescu. Éste había sido invitado por la Federación de las Asociaciones de Rumanos en Europa (FADERE) para participar en el Foro de las Asociaciones de rumanos de Europa y América, organizado por dicha Federación en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Algunos días antes de esta visita, había comenzado la de Roman, quien el día 2 mantuvo una entrevista con el ministro de Trabajo e Inmigración, en la que se acordó la preparación de un protocolo de colaboración para favorecer el retorno voluntario de los trabajadores rumanos a su país de origen.

Sobre estas visitas se da una más amplia reseña en el apartado de migraciones.

Situación Económica

Al contrario de lo que había dicho hasta hace poco, el Primer Ministro, Calin Popescu Tariceanu declaró, al concluir los trabajos del Consejo Europeo de la semana pasada, que los efectos de la crisis financiera global se notarían también en Rumanía y que una primera consecuencia será la posposición de la decisión sobre las inversiones de la compañía Voestalpine en el sector de la siderurgia para el año 2009.

Tras una reunión con el Gobernador del Banco de Rumanía, el Jefe de Gobierno había declarado que el sistema bancario rumano no estaba afectado por la crisis financiera mundial. Pero también había declarado que en caso contrario, «Rumanía estaría dispuesta a adoptar las mismas medidas de los demás países de la UE».

Por su parte, el presidente Basescu ha declarado recientemente que la crisis financiera actual ha sido generada, en gran parte, por la corrupción y que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las sociedades de rating se han demostrado ineficaces, puesto que los "mecanismos tóxicos" que han llevado a la quiebra del sistema en Estados Unidos y, parcialmente, en la UE, se ha demostrado más fuerte que las instituciones de vigilancia

Después de haber retrasado en diez días la presentación ante el Parlamento de la Ley de presupuestos 2009, el Gobierno ha decidido otra prórroga de una semana, antes de su aprobación.

El Primer Ministro, Tariceanu ha pedido al ministro de Economía y Hacienda, Varujan Vosganian, la revisión hacia abajo de los gastos de la Administración Pública, para que supere el nivel de 2008.

«Adiós a dotaciones de coches y cosas semejantes para el año que viene», ha dicho Tariceanu. Según él la ley de presupuestos para 2009 seguirá siendo una ley de desarrollo e inversiones en los campos prioritarios – infraestructuras, sanidad, educación y agricultura – acompañadas por una política fiscal estimulante.

Situación Social

La aprobación por parte del Parlamento del proyecto de ley propuesto por los socialdemócratas sobre aumento del 50% a los salarios de los docentes ha dado origen a una serie de reacciones no todas positivas en la escena política rumana.

El mismo Primer Ministro, Tariceanu, considera que la medida no es sostenible desde el punto de vista económico y se ha declarado favorable a un aumento discriminado de los salarios, invitando a sindicatos y partidos a una negociación.

El presidente de la Federación de los Sindicatos Libres de la Enseñanza (FSLI) ha declarado que los sindicatos que representa no aceptarán ningún tipo de negociación.

Según el Primer Ministro, para cubrir las subidas reivindicadas en el sector público, tanto por los docentes como por otras categorías, se tendría que imponer una tasa de 2.000 euros a cada trabajador por cuenta ajena, porque el Gobierno no dispone de fondos suficientes.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

FRANCIA

PROYECTO DE LEY DE FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2009 ²

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social (PLFSS) para 2009 ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2008. Este proyecto contiene medidas sobre las pensiones de jubilación y el empleo de los trabajadores “seniors”, anunciadas por el Gobierno en primavera. En lo esencial, su principal objetivo es contener el déficit del régimen general en 2009 en torno a 8.600 millones de euros, mediante un aumento de los ingresos y ciertas medidas de ahorro del gasto. El Proyecto contiene pocas medidas innovadoras relativas al Seguro de Enfermedad, ya que existe otro Proyecto de ley llamado “Hospital, Pacientes, Salud y Territorios”, que va a reformar el sistema de salud y ha sido presentado en la Asamblea Nacional por la Ministra de Sanidad.

Contribuciones e Impuestos Sociales

El PLFFSS aporta nuevos ingresos a la Seguridad Social:

- Una nueva contribución patronal de 2%, llamada “impuesto social”, calculada sobre el total de las sumas pagadas en concepto de participación en los beneficios de la empresa, así como sobre el importe de las sumas patronales aportadas a los planes de ahorro empresariales y la contribución de los empresarios a la financiación de los planes de pensiones complementarios. Esta contribución se aplicará a las sumas pagadas a partir del 1º de enero de 2009 y será destinada a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad. Su importe girará en torno a los 400 millones de euros el año próximo.
- La contribución sobre el volumen de negocios de mutuas y compañías de seguros sanitarios complementarios aumentará de 2,5% a 5,9% el 1 de enero de 2009, aportando un rendimiento de 1.000 millones de euros. El producto de este aumento se consagrará íntegramente al Fondo de la CMU (Cobertura Universal de Enfermedad) para los económicamente débiles. El importe a tanto alzado para compensar a los organismos gestores de la CMUC (Cobertura Universal de Enfermedad Complementaria) será revalorizado a 7,5 euros por beneficiario y por trimestre y supondrá una ganancia de 100 millones de euros por año.
- La tasa de 1% sobre el volumen de negocios de los laboratorios farmacéuticos se establece de manera permanente.

² “Liaisos Sociales-Bref Social n° 15219 de 15 de octubre de 2008.

Ayuda al transporte para los trabajadores

Una ayuda directa al transporte domicilio-trabajo va a sustituir al llamado cheque-transporte creado en 2006 y contará con dos modalidades: una relativa al uso del transporte colectivo, generalizando en todo el territorio francés la actual ayuda de las empresas del 50% del abono mensual en región parisina, en una proporción y condiciones que serán definidas por decreto. Esta ayuda estará exonerada de cargas sociales y fiscales. La segunda modalidad corresponderá a la utilización del vehículo personal para uso laboral.

Seguro de enfermedad

El PLFSS para 2009 fija el objetivo nacional de progresión de los gastos del Seguro de Enfermedad (ONDAM) para 2009 en 3,3% (157.600 millones de euros). El cumplimiento de este objetivo supondría un ahorro del orden de 2.200 millones de euros, gracias al control de la eficacia médica del gasto de enfermedad. Con esa finalidad, se prevé:

- mejorar las prescripciones de medicamentos y de actos paramédicos como la fisioterapia, siguiendo las recomendaciones definidas por la Alta Autoridad de Salud;
- extender el dispositivo de acuerdo previo introducido por la LFSS para 2008 para la cirugía ambulatoria, a las demás actividades hospitalarias;
- definir las condiciones de reembolso del gasto relativo a la administración de medicamentos en el hospital a los pacientes no hospitalizados.

El PLFSS para 2009 propone también asociar a la UNOCAM (Unión Nacional de Organismos de Cajas del Seguro de Enfermedad) a la negociación de los convenios con los profesionales de sanidad y condicionar la validez de un acuerdo cuando sean firmados por ella, en los sectores en los que la financiación de los organismos complementarios es importante.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En lo que se refiere a la rama de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (AT-MP), el PLFSS incluye en la ley dos medidas del Acuerdo negociado por los agentes sociales, de 12 de marzo de 2007, respecto a la cobertura de los riesgos profesionales:

- se mejorarán las prestaciones relativas a ciertos dispositivos médicos (prótesis dentales y auditivas, gastos de óptica), mediante la aplicación de un coeficiente multiplicador sobre las tarifas de base reembolsables;
- se otorgará un ingreso de sustitución entre la fecha del reconocimiento de la enfermedad y la fecha de aplicación de la decisión del empleador respecto a la reclasificación o el despido del trabajador. Durante este período, de una duración máxima de 30 días -durante el cual los

afectados no perciben actualmente ni remuneración ni indemnización- se les seguirá pagando la indemnización diaria establecida por baja de enfermedad. Además, podrán beneficiarse durante ese período de acciones de formación.

Por otra parte, se suprimirá la contribución específica de los empleadores al Fondo para el Amianto, por tener un pésimo rendimiento y se aumentará la aportación de la rama de AT-MP a la rama de Enfermedad, destinada a compensar la insuficiente declaración de accidentes de trabajo por los empresarios. Este fondo se aumentará en 30 millones de euros y deberá alcanzar un total de 710 millones.

Rama de la familia

El PLFSS para 2009 prevé tres medidas para aumentar la oferta de guarda y cuidado de los hijos pequeños y facilitar la conciliación de la vida profesional con la vida familiar:

- la ayuda llamada “complemento de modo de guarda” se aumentará cuando los padres tengan horarios atípicos;
- las asistentes maternas homologadas podrán cuidar hasta cuatro niños en sus respectivos domicilios, en vez de tres, y podrán igualmente agruparse con otras en locales adaptados.

Seguridad Jurídica de los cotizantes

El PLFSS pretende aumentar la seguridad del entorno jurídico respecto a las cotizaciones empresariales, mediante:

- la extensión del procedimiento de arbitraje de la ACOSS (Agencia Central de Organismos de la Seguridad Social) a las filiales y demás empresas controladas de un mismo grupo;
- garantizar la aplicación social del “rescripto” (decisión equivalente a una sentencia);
- clarificación del marco jurídico del abuso de derecho instaurado por la LFSS para 2008;
- garantizar la ejecución de las decisiones de uno a otro organismo recaudador de las cotizaciones, cuando la empresa cambie de organismo;
- creación de responsabilidad subsidiaria entre una sociedad que comete una infracción de trabajo encubierto, perteneciente a un grupo, y la sociedad de la que depende, respecto al pago de cotizaciones y contribuciones sociales, incluidos los recargos por impago o retraso.

Lucha contra el fraude

En materia de control, el PLFSS da un marco a las declaraciones relativas a la regularización de cotizaciones para la vejez atrasadas, de tal manera que a falta de pruebas, no se permita convalidar más de cuatro trimestres de seguro no declarados. El texto da también la posibilidad a los organismos

de Seguridad Social de intercambiar datos informáticos con otros Estados miembros de la Unión Europea para luchar contra el fraude.

Por otra parte, el procedimiento de sanciones administrativas, aplicable a los abusos, faltas y fraudes de los profesionales de sanidad, de los asegurados sociales y de los establecimientos sanitarios y medico-sociales, será más disuasivo. Además, las Cajas de Prestaciones Familiares estarán autorizadas a recuperar las prestaciones indebidamente cobradas, deduciéndolas de otras a las que tuviera derecho la persona posteriormente.

Medidas para el empleo de los “seniors” y las jubilaciones

Las medidas del PLFSS para 2009, relativas al empleo de los “seniors”, tienen como principal objetivo incitar a estos trabajadores a prolongar la actividad profesional:

- A partir del 1º de enero de 2010, las empresas con efectivos de menos de 50 trabajadores, que no hayan elaborado un acuerdo para favorecer el empleo de los “seniors”, tendrán que pagar a la CNAV (Caja Nacional de Seguro de Vejez) el 1% de las remuneraciones o ganancias respecto a los períodos no cubiertos por el citado acuerdo. Este último deberá tener una duración máxima de tres años y prever un objetivo cifrado de mantenimiento en el empleo o reclutamiento de trabajadores mayores y acciones favorables a estos trabajadores en tres materias fijadas por decreto. Este acuerdo deberá ser sometido al Comité de Empresa o a los Delegados de Personal.
No estarán sometidas a esta obligación las empresas con efectivos comprendidos entre 50 y 299 asalariados, o pertenecientes a un grupo que alcance esos efectivos y que estén cubiertas por un acuerdo de rama, avalado por el Ministro de Empleo.
- Compatibilidad empleo-jubilación para estos trabajadores, siempre que hayan liquidado el conjunto de sus pensiones de base y complementarias, bien a partir de los 60 años si tienen el período completo de cotización, bien a partir de los 65 años. Este dispositivo se podrá aplicar al régimen general y a los asimilados, a las profesiones liberales, agricultores y funcionarios.
- Bonificación o aumento de la pensión: en el régimen general, pasará por decreto de un 3% a un 5% por año suplementario cotizado, a partir del 1º de enero de 2009.
- Se suprime definitivamente la posibilidad de las empresas de jubilar de oficio a los trabajadores a partir del 1º de enero de 2010.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

LA SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN OCTUBRE

Por primera vez desde hace 16 años baja de tres millones la cifra de parados

Con motivo de la presentación de los datos del mercado laboral correspondientes al mes de octubre, el Presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-J. Weise declara que “tampoco en octubre ha tenido un impacto significativo en el mercado laboral la ralentización de la coyuntura y la situación en los mercados financieros. El desempleo ha descendido. El empleo cotizante a la seguridad social continua en aumento y el número de vacantes ofertadas por las empresas demuestra que se mantiene una considerable demanda de mano de obra”.

En octubre la cifra de desempleados se situó en 2.997.000: un descenso de 84.000 en comparación con el mes anterior y de 437.000 en comparación interanual. La marca de los tres millones se ha rebajado por primera vez desde noviembre de 1992, año en que la cifra de desempleados se situó en 2.971.000. La tasa de desempleo bajó un 0,2% hasta el 7,2%. La Agencia señala que el descenso responde a la dinámica normal en esta época del año, si bien este mes de octubre la caída del número de desempleados ha sido ligeramente inferior a la media registrada en los últimos tres años (-118.000).

Por su parte la Oficina Federal de Estadística ha dado a conocer las cifras del paro según los criterios de la OIT, que en septiembre se situaron en 3.070.000, lo que supone un 12,5% menos en comparación interanual. En esa misma comparación la tasa de desempleo baja un 1,1% hasta el 7,1% siguiendo la definición de la OIT, que por su parte informa que se mantiene el crecimiento del número de activos en Alemania, dado que en septiembre alcanzó 40.620.000 personas, lo que supone un incremento del 1,4% en comparación interanual. En cifras desestacionalizadas el número de activos se situó en 40.360.000: un crecimiento de 21.000 con respecto a agosto. La Agencia Federal de Empleo cifra en 27.680.000 el número de asalariados con contrato indefinido, sujeto a cotización a la seguridad social, lo que supone un aumento de 552.000 en comparación interanual.

La oferta de puestos de trabajo notificada a la Agencia se mantiene prácticamente invariable. El empleo no subvencionado, el que mejor refleja la situación en el mercado laboral, ha descendido ligeramente (-1.000), mientras que el total de ofertas registradas se redujo de septiembre a octubre en 14.000, situándose en 571.000.

El Gobierno se muestra satisfecho con la impermeabilidad del mercado de trabajo frente a las adversas circunstancias externas. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha anunciado la ampliación del período de la prestación para trabajadores afectados por la reducción de la producción

y un mayor esfuerzo en las medidas de cualificación. Insiste en la necesidad de crear un mercado laboral muy flexible, que cuente con las garantías propias de un estado de bienestar. Destaca la importancia de mejorar la eficacia de la intermediación laboral, dedicando un número mayor de funcionarios de las agencias locales de empleo a las tareas de orientación laboral.

En este orden de cosas, el ministro señala que faltan 7.000 orientadores laborales y que, para paliar al menos parcialmente este déficit, en 2009 se contratarán 1.900 nuevos orientadores. En su declaración detalla las medidas del Gobierno para hacer frente a la crisis del sistema financiero, que tienen como objetivo principal impulsar la creación de puestos de trabajo. Destaca la posible introducción de la desgravación fiscal de inversiones, el fomento de reformas en edificios para reducir el consumo energético, inversiones en infraestructura, etc. Entre otras medidas, el Ministro menciona las siguientes:

- Programa para la formación de trabajadores poco cualificados destinado a empresas con una plantilla inferior a 250 empleados.
- Impulso de la intermediación laboral job-to-job con la contratación de 1.000 orientadores adicionales destinados a este área.
- Fomento del sector servicios, sobre todo en el ámbito doméstico y de la atención a la dependencia.
- Incremento de la calidad de la formación, mejorando los conocimientos del idioma, reduciendo el número de jóvenes que abandonan las escuelas sin haber obtenido un título y facilitando el acceso a las universidades de trabajadores especializados.

La Democracia Cristiana (CDU/CSU) valora como un gran éxito la caída del número de desempleados por debajo de la marca de los tres millones. Subraya la necesidad de mejorar la intermediación laboral y dar respuesta a la demanda no satisfecha de trabajadores especializados que se da en algunas regiones.

La Federación Alemana de Empresarios (BDA) atribuye la caída del desempleo a la moderación salarial y a las reformas del mercado laboral introducidas en la pasada legislatura, e insta a los sindicatos a mantener esta tónica de moderación en las próximas rondas negociadoras.

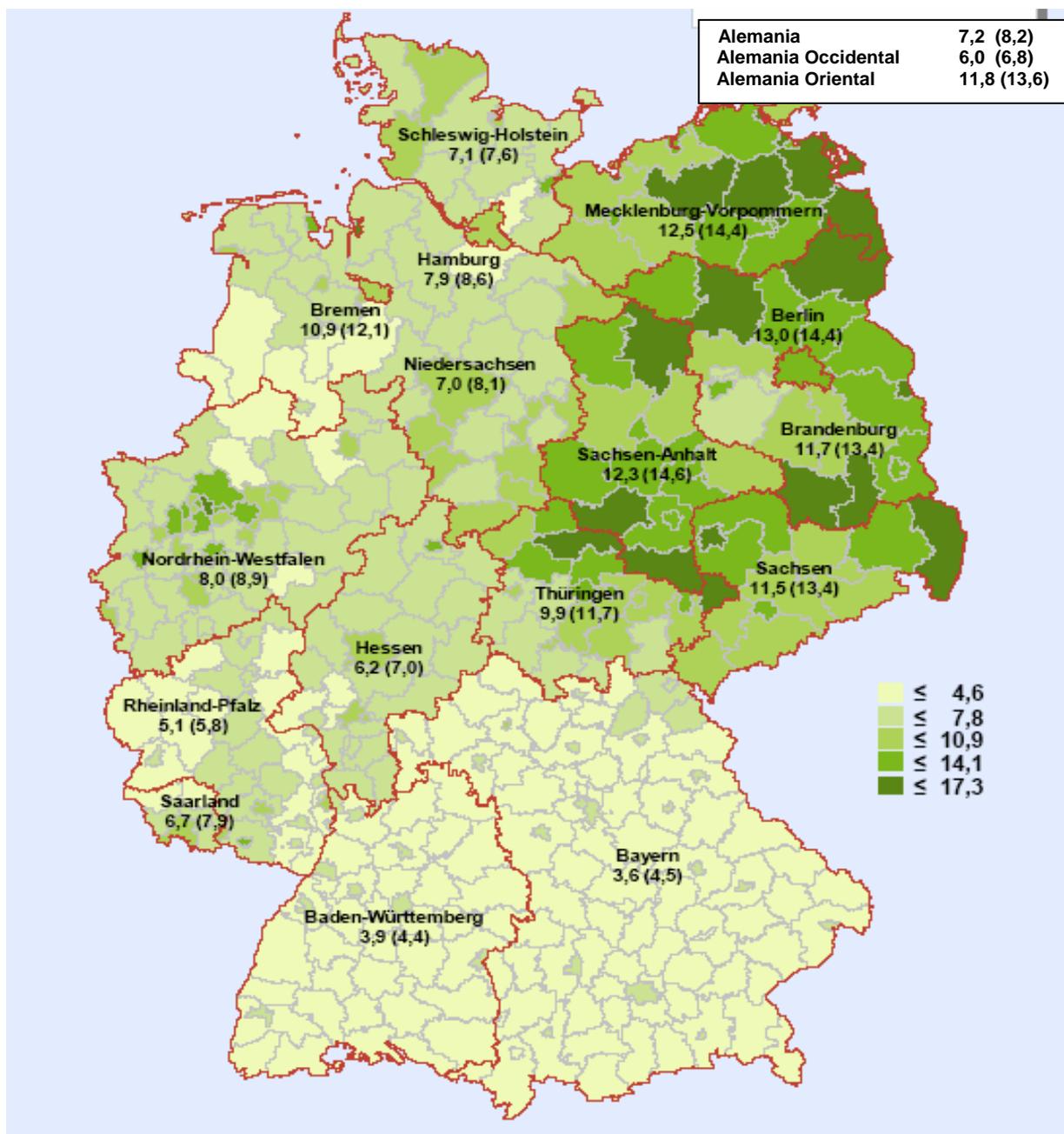
La Federación Alemana de Sindicatos (DGB) exige del Gobierno un programa de apoyo a las empresas de una cuantía de por lo menos el 1% del PIB y se opone a una reducción de impuestos. Asimismo exige un incremento de las prestaciones no contributivas con el argumento de que este dinero será destinado al consumo y, por lo tanto, redundaría en beneficio de la economía.

La oposición parlamentaria recuerda al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales su pronóstico de lograr el pleno empleo. Los Verdes se muestran críticos con la reducción de la cotización al seguro de desempleo, que en enero de 2009 pasará del 3,3% al 2,8%, medida que según ellos retira fondos necesarios en vista del probable impacto de la crisis financiera en el mercado laboral alemán. “La Izquierda”, por su parte, reclama del Gobierno medidas que impidan la expansión del trabajo temporal y de una espiral salarial a la baja.

En concreto exige la introducción de un salario mínimo interprofesional y de un programa estatal para impulsar la coyuntura en los länder orientales. El partido liberal (FDP) insiste en algunas de sus reivindicaciones tradicionales: la reducción de los tipos impositivos, la reducción de la carga administrativa para las empresas, así como la suspensión de medidas de reforma en el ámbito social, en particular la reestructuración del seguro de enfermedad.

ESTADÍSTICAS LABORALES DEL MES DE OCTUBRE

La tasa de desempleo en Alemania, octubre de 2008 (entre paréntesis 2007)



Fuente: Agencia Federal de Empleo

Octubre 2008

Característica	2008				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Octubre		Sep.	Agosto
					cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	40.724.000	40.446.000	440.360.000	1,4	1,4
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.435.000	27.451.900	2,2
DESEMPLEADOS								
- Total	2.996.912	3.080.899	3.195.740	3.210.045	-437.058	-12,7	-13,1	-13,8
de ellos: mujeres 49,9 %	1.495.441	1.545.196	1.606.647	1.606.571	-244.173	-14,0	-14,3	-15,0
hombres 50,1 %	1.501.464	1.535.692	1.589.088	1.603.463	-183.492	-10,9	-11,7	-12,5
años jóvenes <25 10,1 %	303.534	352.818	386.466	362.665	-63.245	-17,2	-16,8	-17,8
años de ellos: <20 2,1 %	61.943	77.907	93.565	76.746	-17.612	-22,1	-23,0	-23,0
años personas ≥ 50 27,1 %	812.741	813.891	830.907	842.087	-80.016	-9,0	-10,3	-11,8
años de ellos: ≥ 55 14,2 %	424.399	419.476	422.839	423.674	-1.705	-0,4	-3,5	-6,4
extranjeros 15,7 %	469.125	476.311	485.197	487.661	-54.618	-10,4	-10,5	-10,9
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	7,2	7,4	7,6	7,7	8,2	-	8,5	8,8
- en rel. con la población civil asalariada	8,0	8,2	8,6	8,6	9,2	-	9,5	9,9
Hombres	7,8	7,9	8,2	8,3	8,7	-	9,0	9,4
Mujeres	8,3	8,6	8,9	8,9	9,7	-	10,0	10,5
Personas menores de 25 años	6,4	7,4	8,1	7,6	7,7	-	8,9	9,9
de ellos: menores de 20 años	4,0	5,0	6,0	4,9	5,1	-	6,5	7,8
Extranjeros	17,2	17,4	17,8	17,9	19,0	-	19,3	19,7
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	776.736	817.071	864.642	868.334	-122.794	-13,7	-13,9	-14,4
- Prestación por desempleo II	4.859.630	4.897.526	4.988.825	5.038.016	-294.941	-5,7	-5,5	-4,8
- Ayuda social	1.860.585	1.873.146	1.895.612	1.910.322	-81.573	-4,2	-3,7	-2,9

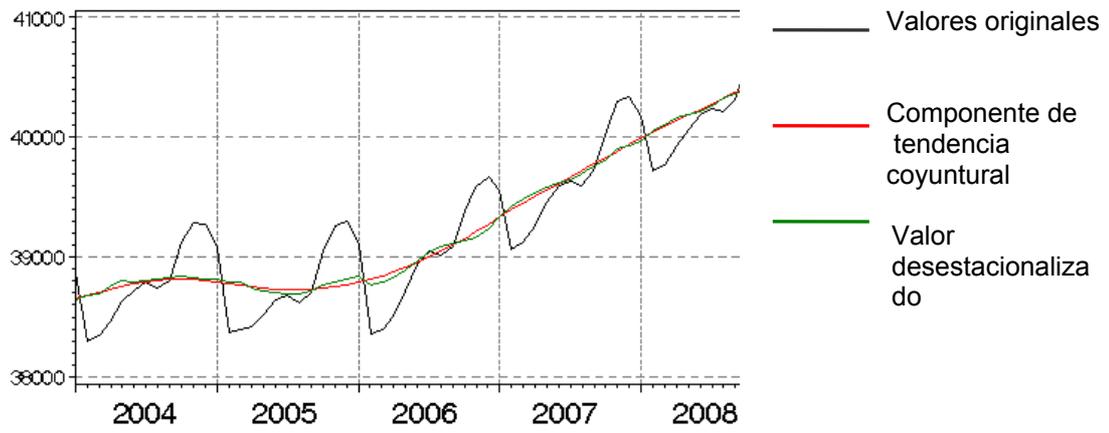
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	224.615	214.443	224.409	244.219	-9.362	-4,0	-13,5	-5,6
de ellas: no subvencionadas	165.258	157.956	171.506	188.808	-3.743	-2,2	-13,9	-5,5
- Nuevas desde principio de año	2.281.201	2.056.586	1.842.143	1.617.734	-210.324	-8,4	-8,9	-8,3
de ellas: no subvencionadas	1.685.967	1.520.709	1.362.753	1.191.247	-141.519	-7,7	-8,3	-7,6
- Total de ofertas	570.999	584.942	586.336	588.420	-37.547	-6,2	-7,0	-9,4
de ellas: no subvencionadas	394.365	411.003	418.856	424.446	-27.933	-6,6	-6,6	-8,2
De ocupación inmediata	518.231	524.304	519.021	523.904	-45.109	-8,0	-6,8	-9,4
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	x	x	x
de ellos: cualificación	248.899	230.985	217.580	226.115	23.813	10,6	14,7	15,4
Asesor. profesional y fomento a la FP	x	x	x
Prestaciones de apoyo al empleo	367.086	369.347	365.674	365.299	-25.083	-6,4	-6,3	-7,4
Medidas de creación de empleo	378.865	372.184	364.967	363.522	10.519	2,9	1,4	0,7
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Oct. 08	Sep. 08	Agosto 08	Julio 08	Junio 08	Mayo 08	Abril 08	Marzo 08
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	20.000	36.000	53.000	24.000	10.000	14.000	56.000
Ocupados sujetos a seguridad social	20.000	39.000	40.000	3.000	7.000	37.000
Desempleados	-26.000	-28.000	-40.000	-18.000	-44.000	-14.000	-17.000	-49.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	0	6.000	2.000	-4.000	8.000	-6.000	-9.000	-4.000
Puestos de trabajo no subvencionados	0	5.000	2.000	2.000	9.000	0	-4.000	-6.000
de estos: ordinarios	-1.000	2.000	0	-1.000	1.000	-3.000	-4.000	-1.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	7,5	7,6	7,7	7,7	7,8	7,9	7,9	8,0
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,1	7,2	7,3	7,3	7,4	7,4	7,4

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Census X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior%	
2008	Septiembre	40.616	1,4	40.363	0,1
	Agosto	40.317	1,5	40.342	0,1
	Julio	40.210	1,6	40.302	0,1
	Junio	40.233	1,5	40.254	0,0
	Mayo	40.189	1,5	40.234	0,0
	Abril	40.070	1,6	40.223	0,0
	Marzo	39.926	1,7	40.207	0,2
	Febrero	39.774	1,7	40.142	0,1
	Enero	39.723	1,7	40.084	0,3
	Diciembre	40.179	1,6	39.947	0,1
	Noviembre	40.332	1,7	39.901	0,1
	Octubre	40.297	1,8	39.871	0,2
2007	Septiembre	40.048	1,7	39.795	0,1
	Agosto	39.713	1,6	39.740	0,1
	Julio	39.595	1,5	39.684	0,1
	Junio	39.635	1,5	39.651	0,0
	Mayo	39.594	1,7	39.638	0,1
	Abril	39.455	1,9	39.609	0,2
	Marzo	39.266	2,0	39.549	0,2
	Febrero	39.122	1,9	39.488	0,1
Enero	39.064	1,8	39.430	0,3	

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2008	Septiembre	3,1	7,1	-0,1	-1,1
	Agosto	3,1	7,2	-0,1	-1,1
	Julio	3,1	7,3	0,0	-1,1
	Junio	3,2	7,3	-0,1	-1,1
	Mayo	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Abril	3,2	7,4	0,0	-1,2
	Marzo	3,2	7,4	-0,2	-1,2
	Febrero	3,3	7,6	-0,1	-1,1
	Enero	3,3	7,7	-0,2	-1,2
	Diciembre	3,4	7,9	-0,1	-1,1
	Noviembre	3,4	8,0	-0,1	-1,2
	Octubre	3,5	8,1	-0,1	-1,3
2007	Septiembre	3,5	8,2	-0,1	-1,3
	Agosto	3,6	8,3	-0,1	-1,3
	Julio	3,6	8,4	0,0	-1,3
	Junio	3,6	8,4	-0,1	-1,5
	Mayo	3,7	8,5	-0,1	-1,5
	Abril	3,7	8,6	0,0	-1,6
	Marzo	3,7	8,6	-0,1	-1,8
	Febrero	3,8	8,7	-0,2	-1,8
	Enero	3,8	8,9	-0,1	-1,6

Fuente: OIT

EL GOBIERNO ABORDA LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En el acuerdo de coalición del año 2005, el partido socialdemócrata SPD y los democristianos CDU/CSU acordaron el análisis de la eficacia de los instrumentos de política activa de empleo y la reorganización de este ámbito, agilizando la reinserción laboral de las personas desempleadas. Uno de los objetivos es procurar que los fondos generados por las cotizaciones al seguro de desempleo no se destinen a instrumentos meramente paliativos. En su presentación del paquete de reformas en octubre, el Gobierno señaló que no se trata de un cambio profundo en el ámbito de la política laboral, sino de una mejor estructuración de la misma a través de normas menos burocráticas e inflexibles y de programas más transparentes.

La situación del mercado laboral alemán ha experimentado una mejora considerable en los últimos años. El Gobierno pronostica para el año en curso un total de 3.300.000 personas desempleadas. Subraya que la evaluación de la política laboral concluye que algunos de los instrumentos no son eficaces o incluso suponen un impedimento para la reinserción laboral, además de darse duplicidades, lo que conlleva una carga administrativa adicional y merma la eficacia.

Con este paquete de reformas se eliminarán instrumentos de política laboral que han demostrado ser de poca utilidad, se introducirán cinco nuevos programas y se perfeccionarán las medidas eficaces. El nuevo catálogo pasará a tener 25 instrumentos, en lugar de los 52 actuales. Con ellos se pretende lograr una reinserción laboral más rápida de los demandantes de empleo o de puestos de formación (FP), además de promover programas preventivos dirigidos a personas con pocas oportunidades en el mercado laboral. El trámite parlamentario se iniciará el 12 de noviembre.

Puntos esenciales de la reforma de la política laboral

Desempleados de corta duración (Código Social III)

- Introducción de un presupuesto de intermediación en cada agencia estatal de empleo
- Medidas de activación e inserción laboral
- Ampliación del mercado laboral virtual
- Introducción de un presupuesto destinado a financiar proyectos piloto
- Definición del derecho a participar en cursos de acceso a la escolaridad básica
- Fomento de la formación profesional regulada por la Ley sobre asistencia geriátrica
- Aumento de la transparencia de los instrumentos de promoción de jóvenes marginados
- Eliminación de instrumentos poco eficaces o de escasa demanda
- Firma de un contrato-programa entre el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Federal de Empleo

Con el presupuesto de intermediación cada agencia de empleo podrá apoyar individualmente a personas desempleadas, demandantes de empleo que corran peligro de desempleo, así como a personas que buscan un puesto de formación (FP), a fin de garantizar que los interesados alcancen los objetivos acordados en su plan individualizado de inserción laboral. De esta forma, los asesores de las agencias de empleo dispondrán de un margen de actuación más amplio que les permitirá aplicar instrumentos flexibles y adecuados a cada situación individual. En su propuesta, el Gobierno califica este planteamiento de cambio paradigmático: en el futuro no se hará hincapié en las prestaciones que se pueden solicitar, sino en los obstáculos que hay que superar para lograr la inserción en el mercado laboral.

La introducción de medidas de activación e inserción laboral supone el desarrollo de la posibilidad de recurrir a ofertas de apoyo de organismos ajenos a la agencia de empleo cuando éstos ofrezcan alternativas más prometedoras. La propuesta del Gobierno mantiene alguno de los ocho instrumentos, en particular el fomento individualizado, a la vez que se introducen innovaciones en los tipos de apoyo y se suprimen normas excesivamente detalladas que anteriormente regulaban una casuística muy concreta.

Se modernizará el mercado laboral virtual y se adaptará a las necesidades y cualificaciones de los demandantes de empleo o puestos de formación. Con este fin, los encargados de la intermediación y la inserción laboral desglosarán e introducirán en el mercado laboral virtual los datos que puedan ser relevantes para la intermediación.

La Agencia Federal de Empleo dispondrá de un presupuesto limitado destinado a la puesta en marcha de proyectos piloto que sirvan para introducir innovaciones en política laboral aplicadas al seguro de desempleo en su modalidad contributiva. Con ayuda de este presupuesto se llevarán a cabo programas de duración limitada que permitirán explorar nuevos campos de actuación.

Con el fin de mejorar las oportunidades de inserción laboral, todos los interesados dispondrán de un derecho subjetivo de acceder a medidas de promoción para el acceso a la escolaridad básica, que normalmente se obtiene después del décimo año escolar, salvo que sea posible su inserción laboral inmediata. Estas medidas se combinarán con un paquete de programas de formación profesional inicial o continua, organizados por las agencias locales de empleo.

La formación profesional que regula la Ley sobre asistencia geriátrica pasará a formar parte de los programas de becas y ayudas previstas para la formación profesional, de la promoción de aprendices socialmente marginados o con barreras intelectuales, así como de programas de capacitación para la formación profesional y el programa de bonificación a las empresas que crean un puesto de formación.

Las normas de promoción de jóvenes marginados se redactarán de forma más concisa, lo que facilitará también su aplicación. Si los jóvenes no finalizan el curso correspondiente, los organismos gestores de la formación profesional no empresarial deberán expedir certificados que documenten los módulos realizados satisfactoriamente.

Con la eliminación de instrumentos ineficaces o de poca demanda se intenta mejorar la eficacia de la política laboral. Se prevé una reestructuración de la Agencia Federal de Empleo para que se convierta en un organismo moderno de prestación de servicios. Entre los instrumentos que se van a eliminar cabe destacar:

- La subvención de contrataciones por parte de empresas de nueva creación
- El fomento de la formación continua a través de un sistema de rotación laboral
- El fomento de la formación profesional y continua mediante fondos del seguro de desempleo
- El reglamento especial que exime a los empresarios del pago de cuotas a fin de promover la contratación de trabajadores de edad avanzada
- El fomento de la creación de infraestructuras
- Las ayudas de inserción laboral durante el inicio de un nuevo empleo y la subvención de las remuneraciones que perciben los aprendices si están participando en programas de apoyo durante el tiempo de trabajo
- El fomento institucional de la construcción de residencias para jóvenes

Prestaciones básicas para desempleados de larga duración (Código Social II)

- Aplicación de los nuevos servicios e instrumentos de intermediación laboral también en la prestación básica para demandantes de empleo
- Reforma de las normas que regulan en el Código Social II las prestaciones para la inserción laboral
- Introducción de instrumentos flexibles de apoyo y fomento para cada agencia de empleo local
- Mayor aprovechamiento de las ofertas de fomento de aprendizaje del alemán para personas de origen migratorio
- Normas específicas para el fomento del autoempleo o de la fundación de empresas por desempleados de larga duración

Las normas que regulan las ayudas y prestaciones dirigidas a la inserción laboral comprendidas en el Código Social II se revisarán con el fin de hacerlas más transparentes. Las ayudas adicionales de inserción laboral se entienden como complementarias de las prestaciones definidas en el Código Social III.

Las nuevas medidas para ampliar individualmente las posibilidades de inserción laboral permiten a los organismos gestores de las prestaciones básicas de desempleo destinar parte de los recursos a

mejorar las posibilidades de inserción. No se seguirán fomentando las actuaciones de creación artificial de empleo.

Se prevé la posibilidad de obligar (respetando los acuerdos de inserción laboral) a los desempleados de origen migratorio que no disponen de los conocimientos necesarios para poder trabajar en Alemania, a participar en cursos de alemán organizados por la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados (BAMF).

El fomento del autoempleo o de la creación de empresas se regulará en el marco de la prestación básica para desempleados y se complementará con ayudas selectivas. Además de la ayuda al autoempleo, los interesados obtendrán subvenciones y créditos para que puedan hacer la inversión necesaria para el inicio de su actividad.

Críticas a la propuesta del Gobierno

Los sindicatos critican el mantenimiento de la modalidad de empleos de un euro por hora para desempleados de larga duración que no pueden integrarse inmediatamente en el mercado laboral convencional, así como la supresión del fomento de las medidas de creación artificial de empleo. En lo referente a la ampliación de competencias de los encargados de la intermediación individual de empleo, los sindicatos temen un incremento de la arbitrariedad contrario a los intereses de los desempleados.

En términos generales, los sindicatos advierten de que podrían empeorar las ofertas de cualificación para desempleados de larga duración. Con respecto al derecho subjetivo de percibir las ayudas para obtener la escolaridad básica, critican que se trata de una titulación escolar que algunos länder están suprimiendo por considerarla insuficiente para capacitar a los alumnos para la formación profesional.

Algunas federaciones no estatales de servicios sociales temen que las reformas no contribuyan a desburocratizar las ayudas y que, por el contrario, generen más burocracia y restrinjan el apoyo individual. Caritas, por ejemplo, cree que no resultará eficaz aplicar el catálogo de instrumentos diseñado para desempleados de corta duración a los desempleados de larga duración por tratarse de problemáticas diferentes, y centra su crítica en la eliminación de instrumentos que permitían el apoyo individual, sobre todo de jóvenes con especiales dificultades para encontrar un primer empleo.

La Federación Alemana de Empresarios considera insuficiente la reducción del número de instrumentos prevista por el Gobierno y advierte que la mención expresa a reforzar el contenido social de estos instrumentos podría generar más gastos que en la actualidad. La patronal también se muestra reacia a introducir el derecho subjetivo a las ayudas para obtener la escolaridad por considerar que ésta es competencia exclusiva de los länder. Al igual que los sindicatos, también la patronal se opone a mantener los empleos de un euro por hora en su forma actual y propone eliminar

los programas de empleo subvencionado “perspectiva empleo” y “empleo combinado municipal”, que dan cobertura a un conjunto de hasta 200.000 desempleados.

EMPLEO ATÍPICO EN EL MERCADO LABORAL ALEMÁN

Según los datos del cálculo sobre la población activa presentados por la Oficina Federal de Estadística, entre 1997 y 2007 la población activa en Alemania aumentó 2,1 millones de personas hasta los 43,3, mientras que la cifra de desempleados se redujo en unas 200.000 personas quedando en 3,6 millones, un nivel inferior al de 1997. La población empleada, en cambio, subió cerca de 2,3 millones situándose en 39,7 millones de trabajadores en 2007.

En este incremento ha incidido sobre todo el aumento de las relaciones laborales atípicas, como muestran también los resultados del microcenso³, que refleja un desplazamiento de las estructuras del mercado laboral, así como la transformación del peso relativo de los contratos atípicos sobre los normales⁴.

Este informe se centra en los trabajadores por cuenta ajena entre 15 y 64 años que no se encuentran en período de prácticas. No tiene en cuenta a los autónomos ni a quienes ejercen un empleo de estas características añadido a otro normal.

Aumenta el empleo

A diferencia de cualquier relación laboral normal⁵, el empleo atípico presenta las siguientes particularidades: limitación temporal, tiempo parcial con un máximo de 20 horas, trabajo temporal en cesión, trabajos de menor consideración (por ejemplo, mini-empleos remunerados con 400 euros al mes). En la década que abarca este informe la cantidad total de personas ocupadas en general aumentó más de un millón, y entre ellas, las que desempeñaban un empleo atípico aumentaron en 1,06 millones, mientras que las relaciones laborales normales bajaron incluso 1,53 millones.

³ Los datos de la Oficina Federal de Estadística presentados en este informe se han extraído del Microcenso, que se apoya en una encuesta anual realizada al uno por ciento de los hogares alemanes, a diferencia de los Cálculos sobre la población activa, que recogen todas las fuentes disponibles y por ello muestran una imagen completa de la población activa en el país. El Microcenso, no obstante, registra una diferencia a la baja de personas ocupadas de aprox. 1,5 millones.

⁴ Atypische Beschäftigung auf dem deutschen Arbeitsmarkt, Oficina Federal de Estadística, Wiesbaden 2008. http://www.destatis.de/jetspeed/portal/cms/Sites/destatis/Internet/DE/Presse/pk/2008/Arbeitsmarkt/Pressebrochure_Arbeitsmarkt.property=file.pdf

⁵ Relación laboral normal: empleo a jornada completa o reducida como mínimo a la mitad de la jornada semanal, relación laboral indefinida, integración en los sistemas de seguridad social.

Año	Trabajadores por cuenta ajena					
	Total		Normal		Atípico	
	miles	%	miles	%	miles	%
1997	29.120	100,0	24.020	82,5	5.100	17,5
1999	29.450	100,0	23.640	80,3	5.810	19,7
2001	29.730	100,0	23.740	79,9	5.990	20,1
2003	28.960	100,0	22.830	78,8	6.130	21,2
2005	28.830	100,0	22.080	76,6	6.750	23,4
2007	30.180	100,0	22.490	74,5	7.680	25,5

Las relaciones laborales normales siguen siendo la forma más frecuente de trabajo por cuenta ajena. La reducción ha incidido sobre todo en los sectores del comercio y de la hostelería, donde ha pasado del 78% en 1997 al 70% en 2007. La administración pública apenas ha registrado cambios (83,0% frente a 83,1%, respectivamente). En relación con el porcentaje de empleos normales por sectores, el de suministro de energía y de agua destaca con un 90,5%; entre el 80% y el 85% se sitúan la construcción, la industria manufacturera, el sector crediticio y de seguros y la administración pública, y entre el 64% y el 71% de los ocupados en sectores como la agricultura, el comercio, las reparaciones y la hotelería mantienen una relación laboral normal.

En la década analizada, el descenso más notable ha tenido lugar en el sector servicios, inmobiliarias, comercio y hostelería (entre -8,1% y -11%). A pesar del aumento de la cifra de trabajadores por cuenta ajena, el cálculo total de horas trabajadas en Alemania se ha mantenido prácticamente invariable, ascendiendo en 2007 a 47.800 millones de horas.

Trabajo atípico, trabajo temporal

Paralelamente a la modalidad de cesión de trabajo temporal pueden darse interconexiones con otras formas de empleo atípico, como es el caso del mini-empleo. Por este motivo no se puede añadir simplemente la cifra de personas que trabajan en cesión temporal a la de los otros empleos atípicos.

Año	Empleo atípico							
	Jornada parcial		Mini-empleos		Contrato temporal		Trabajo temporal	
	en miles	%*	en miles	%*	en miles	%*	en miles	%*
1997	3.390	11,7	1.310	4,5	1.820	6,3	180	X
1999	3.830	13,0	1.740	5,9	2.170	7,4	250	X
2001	4.130	13,9	1.820	6,1	2.090	7,0	310	X
2003	4.420	15,3	1.950	6,7	1.970	6,8	300	X
2005	4.680	16,2	2.430	8,4	2.390	8,3	410	X
2007	4.950	16,4	2.770	9,2	2.660	8,8	610	2,0

* El porcentaje se refiere al total de trabajadores por cuenta ajena.

En 2007 trabajaban 4,95 millones de personas a tiempo parcial, 2,77 millones tenían un mini-empleo o un empleo de poca consideración, 2,66 millones tenían un contrato temporal y 610.000 se emplearon a través de empresas de cesión temporal. La concurrencia de varias formas de empleo atípico es muy variada. El grupo más numeroso lo constituyen 2,11 millones de personas que tenían simultáneamente un mini-empleo y un empleo a tiempo parcial, es decir, que más del 76% de mini-empleados trabajaban semanalmente menos de 20 horas, lo que significa que casi el 43% de las personas que trabajaban en jornada parcial tenían un empleo de menor consideración.

Había 280.000 personas que simultaneaban el trabajo a tiempo parcial con contrato temporal y con un denominado mini-empleo, mientras que 2,3 millones de personas trabajaban exclusivamente a tiempo parcial. A su vez, 1,94 millones de trabajadores tenían contrato temporal y 190.000 estaban mini-empleados.

El aumento de trabajadores a tiempo parcial ha sido en los diez años de 1,55 millones (+46%), mientras que se ha incrementado en 1,46 millones llegando a duplicarse (+112%) la cifra de ocupantes de empleos de menor consideración. El aumento de trabajadores temporales en dicho período ha sido de 840.000 personas.

Entre 1997 y 2007 la cifra de trabajadores cedidos ha aumentado un 235% desde 183.000 hasta 614.000. Si se calcula la evolución de las formas atípicas de empleo en relación con todos los trabajadores por cuenta ajena, el porcentaje de personas que trabajan a tiempo parcial y en empleos de menor consideración ha aumentado un 4,7%, mientras que la cifra de empleo temporal ha subido un 2,5%.

Mujeres con empleos atípicos

El empleo atípico es desempeñado mayoritariamente por las mujeres. En 2007, un 38,4% de las mujeres que trabajaban por cuenta ajena lo hacían en alguna modalidad atípica (los hombres, el 14,0%). Este porcentaje ha significado en una década un incremento del 8,7% (hombres: 6,2%). La cifra de mujeres con empleos atípicos ha aumentado 1,6 millones entre 1997 y 2007. La de hombres aumentó en 980.000.

De todas las personas con empleos atípicos, un 71% son mujeres. El principal motivo de esta diferencia es la gran cantidad de mujeres que trabajan a tiempo parcial. En 2007 un 30,2% de todas las mujeres trabajadoras tenían una jornada laboral de 20 horas o menos a la semana, y un 15,3% tenía un empleo de menor consideración, mientras que en los hombres los porcentajes eran del 4,1% y 3,7% respectivamente.

Sin embargo son mínimas las diferencias por lo que respecta a los contratos temporales (mujeres: 9,3%, hombres: 8,4%), donde ambos sexos están igualmente representados, mientras que en el

trabajo temporal en cesión es mayor el porcentaje de los hombres con respecto a todos los trabajadores (2,6% y 1,4%), estando igualmente más representados que las mujeres.

Año	Empleo atípico (%)							
	Jornada parcial		Mini-empleos		Contrato temporal		Trabajo temporal	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
1997	2,0	23,6	1,4	8,4	5,8	6,9	-	-
1999	2,3	25,9	1,5	11,2	6,8	8,0	-	-
2001	2,6	27,3	1,6	11,5	6,5	7,6	-	-
2003	3,2	28,9	2,0	12,1	6,5	7,2	-	-
2005	3,9	30,1	3,0	14,6	8,0	8,7	-	-
2007	4,1	30,2	3,7	15,3	8,4	9,3	2,6	1,4

Jóvenes, personas menos cualificadas y extranjeros

Hay características socio-demográficas como la edad, el nivel de formación y la nacionalidad que determinan en muchas ocasiones si una persona trabaja o no, o si está disponible para el mercado laboral. Estas relaciones se reflejan también en el empleo atípico, donde es muy elevado el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años, el de personas sin una formación profesional reconocida y el de extranjeros no comunitarios. Casi el 40 % de estos tres colectivos tenía un empleo atípico en 2007.

El porcentaje de jóvenes en empleos atípicos fue ese año del 39,2%, mientras que en otros grupos oscilaba entre el 26,6% y el 22,4%. En la última década el porcentaje de jóvenes con empleos atípicos ha aumentado un 19,7%, principalmente debido al aumento del trabajo en cesión temporal e igualmente ha aumentado la incidencia en el grupo de edad entre 25 y 34 años (+9,9%). Cabe destacar el aumento del porcentaje de mujeres jóvenes con empleos atípicos desde el 21,3% en 1997 hasta el 42,4% en 2007. Con respecto a los hombres, el porcentaje de jóvenes ha aumentado del 17,6% en 1997 al 36,2% en 2007. En el caso de los jóvenes, la alta incidencia en el grupo de edad más joven indica que muchos de ellos utilizan los empleos atípicos para iniciar su vida laboral.

Con respecto al nivel de formación, el informe clasifica a los trabajadores en tres grupos:

- sin titulación reconocida,
- con formación profesional básica y
- con formación superior.

En 2007 el 26% de los trabajadores por cuenta ajena no tenían una titulación reconocida; de ellos, un 40% tenían un empleo atípico. Los otros dos niveles formativos presentaban porcentajes del 25% y el 18%, respectivamente. En 1997 el 26,7% de los trabajadores en relaciones laborales atípicas

carecían de titulación; un 16,5% y un 14,5%, respectivamente, tenían formación básica o superior. El mayor aumento se ha dado en el grupo de personas sin titulación, con un 13,2%.

Las grandes diferencias en los porcentajes de trabajadores extranjeros con empleo atípico muestran la relevancia de la nacionalidad, por lo que hay que distinguir entre alemanes, ciudadanos comunitarios y extranjeros de terceros países. En 2007 el 36,8% de los trabajadores de terceros países mantenían una relación laboral atípica (comunitarios: 28,7%; alemanes: 24,7%). Cabe destacar que la UE ha sufrido dos ampliaciones en los diez años que abarca este informe, lo que dificulta la diferenciación entre ciudadanos comunitarios y no comunitarios.

El porcentaje de trabajadores en empleos atípicos entre los trabajadores por cuenta ajena alemanes era en 1997 del 17,3%, comunitarios del 17,0% y de terceros países del 21,7%. Entre los primeros, el porcentaje ha aumentado en los diez años un 7,4%; entre los comunitarios de los entonces 14 Estados de la Unión pasó del 7,8% al 24,8% y entre los no comunitarios del 15,8% al 37,5%.

	Empleo atípico por características sociodemográficas (%)					
	1997	1999	2001	2003	2005	2007
Edad						
15 a 25 años	19,5	23,8	23,7	26,3	35,9	39,2
25 a 35 años	16,7	18,8	19,2	20,7	23,9	26,6
35 a 45 años	18,3	20,5	20,7	21,5	23,1	25,3
45 a 55 años	15,9	17,6	18,1	18,8	20,6	22,4
55 a 65 años	19,4	21,8	22,7	23,6	23,1	23,9
Formación profesional						
Sin titulación	26,7	29,8	31,3	33,1	35,0	39,9
Formación profesional básica	16,5	19,1	19,5	20,6	23,1	25,0
Formación superior	14,5	15,5	15,6	16,2	17,3	18,3
Nacionalidad						
Alemana	17,3	19,4	19,8	20,6	22,8	24,7
Comunitaria	17,0	20,0	20,0	22,2	25,2	28,7
No comunitaria	21,7	24,7	25,8	29,3	33,5	36,8

Para el 70,1% de los trabajadores con empleo atípico, esa es su fuente principal de ingresos. Un 18,1% financia su sustento con el apoyo de familiares y un 2,7% perciben como fuente principal de ingresos pensiones o rentas patrimoniales. Un 7,3% depende adicionalmente de la prestación no contributiva por desempleo, a pesar de estar trabajando (porque en Alemania está regulado un

determinado nivel de compatibilidad) y un 1,7% se sostiene a través de otras prestaciones sociales como el subsidio parental, becas de estudios, etc.

IMPORTANCIA DE LA LOGISTICA EN EL EMPLEO

Un sector económico dinámico con múltiples perspectivas profesionales⁶

El gestor de montaje de la fábrica de automóviles, el director de distribución del comercio de productos alimenticios, el encargado de compras de una empresa química y el encargado de una empresa de transportes – todos tienen que ver con la logística. La logística es un componente integral de casi todos los procesos económicos. Omnipresente en la empresa, genera a su vez productos y procesos propios. La logística es la gestión de puntos de conexión de alto nivel. Es un ámbito dinámico de la economía y se ha convertido en impulso innovador y en motor del mercado laboral.

La complejidad de las condiciones marco en que se mueven las empresas (mercados dinámicos, diferentes necesidades de los clientes, aumento del precio de las materias primas y tipos de cambio fluctuantes) dificulta la determinación de los factores relevantes en el entramado de las relaciones empresariales. En estas circunstancias, el reto del futuro es poder generar efectividad, eficacia y un crecimiento estable para las empresas y para las economías.

Por su forma de manejar este reto, la logística se ha convertido en un criterio determinante para el éxito. Aquellas empresas que aportan liderazgo tecnológico y poder innovador a la logística y a su know how informático se aseguran a largo plazo su competitividad. Son conceptos globales generadores de un potencial de creación o consolidación de puestos de trabajo. De ahí que la logística ofrezca a las empresas, a la economía y al Estado un instrumento que, aunque sólo se emplee parcialmente, ejerce un efecto positivo en la totalidad del sistema.

Motor de la globalización y del crecimiento

La logística es uno de los motores de la globalización y del crecimiento. El caudal de información y de mercancías es cada vez más abundante y hace de la logística un sector económico en expansión y una disciplina ejemplar en Alemania. En la actualidad trabajan unos 2,7 millones de personas en este ámbito – la mitad en la industria y el comercio y la otra mitad en el sector de servicios logísticos. Otras 600.000 personas están empleadas en la industria auxiliar. Según apreciaciones del grupo de trabajo sobre tecnologías de la economía del servicio logístico del Instituto Fraunhofer de Nuremberg, este año la economía alemana invertirá casi 220.000 millones de euros en logística. El mercado crece en

⁶ Traducción íntegra del artículo redactado por Ulrike Grünrock-Kern, encargada de prensa y relaciones públicas de la Sociedad Federal Logística (BVL)

toda Europa hasta los 950.000 millones. La logística comprende el suministro, la producción y la expedición con múltiples prestaciones – como planificación, gestión de la producción, puesta en marcha y premontaje, pero también gestión de devoluciones y desarrollo de las ventas por Internet. Anualmente, sólo en física logística se transportan, almacenan, comisionan y empaquetan 42 toneladas por cada ciudadano alemán. Con tendencia al alza.

Dos ejemplos

Logística es más que el mero transporte del punto A al punto B. La logística planifica, configura y gestiona flujos de mercancías y de información, como es el caso por ejemplo de la industria del automóvil, en la que el propio fabricante sólo asume cerca de un 20 por ciento de la producción: muchos procesos, como la producción de los asientos del automóvil, son ejecutados por proveedores.

En teoría se permiten millones de variaciones que se distinguen por el color, el material, el respaldo, la calefacción y muchos detalles más. Como el almacenamiento ocasiona elevados costes, los asientos se fabrican y se suministran en la medida que el instalador los va ensamblando en los vehículos (just in sequence).

Para que no se produzcan retrasos, las piezas de los asientos salen de la cadena de montaje del proveedor al mismo ritmo con que llegan a la cadena de producción del fabricante de automóviles. La compleja planificación logística de la producción informa sobre la exactitud de la cadencia. Por su parte, el proveedor debe tener a punto el material que se necesita. La secuencia concreta del montaje no se determina del todo hasta cuatro horas antes. A pesar de la gran cantidad de agentes que inciden a varios niveles, los procesos de producción y suministro se desarrollan sin ninguna complicación gracias a la informática más moderna y a las elaboradas redes.

Hay además otros ámbitos que dependen de una planificación minuciosa de las necesidades. Así, por ejemplo, las flores, que por lo general Alemania importa de otros países, no deben desplegar sus pétalos hasta que se ofrecen en la floristería. La coordinación de la siembra, el abono, la poda, el transporte y la temperatura del almacenamiento de las flores, es decir toda la cadena del proceso, es misión de la logística.

Aumenta el porcentaje de licenciados en profesiones logísticas

En definitiva, el crecimiento de la logística origina más puestos de trabajo de los que se reducen mediante los efectos de la racionalización. Almacenistas, transportistas, camioneros, expertos informáticos y gestores: además de los niveles directivos, anualmente se generan unos 100.000 nuevos puestos de trabajo que, no obstante, a menudo, por razones estadísticas, no se clasifican en el ámbito de la logística. Entretanto la logística se ha convertido en una función de gestión, con la consecuencia de que el porcentaje de licenciados se ha incrementado considerablemente en los

últimos años. De los 2,7 millones de trabajadores del sector, 450.000 tienen titulación universitaria. En su gran mayoría no están empleados en empresas de logística, sino que trabajan también en el comercio de bienes y en otras áreas de la industria y del comercio. En los últimos 30 años, las universidades han ampliado mucho su oferta. En los años setenta había en las universidades alemanas cinco profesores que impartían docencia en la especialidad de logística. En la actualidad, de 270 universidades, escuelas técnicas superiores y academias profesionales, 130 disponen de una oferta de logística. Más de 10.000 personas se titulan cada año en las universidades alemanas con conocimientos logísticos, de modo que el alcance de su formación logística es muy diferenciado en todos los casos.

Presentan una cualificación especial los 4.800 estudiantes que han realizado una carrera específica de logística o que han profundizado sobre el tema en su tesina del final de carrera. La misión diaria de estos especialistas: planificación global, gestión, coordinación, ejecución y control de todos los flujos de mercancías y de información empresarial, tanto internos como entre las empresas.

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL PARO EN BELGICA / SEPTIEMBRE 2008

A finales de septiembre había un total de 517.945 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). En términos mensuales supone un descenso de 15.645 personas (2,9%) y, en base anual, de 23.712 personas (4,3%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido del 10,9% (12,9% para las mujeres y 9,3% para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro disminuyó en las tres regiones del país. Lo hizo en mayor medida en Flandes con 12.739 personas (6,8%), seguida por Valonia con 2.838 personas (1,1%) y Bruselas con 68 personas (0%).

La variación por grupos y sexos refleja, con respecto al mes de agosto 2008, que el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha aumentado en 106 personas y, el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 708 personas (1,4%). En cuanto al colectivo de los demandantes de empleo de larga duración ha disminuido en 2.603 personas (1,3%).

En el análisis del reparto por nacionalidades, se puede observar, en términos mensuales, una tendencia general a la baja que supuso 15.080 personas para el colectivo de los nacionales, 536 personas para el de los ciudadanos UE, 70 personas para el colectivo español y 29 para el de los extranjeros de fuera de la UE.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Septiembre 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Febrero	507.561	245.039	262.522	164.182	78.192	85.990	251.846	119.639	132.207	91.533	47.208	44.325
Marzo	492.622	237.080	255.542	161.914	76.844	85.070	239.494	113.006	126.488	91.214	47.230	43.984
Abril	490.243	237.085	253.158	159.612	76.335	83.277	239.709	113.776	125.933	90.922	46.974	43.922
Mayo	469.357	225.554	243.803	151.001	71.415	79.586	228.793	107.866	120.927	89.563	46.273	43.290
Junio	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Año 2007												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Noviembre	509.846	243.422	266.424	166.444	78.872	87.572	248.828	116.313	132.515	94.574	48.237	46.337
Diciembre	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Septiembre 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Año 2007												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Noviembre	10,7	9,2	12,6	5,9	5,0	7,1	16,7	14,1	20,0	20,6	19,2	22,3
Diciembre	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Septiembre 2008

TOTAL	DATO MENSUAL SEPTIEMBRE 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	517.945	-15.645	-2,9	-23.712	-4,3
POR SEXO					
Varones	246.969	-1.364	-0,5	-7.694	-3,0
Mujeres	270.976	-14.281	-5,0	-16.018	-5,5
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	174.330	-12.739	-6,8	-8.186	-4,4
Varones	83.469	-2.902	-3,3	-1.353	-1,5
Mujeres	90.861	-9.837	-9,7	-6.833	-6,9
VALONIA					
Ambos sexos	251.178	-2.838	-1,1	-12.101	-4,5
Varones	116.602	1.235	1,0	-1.498	-3,9
Mujeres	134.576	-4.073	-2,9	-1.927	-5,1
BRUSELAS					
Ambos sexos	92.437	-68	-0,0	-3.425	-3,5
Varones	46.898	303	0,6	-1.498	-3,0
Mujeres	45.539	-371	-0,8	-1.927	-4,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Septiembre 2008

	DATO MENSUAL Septiembre 2008		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	517.945		-15.645		-2,9%		-23.712		-4,3%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	117.008		106		0,0%		-6.938		-5,5%	
	<u>H</u> 58.335	<u>M</u> 58.673	1.165	-4.484	2,0%	-7,0%	-2.641	-4.297	-4,3%	-6,8%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	194.382		-2.603		-1,3%		-17.415		-8,2%	
	<u>H</u> 90.868	<u>M</u> 103.514	-764	-1.839	-0,8%	-1,7%	-6.487	-10.928	-6,6%	-9,5%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	48.621		708		1,4%		-2.958		-5,7%	
	<u>H</u> 24.221	<u>M</u> 24.400	1.689	-981	7,4%	-3,8%	-1.458	-1.500	-5,6%	-5,7%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Septiembre 2008

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Noviembre	509.846	426.078	83,5	40.444	7,9	3.200	0,6	7,9	43.324	8,4
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Septiembre 2008

	DATO MENSUAL Septiembre 2008	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.189	-70	-2,1%	-129	-3,8%
Varones	1.662	0	0%	9	0,5%
- Jóvenes en periodo de espera	57	8			
- Otros	1.605	-8			
Mujeres	1.527	-70	-4,3	-138	-8,2%
- Jóvenes en periodo de espera	57	16			
- Otros	1.470	-86			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

EE.UU**SITUACION DEL EMPLEO EN OCTUBRE**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 7 de noviembre su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de octubre. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se perdieron 240.000 puestos de trabajo, la décima pérdida mensual consecutiva y muy por encima de los 205.000 vaticinados por los analistas. En lo que va de año se han perdido 1.179.000 empleos. El informe también recoge la revisión a la baja de 125.000 empleos de los datos de septiembre.

El número de activos creció en 306.000 en el mes de octubre, alcanzando la cifra de 155.038.000. En octubre de 2008 el dato fue de 153.306.000. La tasa de actividad creció una décima de punto, quedando cifrada en 66,1%. El número total de personas empleadas fue de 136.899.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 144.958.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados en octubre fue de 10.080.000, al producirse un incremento de 603.000 con respecto al mes de septiembre. En octubre de 2007 se contabilizaron 7.291.000. El número de parados se ha incrementado en 2.789.000 en los últimos 12 meses.

	Sept. 08	Oct. 07	Oct. 08
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	137.139	137.977	136.899
Empleados (miles) (EPA)	145.255	146.016	144.958
Tasa paro (EPA)	6,1	4,8	6,5
Tasa actividad (EPA)	66,1	66,0	66,1

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se mantuvo en el 6,5%, lo que representa un incremento del 0,4% sobre el dato de septiembre y del 2% sobre el 4,5% que registró en enero.

Aproximadamente 1,6 millones de personas, cifra similar a la del mes anterior, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 4.012.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 8 de septiembre (último dato disponible). La cifra representa el 3% de los activos y el 39,4% de los desempleados.

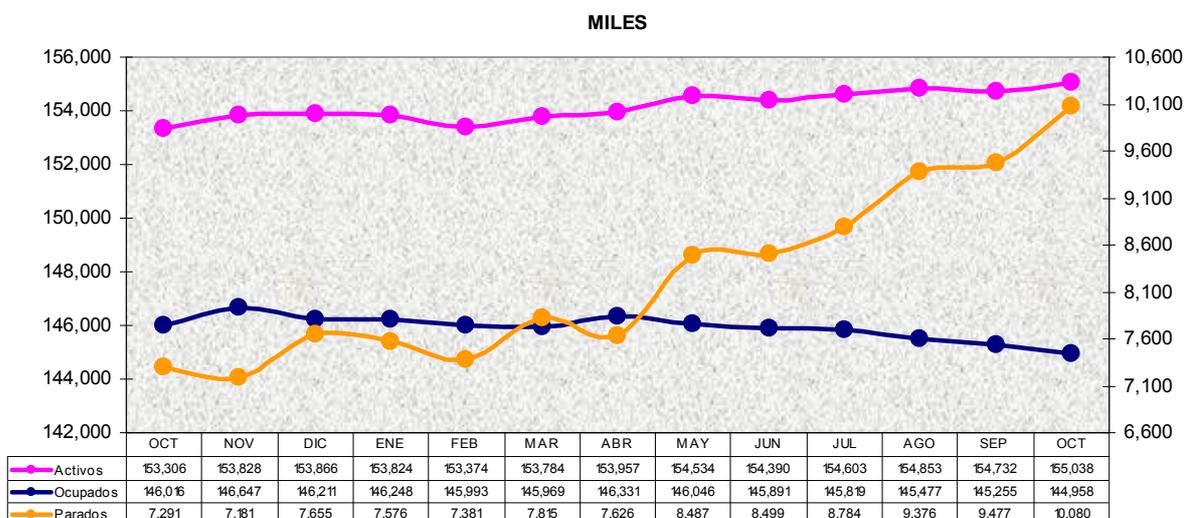
Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en agosto se destruyeron 297.000 puestos de trabajo.

La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 90.000 empleos en septiembre, con lo que, en los últimos doce meses, las manufacturas han perdido 557.000 puestos de trabajo. El sector de construcción vio aumentar la constante sangría de empleos consecuencia de la crisis del crédito hipotecario, y aumentó sus pérdidas a 49.000 en octubre. Desde enero, el sector ha perdido 357 puestos de trabajo.

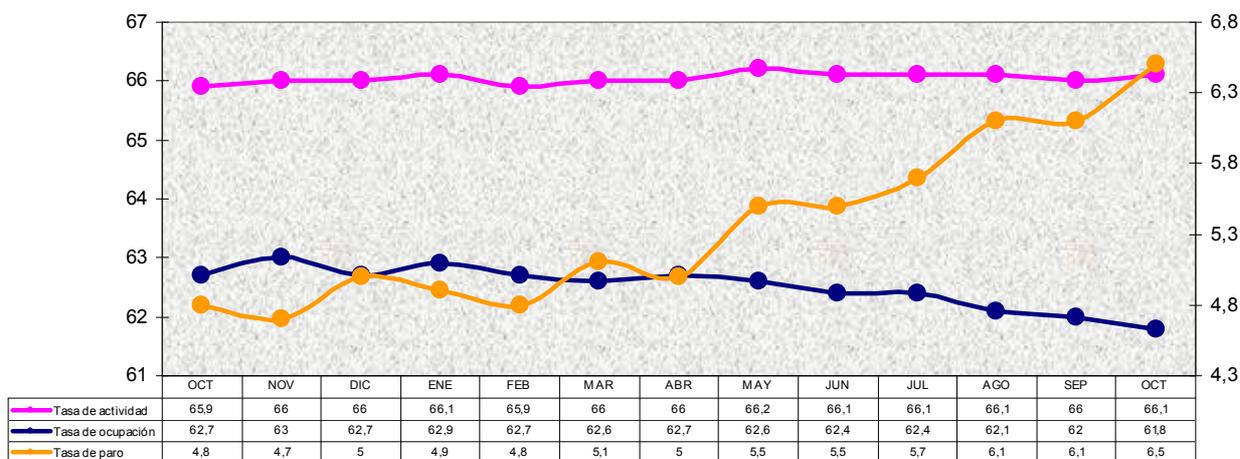
En el área de servicios, las pérdidas fueron generalizadas, con la excepción de los servicios sanitarios y sociales (+32.000). Destacaron por su magnitud los retrocesos del comercio minorista (-38.000) y de las ETTs (-45.000). Las distintas administraciones públicas realizaron 23.000 contrataciones.

Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

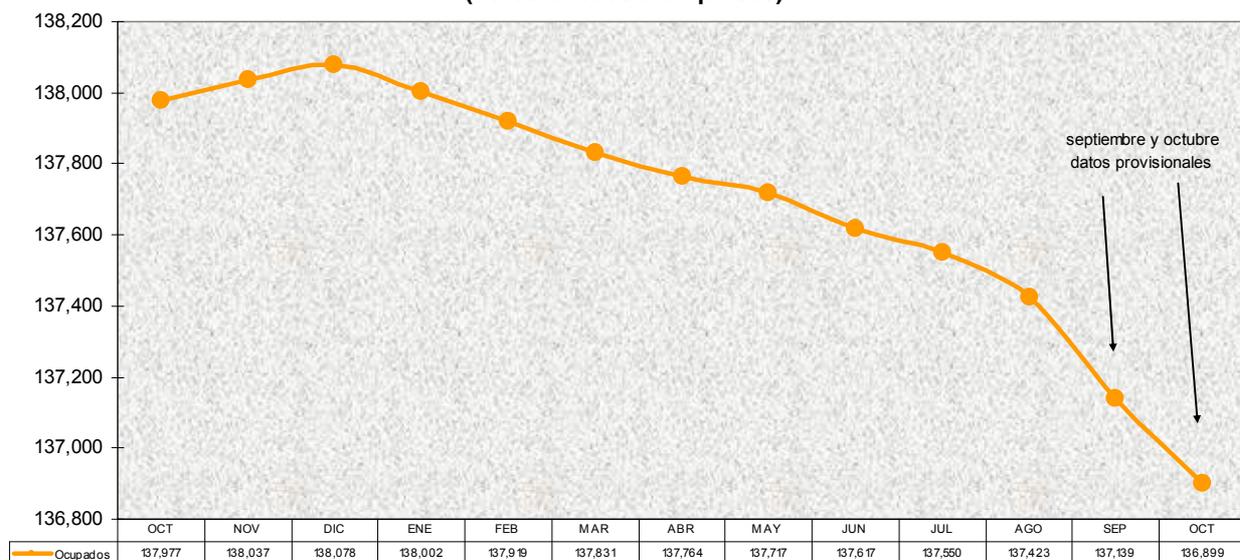
EMPLEO Y DESEMPLEO Octubre 2007 - Octubre 2008 (Datos EPA)



TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO
Octubre 2007 - Octubre 2008 (Datos EPA)



EMPLEOS NO AGRÍCOLAS
Octubre 2007 - Octubre 2008
(Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES SIN TITULACIÓN ⁷

Evolución en Francia

La proporción de jóvenes sin cualificación disminuyó considerablemente hasta el principio de los años 1990 gracias a la implantación generalizada de la enseñanza secundaria que se inició en la década de los años 1960, de la prolongación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años y condiciones menos estrictas para pasar al siguiente curso. Así, los llamados jóvenes no cualificados representaban en 1965 el 35% de los que salían de la formación inicial, el 22% en 1975, el 15% en 1985 y el 8% en 1995.

En cambio, la Encuesta del Empleo muestra que desde 1994 ese porcentaje permanece estable e incluso aumenta ligeramente desde 2002. Pero, además, desde hace diez años, el porcentaje de jóvenes que salen sin diploma del segundo ciclo de enseñanza secundaria tampoco parece disminuir.

El problema es tanto más serio cuanto que la situación de los no diplomados en el mercado de trabajo se ha deteriorado considerablemente. La tasa de paro de los no diplomados -que salieron de la formación inicial hace menos de cinco años- pasó de 18% en 1978 a 41% en 2005, sabiendo que el paro global de jóvenes -cinco años después de terminar la formación inicial- pasó de 12% a 19%. Las consecuencias de la falta de diplomas no son ya comparables. Por una parte, las evoluciones tecnológicas hacen que el empleo no cualificado sea menos atractivo y necesite el apoyo de una política activa y, por otra, con la subida del paro, el atractivo del diploma ha aumentado, con la consecuencia de que los no diplomados se encuentra relegados al final de las listas de parados.

La población de no diplomados es mayoritariamente masculina. En 2005, en la población de jóvenes de 20 a 24 años, el 20% de los hombres eran no diplomados, mientras que esta condición solo afectaba al 15% de las mujeres. Una situación similar a la de toda Europa.

El riesgo de salir de la enseñanza inicial sin diploma está muy influenciado por las condiciones socio-económicas de las familias y la formación escolar de los padres. Los dos informes del CERC sobre "Los niños pobres en Francia" (CERC 2004) y sobre "Educación y redistribución" (CERC, 2003) ya habían señalado este fenómeno. En uno de cada dos casos, el hermano o la hermana de un joven no diplomado también lo era.

⁷ Fuente: Informe nº 9 del CERC (Consejo de Empleo, Ingresos y Cohesión Social), 21 de mayo de 2008.

Fracaso escolar e inmigración

Los hijos de inmigrantes son también numerosos en la población de no diplomados. Así, según la encuesta "Generación 2004", el 18% de los jóvenes que salieron de la enseñanza inicial sin diploma eran hijos de padres nacidos fuera de Europa. Esta proporción se eleva al 21% de los jóvenes que salen sin cualificación y baja al 12% de los que llegaron al curso llamado "terminal" (último año antes del bachillerato).

A partir de la encuesta FQP 2003 (Formación y Cualificación Profesional), se estima que el francés solo es la lengua materna de cuatro de cada cinco no diplomados, mientras que sí lo es de nueve de cada 10 diplomados.

A pesar de las dificultades relativas al aprendizaje de la lengua, muchos estudios muestran que la inmigración no es en sí un factor de fracaso, sino que son las condiciones sociales asociadas las responsables del riesgo de fracaso.

Recorrido de inserción

Francia es uno de los países de Europa en los que la importancia del diploma en el acceso al empleo es más determinante. Los principiantes sin diploma están más expuestos al paro, sobre todo si la coyuntura es mala. Los empleos que encuentran los jóvenes no diplomados son poco cualificados y en pequeñas empresas y se caracterizan a menudo por la frecuencia del trabajo temporal y la precariedad.

En Francia, la falta de empleo afecta de especial manera a los jóvenes no diplomados. Así, los jóvenes de 25 a 29 años tienen una tasa de paro que casi duplica la del conjunto de esta cohorte de edad (1,9 puntos) y la de los parados o inactivos supera en 1,7 puntos la de la misma cohorte de edad. Esta elevada tasa de paro de los no diplomados se observa en todas las edades, pero se atenúa con la edad.

Aunque de manera muy general, los jóvenes no diplomados tienen relativamente más dificultades para insertarse en el empleo que sus homólogos diplomados, la importancia cuantitativa del problema del paro de los jóvenes no diplomados depende también de la proporción de estos últimos en su cohorte de edad. Así, el mercado de trabajo sanciona relativamente de la misma manera el fracaso escolar en Francia, Suecia y Finlandia, pero la proporción de jóvenes no diplomados es bastante más superior en Francia (18,2%) que en Suecia (8,7%) o en Finlandia (9,7%). Por último, la importancia del paro de los jóvenes no diplomados depende también de la tasa de paro general.

La entrada en el mercado de trabajo en Francia

Aunque hayan entrado en el mercado de trabajo en una coyuntura no favorable, para la mayoría de los jóvenes, sus primeros recorridos de inserción les han permitido ocupar rápidamente un empleo. Así, el 60% de los jóvenes que salieron de la formación inicial en 2004 tuvieron un período continuado de empleo que sobrepasaba los 18 meses.

Sin embargo, los que salieron del sistema educativo sin diploma se encontraron más expuestos al riesgo de paro que el conjunto de los mismos. Desde este punto de vista, los que no tenían ni el bachillerato ni otro diploma profesional de nivel elemental se encontraron particularmente afectados. Tres años después de abandonar los estudios, el 33% de ellos estaba en el paro, frente al 16% del conjunto que terminó la escolaridad en 2004.

Los jóvenes de ambos sexos sin diploma también sufren desventajas respecto a la duración semanal de la jornada de trabajo. En 2007, tres años después del fin de sus estudios, el 25% de las jóvenes no diplomadas y el 8% de los jóvenes, ocupaban un empleo a tiempo parcial no deseado, frente al 14% y al 4% respectivamente del conjunto.

La Agencia Nacional para el Empleo (ANPE): plataformas vocacionales

En 2007, la ANPE registró 1.500.000 jóvenes menores de 25 años como demandantes de empleo, de los cuales 520.000 eran no diplomados.

El acompañamiento hacia el empleo de los demandantes de empleo se hace en el marco de un Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo (PPAE). En ese marco, la ANPE dirige a ciertos jóvenes demandantes de empleo de 16 a 25 años a las llamadas "misiones locales". En 2007, 128.000 jóvenes fueron dirigidos a esas estructuras de apoyo a la búsqueda de empleo.

La ANPE ha desarrollado procedimientos de reclutamiento para evitar que los empleadores eventuales solo seleccionen a los demandantes de empleo según el criterio de los diplomas. Para ello concibió las llamadas "plataformas vocacionales", con el fin de organizar el reclutamiento a través de tests de habilidad profesional.

En cada departamento, una de estas entidades se especializa en esta técnica. El principio de la plataforma vocacional es estudiar el puesto de trabajo, interrogar al superior jerárquico directo, definiendo después una batería de ejercicios para identificar las habilidades de la persona. Los candidatos seleccionados por ese método se entrevistaban posteriormente con la empresa y esta última se comprometía a no juzgar a la persona únicamente por el currículum o el diploma. Estas plataformas vocacionales no sirven para detectar las habilidades fuera del contexto de la contratación. Solo funcionan en relación con ofertas de empleo determinadas.

La ANPE colabora igualmente con las empresas de trabajo temporal (ETT). Por otra parte, se va a iniciar otra experiencia en el marco del proyecto “Esperanza en los suburbios”, presentado el 5 de marzo de 2008.

El Proyecto “Esperanza en los Suburbios”

Este proyecto es una de las medidas aprobadas como consecuencia de los graves disturbios provocados sobre todo por jóvenes, en los barrios periféricos y marginales de París, Marsella y otras ciudades. La medida central es un contrato de autonomía destinado a 45.000 jóvenes menores de 26 años de las zonas urbanas sensibles en un período de tres años. Se ha puesto en funcionamiento en junio de 2008. Este contrato se formaliza entre un joven y un operador de colocación público o privado, elegido por concurso y remunerado según los resultados (colocación en empleo duradero o en alternancia con formación o, incluso en prácticas con cualificación). Se trata de un acompañamiento reforzado de la búsqueda de empleo durante seis meses y posteriormente de un seguimiento de otros seis meses después del inicio del empleo.

El joven estará inscrito en la ANPE y se le concederá una beca, comprometiéndose a seguir la formación previa necesaria y a buscar activamente un empleo. Por otra parte, se ha firmado un convenio entre el Estado y 38 grandes empresas, con el fin de ofrecer a estos jóvenes 22.000 puestos de trabajo (mitad empleo, mitad contratos en alternancia o prácticas con cualificación).

Instrumentos de las políticas de ayuda: contrato de inserción en la vida social (CIVIS)

La inserción duradera en el empleo de los jóvenes que salen de la formación es un proceso relativamente largo. Un dispositivo particular, llamado “Contrato de Inserción en la Vida Social” responde a esta necesidad. Creado en abril de 2005, en el marco del Plan de Cohesión Social, el CIVIS es la continuación del llamado “Trayecto de Acceso al Empleo” (TRACE). Este dispositivo pretende acompañar a los jóvenes con dificultad de inserción hacia el empleo duradero. Los jóvenes sin diploma –salvo los que han llegado al nivel del BAC- se beneficiarán de un seguimiento particular.

La frecuencia de las entrevistas es semanal durante los tres primeros meses y después mensual. La duración del CIVIS será de un año, renovable una vez más. Para los jóvenes sin cualificación, el CIVIS reforzado será renovable tantas veces como sea necesario hasta los 26 años. Entre abril de 2005 y junio de 2007, 391.000 jóvenes firmaron un CIVIS. En 2006, 188.000 jóvenes utilizaron este sistema, de los cuales el 55% eran mujeres.

Los contratos subvencionados

Francia recurre a menudo a los contratos subvencionados en su política de empleo, aunque esta opción se ha ido reduciendo progresivamente a favor de una política de reducción de cotizaciones sociales patronales sobre los bajos salarios.

Los empleos con contrato de aprendizaje se consideran empleos subvencionados. A menudo se considera como una modalidad de la formación inicial. Los contratos subvencionados representan aproximadamente el 25% del empleo de los jóvenes, incluyendo la alternancia y el aprendizaje.

Si solo se toman en cuenta los contratos en alternancia correspondientes a un reinicio de formación, los contratos subvencionados representan en torno al 13% del empleo de los jóvenes y el 34% del empleo de los jóvenes sin cualificación. En el tercer trimestre de 2007, los jóvenes representaban la cuarta parte de la contratación subvencionada no mercantil.

NUEVA ETAPA PARA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA RELATIVA A LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO ⁸

El Decreto relativo a los “Derechos y Deberes de los Demandantes de Empleo y al Seguimiento de la Búsqueda de Empleo”, necesario para la aplicación de la Ley del 1º de agosto de 2008⁹ del mismo nombre, ha sido publicado en el Diario Oficial de 14 de octubre de 2008. Este texto reglamentario precisa las condiciones de elaboración del Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo (PPAE) y modifica las modalidades de exclusión de los parados que no cumplan un cierto número de obligaciones respecto a la búsqueda y aceptación de un nuevo empleo. Por otra parte, deroga ciertos artículos reglamentarios relativos a la dispensa de búsqueda de empleo. Salvo disposiciones expresas contrarias, estas nuevas medidas entraron en vigor el 15 de octubre de 2008.

Esta reforma pretende renovar e intensificar las relaciones entre el demandante de empleo y el consejero que se le asigne, a través de un nuevo Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo (PPAE), así como la institución de una Oferta Razonable de Empleo (ORE). Por otra parte, en aplicación de la Ley de 13 de febrero de 2008, de reorganización del Servicio Público de Empleo, este texto contiene además las disposiciones reglamentarias relativas al seguimiento de la búsqueda de empleo, que solo entrarán en aplicación cuando sea efectiva la creación de la nueva institución resultante de la fusión de la Agencia Nacional para el Empleo (ANPE) y los órganos locales pagadores de la indemnización del paro (ASSEDIC).

⁸ “Actualités Sociales Hebdomadaires” n° 2577 de 17-10-08 y “Liaisons Sociales-Bref Social” n° 15220 de 16-10-08.

⁹ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral n° 116, pág. 79

Modalidades de elaboración del proyecto personalizado de acceso al empleo

- El Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo se elaborará en el momento de la inscripción del parado en las listas de demandantes de empleo y, a lo más tardar, en los 15 días siguientes a la inscripción. Se actualizará, al menos, cada tres meses.
- Al término de su elaboración o de cada actualización, el PPAE se notificará al interesado.
- El salario anteriormente percibido por el demandante de empleo será el salario de referencia constitutivo de la llamada Oferta Razonable de Empleo (ORE), a partir de tres meses de inscripción en la lista de parados y servirá igualmente para el cálculo de la prestación del Seguro de Paro. Se calculará por horas.
- Este decreto da igualmente un marco al contenido de los posibles convenios que pudiera firmar la nueva institución resultante de la fusión ANPE-ASSEDIC con ciertos organismos de colocación o inserción, públicos o privados, que participen en el servicio público de empleo, encargándose igualmente de elaborar el PPAE y de efectuar el seguimiento de la búsqueda de empleo.

Esos convenios deberán definir, en particular, las reglas de elaboración y de actualización del PPAE, la oferta de servicio adaptada, las modalidades de seguimiento de la búsqueda de empleo y prever que los organismos de colocación comuniquen a la nueva institución las faltas de los demandantes de empleo respecto a las obligaciones que deben respetar.

Modificación de las modalidades de supresión de las listas de los parados y procedimiento

El decreto modifica las modalidades de supresión de los parados de las listas de demandantes de empleo, así como la supresión de las prestaciones pagadas por el seguro del paro, además de precisar los recursos que pueden presentar los parados.

- Se aplicarán sanciones de dos meses de supresión de las listas y de dos meses de suspensión de la prestación del ingreso de sustitución en los siguientes casos:
 - cuando el demandante de empleo no acepte dos ofertas razonables de empleo (ORE);
 - cuando se niegue a establecer o a actualizar el PPAE.
- En caso de abstenerse de declarar o de falsa o inexacta declaración, la supresión del ingreso de sustitución será definitiva.

- En lo que se refiere a los recursos de los demandantes de empleo contra las sanciones de supresión de las listas y de suspensión o supresión del llamado ingreso de sustitución, el decreto modifica los procedimientos aplicables, a partir de la creación del nuevo operador.

El Prefecto informará al interesado de la posibilidad de presentar observaciones en un plazo de diez días o, en caso de que la sanción sea la supresión del ingreso de sustitución, ser oído por una comisión. Esta última estará compuesta por cuatro miembros, elegidos por el Prefecto, que representen al Estado, a la instancia paritaria regional y al nuevo operador resultante de la fusión ANPE-UNEDIC. El interesado tendrá la posibilidad de presentar un recurso.

ITALIA**ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN ACTIVA. SEGUNDO TRIMESTRE**

Los datos de la II EPA de 2008 confirman las tendencias ya manifestadas en la anterior encuesta y evidencian una situación ocupacional sobre la cual, según los primeros análisis, siguen influyendo dos factores: el empeoramiento de la coyuntura económica, que induce al ingreso en la población activa, como ocupado o demandante de empleo, a personas que anteriormente no lo necesitaban; y el incremento de los extranjeros ocupados.

El incremento de la población activa (+2,3%), respecto al mismo período del año anterior, se debe al aumento tanto de la ocupación (+1,2%) como del total de desempleados (+20,6%). Sobre ambos parámetros, por otra parte, ha incidido la componente extranjera, que acusa un incremento de la ocupación (+241.000 personas) y de la desocupación, cuya tasa pasa al 8,8% (7,6% en el segundo trimestre de 2007).

Tabla 1.- Situación general

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	II trim 2008	Diferencia con II 2007		II trim 2008	Diferencia con II 2007	
		Núm. abs.	%		Núm. abs.	%
Pobl. activa	25.285	+574	+2,3	25.191	+149	+ 0,6
Ocupados	23.581	+283	+1,2	23.489	+ 99	+ 0,4
Desempleados	1.704	+291	+20,6	1.702	+ 50	+ 3,0
Tasa de actividad	63,5	+1,0	-	-	-	-
Tasa de empleo	59,2	+0,3	-	-	-	-
Tasa de paro	6,7	+1,0	-	6,8	+ 0,2	-

Las tendencias indicadas más arriba se presentan también en la evolución de la situación en las clásicas macro-regiones: población activa, ocupación y desempleo aumentan, si bien con significativas diferencias, tanto en el Norte como en el Centro y Sur de la península. Esta dinámica mantiene muy elevada la tasa de paro en las regiones del "Mezzogiorno", que resulta casi el doble de la registrada en el Centro y el triple de la del Norte de Italia..

Tabla 2.- Situación general por macroregiones (miles)

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	II trim. 2008	Dif II trim. 07		II trim. 2008	Dif II trim. 07		II trim. 2008	Dif II trim. 07	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	12.105	+189	+1,6	483	+ 90	+23,6	12.588	+279	+2,3
CENTRO	4.865	+ 26	+0,5	333	+ 87	+35,1	5.198	+112	+2,2
SUR	6.611	+ 69	+1,0	888	+115	+14,8	7.499	+183	+2,5

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macroregiones y variación interanual (miles)

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	II trim.2008	Dif. puntos II trim. 07	II trim.2008	Dif. puntos II trim. 07	II trim.2008	Dif. puntos II trim. 07
NORTE	69,9	+1,0	67,2	+0,5	3,8	+0,6
CENTRO	67,2	+0,7	62,9	-0,3	6,4	+1,6
SUR	53,4	+1,1	47,0	+0,3	11,8	+1,3
ITALIA	63,5	+1,0	59,2	+0,3	6,7	+1,0

En cuanto al análisis de la ocupación por sectores de actividad, tampoco se registran diferencias con el reciente pasado: el terciario es el único sector que aumenta la ocupación, y en medida elevada, compensando las pérdidas registradas en el primario y en industria.

Tabla 4.- Empleados por sectores

	II trimestre 2008		Dif. Con II trim. 2007
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	859.000	3,64%	-6,1%
Industria	6.998.000	29,68%	-1,0%
(Construcción)	1.971.000	8,36%	-0,4%
Servicios	15.724.000	66,68%	+2,7%

El análisis de la evolución ocupacional por género también mantiene las líneas registradas en el reciente pasado: en ambos géneros se registran aumentos, respecto al segundo trimestre de 2007, tanto en la ocupación como en el desempleo, pero la componente femenina acusa las mayores diferencias en ambos casos.

Tabla 5.- Población activa por género (datos en miles)

	Ocupados		Desocupados		Población activa	
	II trim.08	Dif./II-07	II trim.08	Dif./II-07	II trim.08	Dif./II-07
Varones	14.180	+0,4%	807	+19,4%	14.987	+ 1,3%
Mujeres	9.401	+ 2,4%	897	+21,7%	10.298	+ 3,9%
TOTAL	23.581	+ 1,2%	1.704	+20,6%	25.285	+ 2,3%

EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Hay una fuerte desproporción entre oferta de trabajo e incorporación real al trabajo de los discapacitados. Según el Informe bienal del Ministerio del Bienestar, los inscritos han aumentado unas 200.000 unidades en tres años, de 575.000 de 2004 a más de 768.000 en 2007. En cuanto a la incorporación, en 2007 se han realizado 31.535, frente a 27.454 de 2006.

La incorporación al trabajo de la persona minusválida se realiza sobre todo a través de los acuerdos entre las organizaciones de la categoría y las empresas, que se han utilizado por 14.653 personas, frente a 14.176 de 2007; luego por llamada nominativa (12.650) y llamada numérica (2.714). Se han realizado 1.838 acciones de orientación a efectos de contratación.

También en este campo hay discriminaciones, con un número mayor de hombres respecto a las mujeres. De los datos, se desprende que predominan los hombres (19.957) frente a las mujeres (11.578). En 2007 eran 768.000 (un 0,8% son inmigrantes), unos 68.000 más frente al año anterior y más de 120.000 respecto a 2005; en un 37% de los casos se trata de mujeres. Entre estos números, destacan las provincias meridionales, con un 60%.

Según datos de 2006, los minusválidos en edad activa son 426.000. En un 37% de los casos se trata de mujeres. Globalmente en Italia las personas en edad activa son 34 millones. A nivel contractual, predomina la relación laboral temporal: un 48,5% en 2006 y un 50,8% en 2007. Entre los trabajadores a tiempo indeterminado, el tiempo parcial registró en 2007 el 26% (menos 1% frente a 2006). En cuanto a trabajo temporal, en 2007 aumentó al 36,6%, frente al 34,1% de 2007.

En cambio, en lo que atañe a la cobertura de las cuotas en las empresas privadas, han disminuido de 70.822 a 54.509 las cuotas descubiertas. Las cifras en la Administración Pública han pasado de 10.918 a 10.837.

El Informe reitera que, según el Ministerio, la colocación sigue siendo una costumbre no muy difundida, que limita al 42,3% apenas la realización plena de proyectos individuales para las personas con minusvalías y la experimentación de nuevas formas de colaboración con los empresarios.

Ha mejorado la condición de las estructuras donde trabajan las personas discapacitadas y se han reducido las barreras arquitectónicas, que perduran en un 30,7% de los casos.

EL PROBLEMA DEL SUR DE ITALIA: ELEGIR ENTRE SUMERGIDO Y EMIGRACIÓN

Según se desprende del Informe sobre la marcha de la economía en las Regiones italianas, elaborado por la Banca de Italia, en el Sur resulta cada vez más difícil encontrar empleo, a no ser que se entienda por empleo la emigración hacia el Centro-Norte, que se ha reanudado, o situaciones de explotación características del trabajo sumergido.

El Banco de Italia indica que en el Sur un 20% está ocupado en el sector sumergido, el doble que en el Centro y el Norte de Italia.

En los sectores construcción, agricultura y servicios de asistencia a las familias (colaboradoras familiares y cuidadoras) en el Sur al menos un trabajador de cada cinco es irregular, con el pico en Sicilia. Según los últimos datos disponibles, entre los trabajadores del sector agricultura siciliana, la tasa de irregulares ha superado el 40%, en la construcción el 34% y en la industria y servicios se cifra en un 20%.

Ocurre lo mismo en Calabria y Basilicata. En Calabria entre 1999 y 2003 los irregulares han subido un 4,6% al año, mientras en Basilicata la incidencia del trabajo irregular sobre el total de las unidades de trabajo es del 20,1%.

En el análisis sobre la situación económica de Basilicata, el Informe pone de relieve que "sobre el dato influye el alto porcentaje de sumergido comprobado en la industria en sentido estricto (26,1%), correspondiente casi al doble de la media de las Regiones meridionales y a más de seis veces de la nacional. Basilicata es la única Región donde este sector resulta tener la mayor tasa de irregularidad".

En cambio, se han registrado ligeras señales de mejora en Campania, otra Región cuya economía utiliza masivamente el trabajo sumergido.

El Banco de Italia comunica que en la primera mitad de esta década, entre los trabajadores de Campania ha disminuido el componente de trabajo sumergido; el ISTAT ha comprobado que el porcentaje de ocupados internos regulares sobre el total de la población en edad laboral, entre 2000 y 2005 ha subido del 35,1% al 37,8%. Sin embargo, los economistas de la Banca de Italia subrayan

que la cuota de trabajo regular ha aumentado menos que en el resto del país; así pues, la divergencia con las Regiones del Centro-Norte ha subido de 26,2 a 27,6 puntos porcentuales.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

REFORMA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ¹⁰

Esta iniciativa es un complemento de las reformas ya iniciadas en el ámbito del empleo, la indemnización de los desempleados y la fusión de los organismos responsables del servicio público de empleo y del seguro de desempleo (ANPE-UNEDIC). Los principales objetivos y prioridades de la misma son: una mejor articulación entre la formación y el empleo, orientándola hacia las personas que más la necesitan, así como elaborar un mecanismo para aportar seguridad a los recorridos profesionales, financiado por las ramas profesionales y conseguir que el sistema sea más eficaz y más transparente, mejorando la calidad y los modos de cooperación entre los actores a escala regional.

Orientaciones del Gobierno para la negociación sobre la formación

Según el artículo L.1 del Código de Trabajo, la reforma de la formación profesional debe ser precedida por una negociación interprofesional. En este sentido, el Gobierno se dirigió oficialmente a los agentes sociales, el 25 de julio de 2008, remitiéndoles un documento de orientación y asignándoles los cuatro objetivos prioritarios para esta negociación.

Reforzar la relación entre el empleo y la formación

Para ello, se proponen dos orientaciones:

- Aportar seguridad a los recorridos profesionales: el Gobierno recomienda que se dirijan los esfuerzos de formación a los que acaban de entrar en el mercado de trabajo o a los activos, demandantes de empleo, que necesiten mejorar sus competencias y estima necesario destinarles una fracción significativa de las contribuciones aportadas a los organismos recaudadores (OPCA). Así, los agentes sociales deben negociar: el ámbito de intervención y los criterios que deberían guiar la atribución de las recaudaciones; las modalidades de creación del mecanismo relativo a la seguridad de los trayectos profesionales; las garantías necesarias para asegurar la eficacia del dispositivo y la consideración de las necesidades prioritarias.
- Aumentar las capacidades de anticipación, de análisis y de evaluación del sistema de formación. Así, patronal y sindicatos deberían negociar en torno a la articulación de los

¹⁰ "Bref Social" nº 15158, 15168, 15225, de 15 y 30 de julio de 2008.

trabajos de los observatorios de rama con los del Centro de Análisis Estratégico y de los Observatorios regionales del empleo y la formación.

Conseguir un sistema de formación más justo

Con el objetivo de conseguir un sistema de formación más justo, el Gobierno propone dos soluciones:

- Crear un “derecho a la formación diferido” para las personas sin cualificación. Así, se propone a los agentes sociales destinar medios suplementarios para la formación “en alternancia”; abrir los llamados “contratos de profesionalización” a las personas en situación de inserción.
- Mejorar el acceso a la formación en las Pyme y en las microempresas (PME-TPE). El Gobierno invita así a los agentes sociales a negociar sobre:
 - las modalidades de una negociación sobre la formación en las empresas al servicio de una gestión más activa del empleo, de las competencias y de las cualificaciones, teniendo en cuenta la especificidad de las PME-TPE;
 - el nivel pertinente o la supresión total o parcial de la obligación legal de participar en la formación, favoreciendo una obligación negociada a nivel de rama y de empresa;
 - la simplificación de las vías de acceso a la formación;
 - pertinencia y condiciones de la posibilidad de “mutualizar” los fondos a favor de las PME-TPE.

Reforzar la eficacia del sistema

El Gobierno formula tres propuestas para reforzar la eficacia del sistema de formación:

- Crear un mecanismo o sello de calidad, definiendo las condiciones que garanticen la calidad de la oferta de formación.
- Reforzar la dirección estratégica y clarificar las competencias respectivas de los actores, organizando un debate anual sobre las prioridades de las políticas de formación profesional a nivel nacional entre el Estado, las regiones y los agentes sociales. A nivel regional, el Comité de coordinación regional del empleo y de la formación profesional (CCREFP) podría definir las orientaciones estratégicas y las prioridades de formación, en el marco del Plan regional de desarrollo de las formaciones (PRDF).
- Favorecer la evolución y reformar el sistema de gobernanza de los organismos recaudadores de las contribuciones (OPCA). El gobierno propone una reorganización para mejorar su

presencia territorial y desarrollar los servicios de proximidad a las empresas, en particular a las Pyme.

Conseguir el objetivo de que el individuo sea actor de su recorrido profesional

El Gobierno transmite dos propuestas a los interlocutores sociales:

- Fomentar los dispositivos actuales: CIF (Permiso Individual de Formación) y el DIF (Derecho Individual a la Formación), que contribuyen a dar seguridad a los recorridos profesionales, permitiendo al trabajador ser actor de su trayectoria profesional. Por otra parte, el gobierno estima necesario racionalizar la red de recaudadores de los fondos del CIF y sugiere se cree un nivel nacional de recaudación interprofesional. Además, patronal y sindicatos deberían negociar sobre:
 - las modalidades de aplicación del DIF que permitan la transmisión de una a otra empresa del dispositivo, así como las que permitan que sea más efectivo en las Pyme.
 - Las evoluciones posibles del CIF y reforzar su articulación con el DIF.
- Mejorar la información a las personas y a las empresas en esta materia, facilitando el acceso de los trabajadores asalariados y de los demandantes de empleo, en colaboración con el servicio público de empleo, así como simplificar el acceso a todos los dispositivos de formación y el relativo a la Validación de las Adquisiciones de la Experiencia (VAE).

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES**FRANCIA****PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA REFORMA DEL TIEMPO DE TRABAJO** ¹¹

En aplicación de la Ley relativa a la Reforma del Tiempo de Trabajo, de 20 de agosto de 2008¹², se ha elaborado un proyecto de Decreto relativo al contingente anual de horas extraordinarias y a la reorganización del tiempo de trabajo, que se ha remitido a los agentes sociales. Este texto se ha sometido igualmente a la Comisión Nacional de la Negociación Colectiva. Según este proyecto, el contingente anual de horas extraordinarias será de 220, si no hubiera acuerdo colectivo de empresa o de rama que lo hubiera determinado por la negociación.

Este proyecto de Decreto precisa las características y condiciones de la contrapartida obligatoria en tiempo de descanso que sustituye la anterior noción de “descanso compensador obligatorio”.

La contrapartida obligatoria en descanso se podrá tomar por jornadas completas o por medias jornadas, a conveniencia del trabajador. Las modalidades de demanda del trabajador y de respuesta del empleador serán las mismas que las que se aplicaban anteriormente al descanso compensador obligatorio. La falta de demanda del trabajador no implicará la pérdida de su derecho a este descanso compensador. El empleador deberá entonces pedir al trabajador que tome ese descanso en el plazo máximo de un año.

A falta de disposición convencional contraria, los trabajadores serán informados del número de horas de contrapartida obligatoria en descanso (y de descanso compensador de reemplazo), que deben figurar en documento anexo a la nómina. Cuando este último alcance siete horas, se añadirá la precisión que notifique la apertura del derecho al descanso y, una vez abierto, la obligación de tomarlo en un plazo máximo de dos meses.

La contrapartida obligatoria en descanso será asimilada a un período de trabajo efectivo para el cálculo de los derechos del trabajador y abrirá el derecho a una indemnización que no implicará disminución alguna de remuneración respecto a la que el trabajador hubiera percibido si hubiera trabajado.

En caso de ruptura del contrato de trabajo antes de que el trabajador haya podido beneficiarse de la contrapartida obligatoria en descanso a la que tiene derecho o antes de que hubiera adquirido derechos suficientes para poder tomar el descanso, el empleador deberá entregar al interesado una indemnización en especie cuyo importe corresponda a los derechos adquiridos. En caso de fallecimiento del trabajador, esta indemnización será entregada a los herederos que estuvieran

¹¹ “Liaisons Sociales – Bref Social n° 15204 de 24 de septiembre de 2008.

¹² Ver Actualidad Internacional Sociolaboral n° 116, pág. 91 y n° 115, pág. 100

habilitados para obtener el pago de los salarios debidos no pagados. Esta indemnización tendrá igualmente carácter de salario.

Horas extraordinarias:

Se considerarán horas extraordinarias las efectuadas:

- por encima de 39 horas semanales;
- por encima de la duración media de 35 horas semanales calculada sobre el período de referencia, una vez deducidas, en su caso, las horas extraordinarias contabilizadas a partir del momento en que se hubiera sobrepasado la duración semanal.

Reorganización del tiempo de trabajo

El proyecto de decreto introduce en la parte reglamentaria del Código de Trabajo una subsección titulada "Reparto en varias semanas". Así, la duración del trabajo podrá organizarse bajo la forma de períodos de trabajo, cada uno de cuatro semanas como máximo.

En tal caso, la remuneración mensual de los trabajadores será independiente del horario real, calculándose sobre la base de 35 horas semanales. El empleador establecerá el programa indicativo de la variación de la duración del trabajo. Este programa, así como sus eventuales modificaciones antes de su entrada en vigor, será sometido al dictamen del Comité de Empresa o, en su defecto, a los delegados de personal. Además, el empleador deberá comunicar una vez al año un balance relativo a la aplicación del programa indicativo de la variación de la duración del trabajo al Comité de Empresa o a los delegados de personal.

Los asalariados deberán ser informados de los cambios de su horario de trabajo con una antelación mínima de 7 días.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ALEMANIA

LA CONFLICTIVIDAD LABORAL ¹³

El eco público que han suscitado algunas huelgas desde 2006 ha motivado que la atención de los medios de comunicación y de los principales actores se haya centrado en la conflictividad laboral.

Diferentes informes indican que en Alemania se está produciendo un profundo cambio en la representación sindical que se traduce en el surgimiento de pequeños sindicatos sectoriales o profesionales y en un aumento de la conflictividad laboral en servicios básicos como el transporte público y la sanidad.

Marco legal

El derecho de huelga y de cierre patronal no está recogido en la Ley Fundamental alemana: desde la fundación de la República Federal ha sido competencia del Tribunal Federal de Trabajo definir este derecho. En Alemania no existe el derecho individual a declararse en huelga, sino que son los sindicatos los depositarios de este derecho. Las huelgas que persiguen una finalidad política están prohibidas, y sólo se permiten las que persigan una finalidad regulada por convenio. Mientras esté en vigor un convenio colectivo existe la obligación de abstenerse de utilizar medidas de presión. Los funcionarios públicos no tienen derecho de huelga ya que sus condiciones laborales y retributivas se regulan por Ley y no por la negociación colectiva.

Incidencia de la conflictividad laboral en Alemania

El Gobierno informa en su respuesta a una interpelación del grupo parlamentario liberal que durante los últimos diez años ha aumentado el número de horas perdidas por la conflictividad laboral. En el período 1998 a 2001 fueron 870.000, mientras que entre 2002 a 2007 se perdieron un total de 8.050.000 de horas.

¹³ Fuentes: Bispinck, Reinhard; Dribusch, "Competencia entre sindicatos en la negociación colectiva", en Sozialer Fortschritt, 6/2008 Gobierno Federal, respuesta a la interpelación parlamentaria del grupo liberal, 16-7-2008 Hagen Lesch, "Sindicatos gremiales: ¿amenaza una desestabilización del convenio marco?", en Sozialer Fortschritt, 6/2008 WSI, nota de prensa del 29-4-2008 WSI Tarifhandbuch 2008, Fundación Hans Böckler, Frankfurt 2008 Böckler Impuls, 13/2008, 3-9-2008

Horas perdidas por la conflictividad laboral, 1998 - 2007

Año	Total horas perdidas (en miles)	Porcentaje sobre el total de horas de trabajo
1998	105	0,000
1999	524	0,001
2000	67	0,000
2001	174	0,000
2002	2.058	0,004
2003	1.183	0,003
2004	326	0,001
2005	118	0,000
2006	2.563	0,005
2007	1.805	0,004

Fuente: Gobierno Federal, 2008

El informe del Gobierno señala que, en comparación internacional, Alemania se encuentra en el grupo de países que registra índices muy bajos de conflictividad laboral. En cuanto a los sectores afectados por la conflictividad en 2002 y 2003 se situaba a la cabeza el sector industrial, mientras que en 2006 el sector servicios fue el que registró mayor incidencia y en 2007 fue superado por el sector de transportes y comunicación.

Sin embargo, según la estadística de la Agencia Federal de Empleo el número de trabajadores que participaron en los últimos años en acciones de conflictividad laboral dista mucho del registrado en años anteriores, aunque el número de días laborales perdidos sí alcanzó niveles considerables.

Conflictividad laboral, empresas afectadas, participantes y días perdidos, 1984 - 2007

Año	Huelgas		
	Empresas afectadas	Trabajadores participantes	Días perdidos
Alemania Occidental			
1984	1.021	399.470	2.921.263
1985	53	78.187	34.505
1986	96	115.522	27.964
1987	119	154.966	33.325
1988	42	33.503	41.880
1989	305	43.916	100.409
1990	777	257.160	363.547
1991	375	208.497	153.589
1992	2.458	598.044	1.545.320

	Total Alemania		
1993	413	132.555	592.995
1994	868	400.676	229.436
1995	361	183.369	247.460
1996	200	165.749	98.135
1997	144	13.801	52.896
1998	46	4.286	16.102
1999	200	187.749	78.785
2000	67	7.429	10.776
2001	48	60.948	26.833
2002	938	428.303	310.149
2003	118	57.205	163.281
2004	115	101.420	50.673
2005	270	17.097	18.633
2006	545	168.723	428.739
2007	542	106.483	286.368

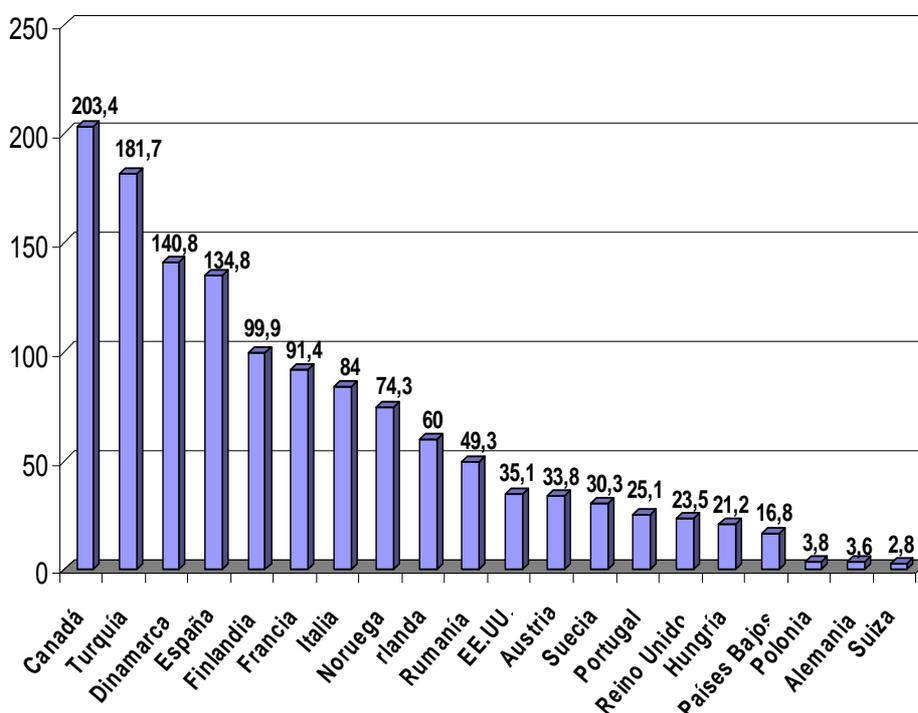
Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2008

Expertos del centro de investigación sindical WSI señalan que los datos oficiales, basados en la estadística de la Agencia Federal de Empleo, no reflejan la totalidad de la conflictividad laboral. Solamente registran aquellas huelgas en las que al menos han participado 10 trabajadores por empresa, que han tenido una duración mínima de un día o que han supuesto una pérdida de al menos 100 días de trabajo por empresa. Por ello, las cifras que facilitan los sindicatos sectoriales de la Confederación Alemana de Sindicatos difieren mucho de las manejadas por el Gobierno.

Tanto en 2006 como en 2007 los conflictos laborales tuvieron un gran eco mediático, siendo ésta una tendencia que se ha mantenido durante los primeros meses de 2008. Las fuentes sindicales destacan que, a pesar del aparente aumento de la conflictividad laboral, en realidad ésta ha descendido durante los últimos años (por lo menos hasta 2006). Así, por ejemplo, entre 2000 y 2006 la media de días de trabajo perdidos ascendió a 4,1 por cada 1.000 trabajadores, mientras que en los años 90 esta cifra era de 11,2, mientras que en los años 80 fue de 25,2 y en los años 70 se situaba en 50,7.

También a nivel europeo Alemania sigue siendo un país con bajo índice de conflictividad, únicamente por delante de Suiza. Entre 1995 y 2006 la pérdida media de días laborales era de 3,6, mientras que a la cabeza se situaba Canadá con 203,4 días, seguida de España en cuarto lugar con 134,8, Francia con 91,4 y Noruega con 74,3 días perdidos.

Días perdidos por conflictividad laboral en comparación europea, 1995 2006



Fuente: WSI, 2008

Pero más allá de las cifras objetivas, varios conflictos sectoriales suscitaron en 2007 un amplio debate público, bien por tratarse de servicios básicos como la sanidad o el transporte público, bien por plantear temas de interés general como la implantación de un salario mínimo en correos.

Características de la conflictividad laboral

Según los expertos del centro WSI, el crecimiento registrado durante los últimos años responde al incremento de cuatro tipos de conflictos laborales:

- Las huelgas intermitentes, instrumento al que las organizaciones sindicales suelen recurrir para demostrar la disposición de sus bases a secundar una convocatoria convencional de huelga. Las intermitentes se han venido registrando en el sector siderometalúrgico y suelen darse en la fase previa al inicio de la negociación colectiva.
- Las huelgas ofensivas para la consecución de mejoras en las condiciones laborales para colectivos muy específicos. A este tipo de huelgas corresponden las convocadas por los sindicatos gremiales de los médicos (Marburger Bund) y los maquinistas (GDL).

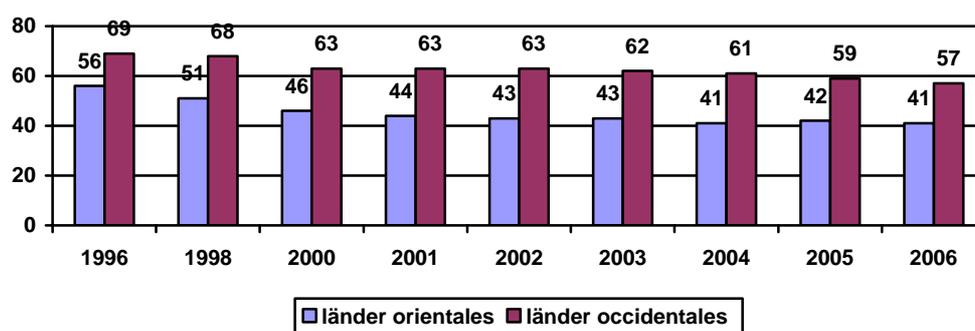
- La huelga defensiva, forma que ha ido ganando importancia durante los últimos años. Se recurrió a ella por ejemplo en 2006 contra la ampliación de la jornada laboral en la administración pública, en 2007 contra la eliminación de puestos de trabajo en Deutsche Telekom o en 2008 en correos (Deutsche Post) o en talleres y concesionarios de automóviles.
- Por último existen formas mixtas de conflictividad laboral, es decir, que reúnen características de los tres tipos mencionados, como ha sido el caso de la conflictividad laboral en el comercio minorista.

El surgimiento de nuevas organizaciones sectoriales

Los autores del WSI constatan que las organizaciones sectoriales compiten con los sindicatos tradicionales en la captación de nuevos afiliados, en las elecciones a los comités de empresa y, por último, en el campo de la negociación colectiva.

Existen claros indicios de erosión del sistema de negociación colectiva y, por lo tanto, de representación de los trabajadores. La prueba más clara es el número de trabajadores empleados en sectores y empresas vinculadas a un convenio colectivo, cifra que ha caído considerablemente desde mediados de los años 90. En la actualidad, el 54% de todos los trabajadores pueden acogerse a convenios sectoriales y un 6% a convenios de empresa. En sólo cuatro de los trece sectores económicos los convenios sectoriales cubren un porcentaje superior a los dos tercios.

Porcentaje de trabajadores incluidos en convenio, 2006



Fuente: WSI, 2008

Cada vez son más los sectores en los que se produce una extensión de los convenios empresariales (energía, salud y alimentación), mientras que las antiguas empresas estatales, que en el pasado tenían un papel monopolista (ferrocarriles, telefónica y correos), cuentan con convenios propios diferenciados. Por lo tanto, la negociación colectiva alemana se caracteriza hoy en día por ser un sistema mixto en el que conviven o concurren convenios sectoriales, convenios marcos y convenios empresariales. A su vez aumenta el número de trabajadores que no se pueden acoger a ningún convenio y crece la descentralización de la negociación colectiva, es decir, la importancia del nivel de

empresa aislada. Debido a ello ganan en importancia los agentes a nivel empresarial. Sobre todo los comités de empresas se convierten en protagonistas de la negociación colectiva, dejando en un segundo plano a las organizaciones sindicales tradicionales.

El panorama sindical en Alemania

El panorama sindical está dominado por las tres agrupaciones sindicales: la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), la Confederación Alemana de Funcionarios (DBB) y la Confederación Alemana de Sindicatos Cristianos (CGB).

La DGB, conformada por ocho sindicatos individuales, cuenta con 6.440.000 afiliados. Le sigue la DBB con una afiliación de 1.280.000 personas con cuarenta sindicatos sectoriales y, por último, la CGB con dieciséis sindicatos sectoriales y una afiliación de 278.000 personas.

Las dos primeras tienen capacidad reconocida de ejercer la negociación colectiva. La CGB suele enfrentarse a demandas judiciales, sobre todo de la DGB, que cuestionan su capacidad de negociación colectiva. El centro de estudios WSI estima que la DGB ha negociado y firmado aproximadamente el 80% de los 69.600 convenios recogidos en el registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además de estas tres confederaciones sindicales, en Alemania existen entre veinte y cuarenta sindicatos u organizaciones sectoriales, la mayoría de ellos no ha negociado convenios propios. El primer sindicato gremial en independizarse fue el de los pilotos, que en 2001 optó por iniciar la negociación colectiva y no sumarse a los acuerdos alcanzados por las organizaciones tradicionales. Le siguieron las azafatas y los controladores aéreos, que crearon organizaciones propias. En 2006 lo hizo también el sindicato de médicos Marburger Bund y, finalmente, en 2007 el sindicato de los maquinistas GDL intentó conseguir un convenio colectivo específico paralizando el transporte ferroviario en todo el país durante varios días.

Sindicatos no adscritos a las federaciones y con convenios propios

Nombre	Número de afiliados
Marburger Bund (médicos)	108.000
Federación Alemana de Periodistas	40.000
Federación de Licenciados y Directivos de la industria química	28.000
Federación de Profesiones Médicas	28.000
Federación de Empleados de Banca	20.000
Federación Alemana de Orquestas	13.200
Organización Independiente de Azafatas	8.739
Asociación Cockpit (pilotos)	8.200

Fuente: WSI, 2008

Esta diversificación del panorama sindical y la descentralización creciente de la negociación colectiva ha llevado a una competencia entre organizaciones sindicales que puede ir a la baja en algunos de los casos y a la alta en otros. La competencia al alta se da cuando un sindicato sectorial concurre con una de las organizaciones tradicionales intentando lograr mejores condiciones. En el 2007 tres sindicatos sectoriales hicieron suyo este planteamiento: pilotos, maquinistas y médicos. Estos sindicatos representan a grupos profesionales homogéneos, compactos y con una importante capacidad de movilización. A pesar de ello ninguno de ellos logró un acuerdo rápido, y sobre todo los conflictos de maquinistas y médicos fueron de larga duración.

Por otra parte, la competencia a la baja se caracteriza por ser liderada por organizaciones con un grado de representatividad muy baja, como por ejemplo los sindicatos asociados a la CGB. Éstas pretenden cerrar en muchos casos acuerdos con condiciones menos ventajosas que las reivindicadas por la DGB. Sobre todo en el sector del trabajo temporal y en el sector de servicios se ha dado esta situación con frecuencia, que además siempre va acompañada de una baja tasa de implantación de la DGB. A diferencia de la competencia al alta, los empresarios apoyan estos procesos ya que en algunos casos logran formalizar acuerdos que con anterioridad habían sido rechazados por las organizaciones del DGB.

La patronal reacciona de forma muy diferente ante estas realidades tan dispares. Si bien siempre se ha mostrado dispuesta a impulsar la pluralidad sindical y una mayor diversidad de actores, es contraria a la competencia al alta y, en caso de darse esta dinámica, aboga por que prevalezcan los convenios sectoriales. Un ejemplo de ello es la nota de prensa del Instituto de la Economía Alemana de comienzos de agosto que, comentando la creciente conflictividad laboral en Lufthansa impulsada por los sindicatos sectoriales de azafatas y pilotos, reclama al ejecutivo medidas que pongan fin a una competencia a la alta entre sindicatos.

De hecho, en diferentes publicaciones este Instituto advierte que en Alemania podría reproducirse una situación semejante a la que se dio en el Reino Unido en los años 60 y 70, período en el cual existían más de 400 sindicatos. Por ello este Instituto cree que la patronal podría verse obligada a reforzar los sindicatos tradicionales precisamente para garantizar la prevalencia de los convenios sectoriales y evitar una atomización de la negociación colectiva y la competencia al alta entre organizaciones.

El Gobierno respondió en julio de este año que la irrupción en la negociación colectiva de algunos sindicatos sectoriales no supone una tendencia generalizable y que esa realidad tiene la cobertura de la libertad de asociación. Por lo demás no cree necesario legislar la conflictividad laboral, que ya está suficientemente regulada por la jurisprudencia de los Tribunales Superiores.

La DGB, formación sindical mayoritaria, es contraria a cualquier regulación que restrinja el derecho de huelga, si bien en el seno de esta organización sindical se debate desde hace algún tiempo cómo

afrontar mejor el reto que supone el surgimiento de nuevas organizaciones. Uno de los argumentos esgrimidos para defender un sistema menos diferenciado es la baja tasa de conflictividad laboral debida, según la DGB, a la existencia de grandes federaciones sindicales que prácticamente ostentan el monopolio de la representación de los trabajadores.

BÉLGICA

ACUERDO INTERPROFESIONAL 2009/2010¹⁴

Las negociaciones para el nuevo Acuerdo Interprofesional 2009/2010 se iniciarán en el próximo mes de noviembre y, entre otras cosas, incluye temas tan importantes como la evolución salarial (que, desde hace tiempo viene siendo criticada por la patronal), el tiempo de trabajo y los contratos laborales. Las perspectivas de éxito de estas negociaciones son escasas dado el contexto económico actual belga además de los casi dos años de crisis gubernamental que, de alguna forma, han paralizado el país. Lo que no cabe duda, es que los sindicatos van a defender a capa y espada el sistema de la indexación existente, además de luchar contra la pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos.

De los tres sindicatos mayoritarios del país, la Confederación de Sindicatos Cristianos (CSC) opina que la negociación de nuevo AIP se presenta como el mayor reto de este curso social. Según él, con los ingredientes disponibles no va resultar fácil cocinar pero hay que conseguirlo porque, de lo contrario, los sectores de ocupación tendrán que negociar sin mojonos. La CSC apuesta por la negociación que, a su juicio, es la promesa de solidaridad entre los trabajadores.

En cuanto al Sindicato Socialista (FGTB), sus reivindicaciones van dirigidas, por una parte, a los gobernantes del país para que, entre otras cosas, incrementen las prestaciones sociales de los ciudadanos (mediante una correcta aplicación del mecanismo de vinculación al bienestar) y mejoren el destino de las personas que viven solas o cohabitan. También reivindican que se reduzca la factura energética de las familias y se facilite el acceso a la vivienda. En cuanto a las reivindicaciones dirigidas a los empresarios, en la agenda de la FGTB se incluye, en rasgos generales y en el marco del AIP, el incrementar en el PIB la parte correspondiente a los salarios, es decir aumentar los salarios brutos reales y, también el salario mínimo garantizado. Asimismo reivindican la gratuidad de los desplazamientos entre domicilio y trabajo.

En cuanto a la CGSLB (Confederación General de Sindicatos Liberales belgas), su postura, concuerda con la de los dos otros mayoritarios del país: la solidaridad tiene que prevalecer ante todo. Visto el difícil contexto en el que se iniciarán las discusiones, la CGSLB pide coherencia entre los tres sindicatos y anhela un AIP 2009-2010 equilibrado, que proporcione respuesta a las expectativas de los trabajadores, entre otras cosas, en materia de poder adquisitivo. Para conseguirlo, la CGSLB solicita la predisposición de de todas las partes afectadas y, principalmente, de los empresarios.

En cuanto a la patronal, la Federación de Empresas Belgas (FEB) manifestó ya, durante el pasado mes de agosto, su preocupación por el derrape salarial e indicaba que: «el gobierno no podía

¹⁴ Ftes.: WEB CSC, FGTB, CGSLB y FEB Septiembre 2008

pretender que la indexación salarial fuese intocable y que tampoco se pudiese crear un margen económico para reducir las cargas sociales.

En el comunicado de prensa de su primera reunión de este curso político, la FEB resaltaba que se tiene que cuidar mucho las decisiones que se adopten en el marco de la concertación social porque tienen mucha repercusión en la economía del país, debido a la influencia directa de los acuerdos salariales sobre los gastos de las empresas.

Asimismo, el Director General de la FEB indicó, que, ahora más que nunca, es necesario que la concertación, con marcado acento social, evolucione hacia otro tipo de concertación, con una visión más amplia, cimentada en el progreso de la población, el crecimiento de la economía y la creación de empleo. Ha llegado el momento, según la patronal, de que el sistema actual de concertación deje paso a otro con un mayor acento socioeconómico y proyectos a largo plazo.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

ESTUDIO SOBRE LA LEY GENERAL DE IGUALDAD DE TRATO

Análisis de costes presentado por la “Iniciativa Nueva Economía Social de Mercado”

La Ley General de Igualdad de Trato (Allgemeines Gleichbehandlungsgesetz - AGG) entró en vigor el 18-08-2006. Un año después la Iniciativa Nueva Economía Social de Mercado, organización fundada el año 2000 por la patronal alemana del sector metalúrgico, presentó un balance empírico de los gastos ocasionados por la Ley y las mejoras alcanzadas, teniendo en cuenta todos los efectos directos e indirectos para las empresas y el Estado alemán¹⁵. El estudio se basó en entrevistas a expertos y en una encuesta por escrito en la que participaron 501 entidades. Los resultados fueron los siguientes:

- Las empresas adoptaron una serie de medidas para prevenir sanciones. El 63% de las empresas llevó a cabo acciones formativas para sus empleados, el 64% planeaba introducir un catálogo de actuaciones conformes a la nueva Ley. En particular preocupaba el riesgo derivado de la inversión de la carga de la prueba (de no haber incurrido en tratos discriminatorios).
- En el primer año de vigencia de la Ley, las empresas tuvieron que afrontar gastos adicionales de por lo menos 1.730 millones de euros. El 35% de esos gastos se empleó en medidas estratégicas, y el 31% en la formación de los empleados. Por cada trabajador cotizante a la seguridad social se produjeron 72,50 euros de gastos, sin contar con las consecuencias cualitativas de la Ley, que según los autores del estudio se tradujeron en gastos adicionales.
- Como efecto secundario de la Ley se observó que en la mayoría de los casos (80%) las empresas renuncian a exponer los motivos de las decisiones de sus contrataciones. En el 84% de los casos, las respuestas denegatorias enviadas a solicitantes de trabajo son cartas tipo, de manera que los demandantes de empleo no se enteran de las razones por las que no se les tuvo en cuenta para un puesto de trabajo.
- Los beneficios de la Ley son mínimos en comparación con los gastos. El 87% de los encuestados considera que el efecto principal de la Ley es la burocracia adicional, el 74% opina que la Ley sobra, el 80% teme incluso que implique posibilidades de abuso porque ofrece a solicitantes de empleo una base para interponer demandas.

¹⁵ <http://www.in-sm-tagebuch.de/wp-content/uploads/2007/08/in-sm-studie-agg-in-sm-tagebuch.pdf>

- Resumiendo las críticas, el estudio concluye que la mayoría de las empresas considera que con la Ley no se alcanza el objetivo de un trato igual, que la Ley está técnicamente mal redactada y que implica riesgos.

Procedimiento empírico

Se realizó la captación de datos en forma de triangulación metodológica. Se llevaron a cabo 27 entrevistas a expertos del ámbito empresarial, jurídico y asociativo. Se enviaron cuestionarios que permitieron analizar la heterogeneidad de la aplicación de las nuevas normas de igualdad. Además de tratar factores económicos, los cuestionarios se referían a otros cambios provocados por la Ley. Se enviaron a los responsables de recursos humanos de las empresas, que por lo general son quienes adaptan los trámites de contratación a las normas legales. Las respuestas obtenidas se evaluaron en diferentes planos, separando temáticamente los gastos esperados y calculando el coste aproximado para el total de los empleadores.

Medidas a adoptar por parte de las empresas

En primer lugar se trata de medidas de prevención de condiciones que puedan causar perjuicios a personas o grupos. En parte, estas medidas emanan directamente de los requerimientos organizativos, por ejemplo la obligación de llevar a cabo cursos de formación para los trabajadores conforme al art. 12 (2) de la Ley. La realización de estos cursos es relevante en el contexto de la inversión de la carga probatoria y puede ayudar a impedir reclamaciones por daños y perjuicios materiales (que se excluyen si el empresario puede demostrar que ha cumplido con su obligación formativa).

En el momento de la encuesta, el 62,7% de las empresas ya había realizado cursos. El 45,5% de las empresas encuestadas había preparado estándares, recordatorios o manuales y los había integrado en la rutina empresarial, y otro 18,6% planeaba su elaboración. El 36%, en cambio, no consideraba necesario redactar algo parecido, por una parte porque existen los estándares divulgados de empresas angloamericanas, y por otra porque algunas empresas prefieren esperar hasta que se produzca una situación concreta de desigualdad de trato. Finalmente, gran parte de las empresas se han visto obligada a adaptar su sistema de documentación y archivo a fin de poder documentar los trámites realizados por parte de la empresa en caso de litigio judicial.

Los costes

En el estudio se tomaron en cuenta sólo los gastos relacionados directa o indirectamente con las preguntas contestadas. Según los autores del estudio los gastos reales son superiores en cualquier caso (si se tienen en cuenta consecuencias del derecho civil y gastos relacionados con fallos de tribunales). En sus respuestas, las empresas tuvieron que desglosar el tiempo de trabajo invertido por

horas y personas de trabajo. Multiplicado por las empresas y adaptado a la cantidad respectiva de trabajadores, se llegó a un total de 1.730 millones de euros al año, desglosados en los siguientes conceptos:

- 35%: trabajos estratégicos, de reflexión sobre la implementación y realización de las nuevas normas, divididos por gastos externos e internos (25,38 euros por trabajador)
- 31%: formación y cursos impartidos a los trabajadores, según número de participantes, tiempo invertido, etc. (22,48 euros por trabajador)
- 22%: gastos relacionados con medidas preventivas, screening y estándares (15,95 euros por trabajador)
- 7%: documentación (5,08 euros por trabajador)
- 4%: gastos de información y adaptación de procesos internos (2,90 euros por trabajador)
- 1%: otros gastos, por ejemplo, de la ventanilla de quejas, de programas informáticos, etc. (0,73 euros por trabajador)

Modificaciones cualitativas derivadas de la Ley General de Igualdad de Trato

El 84% de las empresas contestaron que en el futuro los solicitantes de empleo sólo iban a recibir repuestas denegatorias estandarizadas, por temor a que una repuesta justificada pudiera dar pie a quejas o demandas. Para los solicitantes, la desventaja de las respuestas estándar es la falta de información sobre los aspectos que quizás pudiesen mejorar en próximas solicitudes. El 76,1% criticó que la Ley está mal redactada, con una serie de nociones jurídicas poco transparentes, por lo cual también son difíciles de pronosticar las consecuencias jurídicas. El 80% expresó su preocupación por el peligro de un abuso masivo de la nueva posibilidad de impugnar contrataciones. Por otra parte, en el momento de la elaboración del estudio faltaban datos sobre empresas con casos de abuso de la Ley, aunque el 11,8% ya tuvo experiencia con solicitudes fingidas destinadas a comprobar la aplicación de la misma.

Los autores consideran que gran parte de la directiva europea ya estaba cubierta por leyes existentes en Alemania, por lo que ponen en cuestión en términos generales la necesidad de la Ley. Sólo el 6,8% de las empresas expresó que en resumen la Ley es positiva.

El estudio de la Oficina de Antidiscriminación del Estado

Dos años después de la introducción la Ley General de Igualdad de Trato, la Comisión científica de la Oficina de Antidiscriminación del Estado presentó en agosto de 2008 un balance de gastos realmente vinculables con la Ley, llegando a la conclusión de que la suma pronosticada en 2007 por la “Iniciativa Nueva Economía Social de Mercado”, de 1.730 millones de euros, es poco realista¹⁶.

El informe hace hincapié en las ventajas empresariales y comerciales de una gerencia empresarial basada en valores y sostenibilidad. En total, según el estudio se han originado gastos directos de sólo 26 millones de euros, y sólo si se acepta el procedimiento del estudio anteriormente citado. Es decir, que con el método del estudio de la “Iniciativa” se llega sólo al 1,5% de los gastos afirmados por sus autores. Asimismo critica que no incluyen en sus cuentas los beneficios de la Ley, y en particular:

- El carácter sugestivo de la carta que acompañaba al cuestionario, que insinuaba riesgo de altos gastos ocasionados por la Ley.
- Sólo en el caso de gastos directos se puede hablar de los que realmente pueden haberse producido, mientras que la mayor parte (88 %) son gastos indirectos y poco plausibles.
- Falta un análisis real y empírico, por ejemplo comparando los balances empresariales antes y después de la entrada en vigor de la Ley.
- Al rellenar los cuestionarios, que se enviaron en abril de 2007, muchas empresas todavía no tenían experiencia de la Ley, que había entrado en vigor en agosto de 2006.

La cuestión de los gastos originados por la Ley

La cifra que constata la “Iniciativa” carece de una base aceptable. La Directora de la Oficina de Antidiscriminación del Estado, Martina Köppen, ha entablado un diálogo con las principales confederaciones empresariales alemanas y apuesta por un entendimiento progresivo de los beneficios de la Ley como base para una gestión empresarial guiada por valores y sostenibilidad. Aparte de los reparos sobre el procedimiento del estudio de la “Iniciativa”, que llega a gastos directos de 360,4 millones de euros, se ha llegado a la conclusión de que se originaron gastos directos de sólo 26 millones.

En particular critica que el estudio de 2007 se basa, por la falta de datos exactos y experiencias, en meras conjeturas. Por otra parte recuerda que la transposición de la directiva europea en derecho alemán es una obligación incuestionable, siendo el objetivo común la exclusión de la discriminación de personas por su etnia, género, confesión, cosmovisión, discapacidad, edad o identidad sexual. Siguiendo el “diversity management”, muchas empresas internacionales han desarrollado políticas

¹⁶ <http://www.bmfsfj.de/bmfsfj/generator/ADS/antidiskriminierungsstelle.html>

explicitas de no discriminación convirtiéndose en “corporate integrity”, lo que subraya su prestigio en los mercados laborales.

De esta forma, la Oficina de Antidiscriminación aboga por medidas de prevención que por un lado previenen gastos por sanciones, y por otro mejoran la reputación empresarial.

La falta de objetividad

En la carta que los autores del estudio, Hoffjan y Bramann, dirigieron a las empresas pidiendo que rellenaran el cuestionario se mencionaba por una parte los posibles gastos y nuevos trámites burocráticos, y se afirmaba por otra que la participación en la encuesta podría ayudar a reducir esas cargas. Esto podría haber motivado a las empresas a pronosticar gastos más elevados a fin de propiciar la revisión de la Ley. La mezcla de métodos que según los mismos autores se aplican por ausencia de otros instrumentos apropiados tampoco sirve para disipar las dudas. Muchos trámites ahora reformados o mejorados forman parte de la rutina diaria de las empresas, por lo que no conviene contar el tiempo gastado en los mismos sólo por el hecho de que ahora se basen en la Ley. La Comisión científica de la Oficina de Antidiscriminación del Estado encontró una serie de arbitrariedades poco plausibles, así como conclusiones contradictorias.

La reacción de los autores del estudio de 2007

Los autores (Hoffjan y otros) del estudio de 2007 defienden sus hipótesis señalando que hasta la actualidad no hay otro cálculo de posibles gastos, y destacan que el presunto beneficio del “diversity management” es en realidad la posibilidad de las empresas de utilizar el pluralismo, para lo que no requieren una ley como la que nos ocupa. Hoffjan advierte sobre los riesgos económicos para las PYMEs y afirma que es evidente que se produzcan también gastos indirectos, sobre todo por el tiempo laboral perdido por la necesidad de organizar cursos de formación para los trabajadores.

Otras reacciones

El 19 de septiembre la Segunda Cámara se sumó a las críticas a la propuesta de directiva presentada por la Comisión Europea para aplicar el principio de igualdad con independencia de la religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Hasta esa fecha, las principales críticas provenían de la CSU, partido conservador radicado en la región de Baviera, que goza de un peso relativo considerable en el conjunto de la Democracia cristiana alemana.

El primero en manifestar su rechazo a la propuesta fue el Ministro de Economía y Tecnología, Michael Glos (CSU). El día 3 de julio, siguiente a la presentación de la propuesta, el Ministro mostró su más firme rechazo: “Con la Ley General para la Igualdad de Trato, aprobada en 2006, se han transpuesto la cuatro directivas europeas existentes hasta esta fecha y en Alemania se han incluido

todos los supuestos de discriminación que estaban siendo debatidos. La quinta propuesta de directiva presentada ahora va mucho más allá de la protección contra la discriminación que existe hoy en día en Europa. Tememos que las ciudadanas y los ciudadanos y sobre todo las PYMEs alemanas se vean condicionadas de una manera inaceptable por las nuevas regulaciones de Bruselas. Por todo ello, como Ministro de Economía y Tecnología me pronuncio decididamente en contra del proyecto de directiva”.

Glos, que cifra en 1.700 millones de euros el coste de la normativa nacional de protección contra la discriminación, afirma que la propuesta de la directiva incrementará el gasto de las empresas. Critica el contenido del proyecto por su excesivo afán regulador y, por último, insiste en que supone una considerable intromisión en materias reguladas hasta la fecha a nivel nacional. Destacados políticos de la CSU han hecho suyo este planteamiento, entre otros el portavoz del grupo parlamentario conservador en política familiar Johannes Singhammer que, en nombre de todo el grupo parlamentario conservador, informó del rechazo de la ampliación de los supuestos ya recogidos por las cuatro directivas actualmente en vigor, con la única excepción de la discapacidad. En esa misma línea se manifestó la Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales de Baviera, Christa Stewens, en un acto celebrado el 17 de septiembre en la representación que esa región mantiene en Bruselas.

Este posicionamiento claramente contrario a la nueva directiva sólo había encontrado respaldo público por parte de las diferentes organizaciones de la patronal. Así, nada más conocerse la propuesta, la Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio advertía el 2 de julio de los riesgos que, en su opinión, implica la aprobación de esta directiva. Argumentación prácticamente idéntica se encuentra en un comunicado de la Federación de la Patronal Alemana. Por lo tanto, la aprobación de la resolución por el Senado, Cámara de representación de los länder, el día 19 significa que se amplía el frente de rechazo a la propuesta de la Comisión.

El Senado cree superfluas las iniciativas de la Comisión Europea en esta materia, que instan a evaluar la eficacia y eficiencia de la normativa nacional, alguna de reciente implantación. La Comisión señala en su resolución que, además, en algunos Estados miembros como Alemania la legislación nacional ofrece más garantías que la propia normativa comunitaria. El Senado se muestra especialmente reacio a la mención expresa del ámbito de la educación, en que la competencia comunitaria debe ceñirse estrictamente a la coordinación, apoyo y complemento. Advierte que el proyecto de directiva puede generar inseguridad jurídica y hace suyo el argumento del Ministro de Economía de que esta directiva supondría una carga económica excesiva para las empresas. Argumenta finalmente que pondría en cuestión la libertad contractual y exige que un delegado propio forme parte del grupo de expertos nombrado por la Comisión.

El grupo parlamentario “Los Verdes” reaccionó nada más conocer la resolución del Senado mostrando su contrariedad por lo que considera un ataque no ya a la propuesta de la Comisión sino también a la normativa nacional.

El Comisario Vladimir Spidla participó en Berlín los días 21 y 22 de septiembre en el Foro Internacional de Discapacidad y aprovechó su discurso de inauguración para hacer un alegato a favor de la propuesta: “Es cierto que con su Ley General de Igualdad Alemania ya cuenta con una protección muy amplia contra la discriminación. De ahí que podamos sin falsa modestia calificar a Alemania como un modelo para Europa. Precisamente por eso las reformas a nivel nacional motivadas por esta propuesta de nueva directiva serían mínimas en Alemania.

Pero la UE cuenta con 27 Estados miembros, y no en todos la situación es tan positiva como lo es aquí. Ése es el motivo por el que necesitamos de una directiva europea que establezca un mínimo de seguridad jurídica en toda la Unión. (...)

Esta propuesta necesita contar con la aceptación unánime de todos los Estados miembros de la UE y en gran medida la rápida aprobación (...) dependerá precisamente de la posición que adopte el Gobierno Federal”.

BÉLGICA

EL PERFIL DE LAS PERSONAS MAYORES

A finales de 2007, la Dirección General de Estadística e Información Económica del Servicio Público Federal – Economía, dio a conocer un estudio sobre las características más relevantes del grupo de población de las personas de más edad en Bélgica, basado en la recopilación de una serie de hechos y de cifras. En este artículo se recogen los puntos más importantes.

A principios de 2007 Bélgica albergaba 2,36 millones de personas de más de sesenta años, frente a los 2,06 millones del año 1991, lo que representa un crecimiento medio anual de 18.900 personas. Dentro de este grupo, el subgrupo de las personas de más de 80 años está en alza. El 1 de enero de 2007 se cifraban en 484.000 frente a las 353.000 contabilizadas en la misma fecha de 1991, es decir, un aumento de más de un tercio (+ 37%).

Los mayores también se casan, incluso más que antes, y aunque la esperanza de vida de las mujeres sea superior a la de los hombres, éstos (los mayores) continúan eligiendo para el matrimonio a mujeres más jóvenes y a veces con gran diferencia de edad.

Si el matrimonio a una edad avanzada es cada vez más frecuente, no lo es menos el divorcio. En el tramo de edad de los mayores de 60 años se cuentan más divorcios que bodas, doblando el número en los últimos quince años.

El nivel de instrucción de las personas mayores es más bajo que el del resto de la población. Una de cada dos personas mayores de 65 años cuenta, como mucho, con un diploma de enseñanza primaria.

En cifras absolutas, hay más mayores activos que hace veinte años, pero en porcentaje la tendencia es a la baja. El número de hombres mayores que trabajan dobla al de las mujeres. En cuanto a su estatus laboral, tres de cada cuatro son autónomos, sobre una cifra que no representa, a nivel general, más de una sexta parte de la población total ocupada

El envejecimiento va a suponer una cuestión importante en los próximos años. Al principio de los años noventa, por cada persona de edad igual o mayor a los 65 había cuatro personas de entre 20 y 65 años. Esta proporción pasará a una por cada tres en el 2020 y podría alcanzar una por cada dos en el año 2040. La región flamenca se verá más afectada por este problema que las otras dos regiones, siendo la de Bruselas-Capital la que menos sufrirá este fenómeno.

En cuanto a la vivienda, tres de cada cuatro de estas personas son propietarias. Los mayores, más que el resto de la población, cuentan con una línea telefónica fija, un televisor, una máquina de coser

o un auto-caravana y son propietarios, más frecuentemente, de una segunda residencia. Sin embargo son menos numerosos los que tienen un automóvil, un PC, una conexión a Internet, un horno microondas o un teléfono móvil. Aunque respecto a esto último, siete de cada diez poseen uno.

En 2005, los mayores de 65 años gastaron, por término medio, 19.087 €, empleando menos dinero en tabaco, ropa, calzado, muebles, vehículos, cultura, entretenimientos y enseñanza, que el resto de la población. Sin embargo, normalmente, consagran más dinero a la alimentación, las bebidas, el alojamiento, la calefacción, el alumbrado y el agua, a los grandes aparatos domésticos y a la salud

En cuanto a sus hábitos de bebida, los mayores del sexo masculino beben menos cerveza que el resto de los hombres de menor edad. En general, el consumo de agua mineral entre los mayores de ambos sexos es mínimo (algo fuertemente ligado a la edad). También es mucho menor el consumo de bebidas refrescantes entre los mayores de sesenta años.

En cuanto al tabaco, una persona de cada seis del grupo 65-74 años fuma, y, una de cada diez, de las que sobrepasan ese tramo de edad. Este porcentaje es netamente más bajo que la media general, la cual se eleva a más de una persona por cada cuatro. No obstante, del grupo de entre 65-74 años, casi una persona de cada dos ha sido fumadora y una de cada tres entre los mayores de 75 años. Por tanto, son numerosos los que han abandonado esta costumbre.

Otro dato a destacar es que cuanto más bajo es su nivel de instrucción más problemas de salud tienen. Bronquitis crónicas, infartos y otras enfermedades cardíacas graves sobrevienen antes a los hombres, mientras que las mujeres sufren más de problemas de tensión alta, desgaste de las articulaciones y osteoporosis. La bronquitis crónica, la diabetes, los infartos y las otras enfermedades cardíacas graves aumentan hasta la edad de ochenta años y se estacionan a partir de esa edad. Una buena noticia: casi la mitad de los mayores de sesenta y cinco años no señala ninguna deficiencia física.

En estos últimos años, el número de personas que sufren demencia ha crecido al ritmo de dos mil unidades por año. De forma general, esta enfermedad se da más entre las mujeres que entre los hombres.

Sólo una persona de cada tres, mayor de 60 años, sale de vacaciones, frente a las dos de cada tres, del resto de la población, que se lo permiten. Sin embargo, los mayores se van de vacaciones con más frecuencia que los demás.

En cuanto al tiempo dedicado a algún "hobby" los hombres de más edad aventajan a las mujeres en una hora, mientras que las mujeres consagran mucho más tiempo a las tareas domésticas que sus homólogos masculinos. Éstos lo dedican, más que las mujeres, a desplazamientos, y para ello, proporcionalmente, utilizan el coche más a menudo que las féminas, así como la bicicleta, el

velomotor, la moto o el scooter. Las mujeres, por su parte, optan más por los transportes públicos y los desplazamientos a pie.

Los mayores son más felices que los jóvenes. Las diferencias son, estadísticamente, significativas, y más marcadas en los hombres que en las mujeres. Los más felices aparecen en el tramo de edad comprendido entre los 66 y 75 años. Después, el sentimiento de felicidad tiende a desmoronarse un poco.

En lo referente a contactos sociales, los mayores están menos satisfechos que el resto de la población. En el transcurso de una semana, uno de cada diez no ve a nadie. Residir en una institución o en la ciudad reduce el número de contactos sociales.

ITALIA

ENCUESTA NACIONAL SOBRE VOLUNTARIADO

La radiografía del voluntariado italiano, realizada por la cuarta encuesta nacional de la FEO-FIVOL¹⁷, revela que hay más organizaciones, pero de tamaño medio inferior, y vínculos cada vez más estrechos con las Administraciones públicas, debido tanto a exigencias financieras, como a las distintas oportunidades que se derivan de la inscripción en los Registros.

El estudio, que ha podido basarse sobre más fuentes informativas respecto al pasado, pone de relieve que entre 2002 y 2007 las organizaciones han crecido un 24%, pasando de 28.443 a 35.256. Han aumentado, si bien con un ritmo inferior, también los voluntarios, que han pasado de 990.000 a más de 1.120.000 (+13,5%). Además, el número de organizaciones inscritas en los Registros ha subido del 52% de 1997 al 82,2% de 2007.

El estudio de la FEO-FIVOL se basa sobre criterios muy rígidos: se han tenido en cuenta las organizaciones que, independientemente de la inscripción en las listas, responden a las características de gratuidad, solidaridad y democracia previstas por la ley 266/91. Según pone de relieve Renato Frisanco, que ha ideado y coordinado la encuesta, "lo que cuenta son la preponderancia del trabajo voluntario frente al retribuido, la autodeterminación en las opciones y la elegibilidad de los cargos".

El incremento del número de organizaciones, superior al de los voluntarios, ha conllevado una reducción de la actividad de los entes: la media de 117 horas semanales de 2002 se convirtió en 95 el pasado año. Las organizaciones de creación más reciente están representadas por un número inferior de fundadores y, frecuentemente, tienen características innovadoras. «Se afirman las asociaciones de ciudadanos, que nacen en ámbito local, completamente separadas de siglas ya existentes, y que se cifran en 18.500, más de la mitad del total. Al mismo tiempo, se modifican los campos de acción: en diez años han subido del 30,1% al 39,9% las asociaciones activas en el área que afecta a la tutela de los bienes culturales, defensa del ambiente, protección civil".

"Se trata -ha añadido Frisanco- de indicadores positivos, porque demuestran la reactividad del voluntariado frente a los problemas y las necesidades emergentes. Asimismo, también debido a la aportación de los Centros de servicio para el voluntariado, se trabaja cada vez más sobre proyectos y objetivos concretos, tendiendo a medir los resultados y, en perspectiva, a un balance de misión".

En la composición interna de las organizaciones aumentan (del 12,3% de 1997 al 25,3% de 2007) las asociaciones donde hay una mezcla de voluntarios y personal retribuido "que hoy se puede mantener más fácilmente porque, en varios casos, es menos problemático obtener recursos financieros".

¹⁷ Fundación Europea Voluntariado Empresa

Sectores de actividad de las organizaciones de voluntariado, en porcentaje
(año 2007)

Sectores	Total actividades *	Actividad predominante
Actividades sociales y asistenciales	47,0	27,0
Asistencia sanitaria	22,2	12,5
Actividades educativas y de formación	41,5	12,3
Promoción de la donación de sangre y órganos	16,4	14,2
Actividades culturales y de tutela de bienes culturales	15,9	5,7
Tutela y promoción de los derechos	23,7	6,4
Actividades de recreo y/o deportivas	22,8	4,5
Proyectos (o apoyo) de solidaridad internacional	10,0	4,2
Protección civil	13,9	6,5
Defensa y valorización del patrimonio ambiental, natural y animal	13,5	5,5
Recogida de fondos para actividades de otras organizaciones	8,5	1,0
Coordinación y apoyo de grupos o secciones territoriales	4,1	0,2
(*) Posibles respuestas múltiples		
Fuente: FEO-FIVOL		

En principio, la fragmentación de las organizaciones no preocupa, pues es una señal de vitalidad y de arraigo territorial

AREA DE MIGRACIONES

BÉLGICA

PRIMER INFORME SOBRE MIGRACIONES

Introducción

El “Centro de Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra el Racismo” tiene entre otros cometidos, el de informar a las Autoridades públicas sobre la naturaleza y la amplitud de los flujos migratorios en Bélgica, todo ello a partir de un análisis estadístico completado por estudios sobre las nuevas tendencias y previsiones sobre este tema. El primer “Informe (2007) sobre migraciones en Bélgica” ha sido publicado por este organismo en el pasado mes de abril. Este organismo publicará anualmente un Informe sobre este tema.

Preámbulo del Informe

Los sin papeles continuaron en 2007 a reivindicar una regularización masiva de su estancia, poniendo incluso frecuentemente su vida en peligro. Esta cuestión divide la opinión pública. La Ley no siempre es capaz de controlar la situación real de algunos desafíos actuales y no puede contener una presión migratoria ampliada por la globalización, cada vez más potente. Bélgica puso en 1974 freno a la inmigración, sin embargo, esta decisión no ha permitido evitar que, desde hace más de 20 años, el saldo migratorio (número de entradas legales, del que se descuenta las salidas) continúe creciendo. Esta diferencia entre el número de inmigrantes que entraron y que salieron del país, alcanzó el nivel histórico de 45.000 personas en 2005 y de 49.500 en 2006 (108.800 entradas frente a 59.300 salidas).

Las normas sobre el acceso al territorio para los extranjeros han sido reformadas progresivamente por el Gobierno, para luchar contra los abusos constatados en materia de asilo, de reagrupación familiar, etc..., aunque estas reformas sólo lograron desplazar el problema de un país a otro. Las situaciones de precariedad y de desigualdad en materia de derechos, a las que se enfrentan los nuevos inmigrantes, son cada vez más frecuentes.

Bélgica, al igual que otros Estados europeos, comenzó a reconsiderar su política de freno a la inmigración a partir de 2007, conforme a la voluntad de la Comisión Europea, que desde la Cumbre de Tampere en 1999, preconizó la reapertura de Europa a la inmigración. Varios partidos políticos se aprovecharon de las elecciones legislativas en junio de 2007 para anunciar en su programa electoral, su pleno acuerdo con una nueva política de inmigración (y en particular, una inmigración por necesidades económicas).

El Centro para la Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo opina, desde hace tiempo, que en los debates sobre este tema los políticos no deben centrar su atención solamente en la

inmigración por motivos económicos, en detrimento de la inmigración por motivos humanitarios y de la inmigración de los sin papeles. Este organismo opina que la nueva política de inmigración debe tener en cuenta la dimensión europea y al contexto económico europeo para llegar a una mayor convergencia y evitar la competitividad entre los Estados, con el fin de atraer una inmigración “elegida y considerada útil” y de rechazar nuevos inmigrantes considerados por algunos como “no útiles”.

Contenido del informe

El informe está dividido en dos apartados. La primera parte: “Informar a las Autoridades públicas sobre la naturaleza y la amplitud de los flujos migratorios”, recoge datos disponibles a octubre de 2007 sobre migraciones en Bélgica. Se trata del análisis más completo que existe en la actualidad y probablemente el único que trata todos los aspectos sobre este tema. El estudio en cuestión ha sido realizado bajo el control científico de un investigador de la Universidad Católica de Lovaina (UCL), con la colaboración de la Oficina de Extranjería “Office des Etrangers”, de la “Dirección general de Estadísticas e Informaciones Económicas” del Servicio Público Federal de Economía y del Servicio Público Federal de Asuntos Exteriores.

Algunos datos estadísticos

Origen de los inmigrantes

No existe ninguna estadística sobre la población extranjera en situación irregular. La inmigración legal en Bélgica, en 2005, provenía sobre todo de países europeos. La apertura de las fronteras y la creación de un espacio de intercambios culturales y laborales animaron a los ciudadanos europeos a venir a Bélgica para atrabajar o estudiar.

La mayoría de los inmigrantes legales en 2005 provenía de Francia y de los Países Bajos (15%), seguidos por los de Marruecos (9%). A continuación se encontraban los extranjeros provenientes de Polonia (6%), de Alemania y de Turquía (4%). Seguían los inmigrantes que procedían de Rumania, de los países mediterráneos de la Unión Europea, de Inglaterra y de Estados Unidos.

Los ciudadanos de los países miembros de la “Unión Europea de los Quince” (antes de 2004) constituían en el año 2006 el grupo de extranjeros más numeroso (64%) La participación de ciudadanos procedentes de los 10 nuevos Estados miembros de la UE (desde 2004), se situaban a gran distancia de la del primer grupo de inmigrantes, al igual que la de los ciudadanos provenientes de Rumania y de Bulgaria, (miembros de la UE desde 2007), aunque las entradas en el país de los nuevos ciudadanos europeos están en constante progresión. A gran distancia se encontraban los extranjeros provenientes de países no comunitarios (un 22% de la población extranjera), predominando los marroquíes y los congolese.

Causas de la inmigración actual en Bélgica

No existe ningún dato oficial sobre este aspecto y solamente se ha podido desprender del estudio de las solicitudes de visados en el año 2006, que la causa principal que motivaba el deseo de inmigrar a Bélgica era la reagrupación familiar (más de la mitad de los 30.178 visados concedidos en el año 2006). La segunda causa que aparecía en las solicitudes de visados era la continuación de estudios (25%) y en tercera posición el empleo (10%).

Feminización de la inmigración

La feminización de la inmigración está constante progreso. Las mujeres que entraron en Bélgica en 2005, eran más numerosas que los hombres. La reagrupación familiar de la que se han beneficiado las esposas de trabajadores inmigrantes influyó considerablemente en esta llegada masiva de mujeres al país. Este fenómeno ha sido fomentado igualmente por nuevas formas de migraciones y por nuevas corrientes migratorias, en las que el papel de la mujer es esencial (Asia del Sur-Este, Rusia, Rumania).

Inmigración económica y mercado de trabajo

El debate sobre la reapertura a corto plazo de las fronteras a la inmigración económica (por escasez de mano de obra) y a largo plazo por el envejecimiento de la población, se ha reintensificado desde 2001. El empleo de la mano de obra extranjera no comunitaria está regulado por la Ley del 30 de abril 1999. Las Comunidades y las Regiones han sido encargadas de la concesión de los permisos de trabajo correspondientes (de categoría B) por un tiempo limitado de máximo 1 año, que autorizan únicamente el trabajo para un empresario (quien solicita el permiso).

El empresario que desea emplear en Bélgica a un trabajador extranjero no comunitario, que reside oficialmente en el extranjero, debe solicitar una autorización supeditada al cumplimiento de dos requisitos: 1) demostrar que existe escasez de mano de obra en el mercado laboral para realizar el trabajo que solicita y 2) apoyarse en el acuerdo internacional en materia de empleo de mano de obra.

Bélgica concedió 6.311 permisos de trabajo de categoría B en el año 2005. Más de un tercio de estos permisos han sido extendidos a favor de trabajadores polacos, que no se beneficiaban todavía en aquél entonces, de las normas europeas en materia de libre circulación de trabajadores.

Tasa de actividad y tasa de empleo

Los trabajadores extranjeros representan actualmente un 9,1% de la población activa global (personas de 15 hasta 64 años).

La tasa de actividad (obtenida mediante la división de la población activa total por la población de 15 hasta 64 años), se eleva a un 70% para los belgas y a un 65% para la población extranjera.

La tasa de empleo de los belgas es superior a la de los extranjeros (62% frente a 50%), aunque la progresión de este dato es más importante para los extranjeros, que para los belgas. La participación de los trabajadores asalariados extranjeros en el empleo asalariado global equivale a un 8%, aunque la evolución de este dato es más importante para los extranjeros que para los belgas.

Desempleo de los trabajadores extranjeros

La tasa de desempleo en junio 2005, ascendía un 22,9% para los trabajadores activos de nacionalidad extranjera y un 10,8% para los trabajadores activos belgas. En el año 2005, el número de extranjeros en desempleo representaba un 17,7% de la tasa global de desempleo. Las mujeres extranjeras eran las principales víctimas del desempleo en Bélgica (28% en 2005), seguidas por los varones extranjeros, las mujeres belgas y los varones belgas. La situación en materia integración de los extranjeros en el mercado laboral es todavía crítica y la adquisición de la nacionalidad belga no mejora de manera substantiva la posición en el mercado laboral de las personas de origen extranjero.

Velar por los derechos fundamentales de los extranjeros

La segunda parte del informe del Centro para la Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra el Racismo: "Velar por los derechos fundamentales de los extranjeros" trata distintos aspectos de la acción pública en la materia. Algunos de ellos se refieren directamente a los derechos fundamentales de los extranjeros, como la protección internacional (derecho de asilo y protección subsidiaria) y el derecho de la familia (reagrupación familiar, derecho a contraer matrimonio). Otros aspectos más controvertidos han sido tratados igualmente en este Informe (detención de irregulares en centros de acogida privados de libertad, regularización de la estancia de los sin papeles, repatriación forzada). Otras materias abordadas en se sitúan en el campo de las prerrogativas políticas, como las migraciones de trabajo por motivos económicos.

En el marco de la misión que le ha sido confiada, el Centro para Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo denuncia dos conceptos sobre migraciones, que según este organismo, están en contra de los derechos fundamentales de los extranjeros:

- La inmigración "elegida", noción que este Centro considera ambigua puesto que opina que tiene como finalidad diferenciar las migraciones "útiles" de las "inútiles". La fuga de cerebros, en beneficio de los países más ricos, es inaceptable según este organismo puesto que el recurso a la mano de obra barata provocará importantes desequilibrios a nivel internacional. La discriminación en la contratación se hará en detrimento de las personas o de los grupos de trabajadores y desempleados más vulnerables.

- La política belga sobre inmigración humanitaria es criticada por este Centro que opina que las nuevas restricciones de las últimas reformas sobre silo, la protección subsidiaria y la reagrupación familiar, con el pretexto de luchar contra los abusos, frenan demasiado la inmigración humanitaria.

ITALIA

AFILIACIÓN Y ALTA DE INMIGRANTES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto Nacional de la Previsión Social (INPS) ha comunicado los datos sobre inmigrantes trabajadores en 2007, de los que se desprende el retrato robot del inmigrante: hombre entre 30 y 39 años, procedente de Rumanía, radicado en Milán y trabajador por cuenta ajena.

Según los datos del INPS, los ciudadanos extranjeros con permiso de residencia (entre 15 y 64 años) son 2.173.545, esto es el 92% de toda la población extranjera censada en 2007 por el Instituto de Estadística (ISTAT). En la gran mayoría de los casos (1.788.561) se trata de trabajadores por cuenta ajena; siguen los autónomos (270.964) y los llamados "parasubordinados" (114.020).

El 57% de los extranjeros está representado por personas entre 25 y 39 años. En cuanto al género, el INPS afirma que en 2007 había una presencia de 1.163.131 hombres (el 65,02%), frente a 625.742 mujeres (34,98%).

En cuanto a la procedencia, es primera la Europa del Este, con el 45,3% y 801.017 personas; siguen el Norte de África con el 16,1% y 288.731 personas, y Asia oriental, con el 12% y 215.776 personas.

En lo que atañe a las varias ramas de actividad individuadas por el INPS, resulta que 821.084 personas (o sea el 45% del total) trabajan en el sector comercio, 547.470 (30,6%) en el sector industria, mientras 386.665 (el 21,65%) trabajan en el sector artesanía. El remanente 2% es contratado por entes públicos y administraciones estatales (1,5%), y un 0,08% en el sector del crédito o agrícola.

Entre los extranjeros hay un millón y medio de obreros (81,49%), 200.000 empleados (11,1%) y unos 110.000 aprendices. El otro 1% son directivos o cuadros.

En cuanto al horario de trabajo, los datos del INPS indican un rotundo predominio de trabajadores a tiempo pleno, correspondiente al 79,28% de los trabajadores por cuenta ajena; el 19,33% trabaja a tiempo parcial/horizontal, el 0,47 vertical, y el 0,42% a tiempo parcial mixto.

Los contratos registran 1.400.000 trabajadores ocupados a tiempo indeterminado (76%), 400.000 temporales (22%), y 29.000 euros los trabajadores de temporada (2%).

Cada ciudadano extranjero tiene una renta media per cápita de 10.000 euros. La gran mayoría (un 70%) de los trabajadores procedentes de la Europa del Este, del Norte de África y de Asia Oriental, tenía en 2007 una renta bruta anual que no superaba los 15.000 euros, mientras otro 28% ingresaba

entre los 15.000 y los 28.000 euros; sólo un 2% de los extranjeros conseguía una renta bruta anual entre 28.000 y 75.000 euros.

Las rentas brutas de los inmigrantes regulares

Edad	Parasubordinados	Autónomos (*)	Por cuenta ajena
De 15 a 19	3.163.245	2.530.641	309.775.861
De 20 a 24	33.327.136	44.597.282	1.726.524.708
De 25 a 29	114.389.655	153.184.048	3.212.592.490
De 30 a 34	155.707.650	288.054.265	4.172.829.092
De 35 a 39	174.599.052	360.326.798	4.297.145.165
De 40 a 44	157.472.822	289.806.876	3.419.868.835
De 45 a 49	121.246.274	187.544.398	2.205.981.415
De 50 a 54	90.219.528	116.488.275	1.201.053.499
De 55 a 59	62.481.170	72.131.876	531.956.332
De 60 a 64	45.862.269	34.424.934	146.599.876
De 65 a 69	35.729.491	22.172.118	24.546.287
De 70 a 74	11.398.974	7.710.624	3.127.125
De 75 a 79	2.144.841	3.276.097	563.999
De 80 a 84	608.678	1.500.492	80.240
De 85 a 89	141.079	318.012	61.511
De 90 a 94	0	51.155	7.486
Renta bruta	1.008.492.864	1.584.117.891	21.252.713.921
RENTA BRUTA TOTAL			23.845.324.676
(*) Dato de 2006 Fuente: INPS.			

XVIII INFORME DE CARITAS SOBRE LA INMIGRACIÓN

El Centro de Estudios e Investigaciones de Cáritas Italiana acaba de publicar su informe anual sobre la inmigración en Italia (Informe XVIII) enmarcando los nuevos datos en una perspectiva de futuro - "Por los caminos del futuro", poniendo de relieve, sobre todo, el significado social de la inmigración e insistiendo en la gran importancia que se ha de conceder a las intervenciones gubernamentales en el sector de las políticas de integración.

Dado el interés del Informe y el prestigio de la institución que lo ha elaborado, ofrecemos a continuación una amplia reseña del mismo.

Introducción

Para prepararse al nuevo escenario es indispensable una mentalidad más integradora y capaz de mirar a los inmigrantes no como a "los demás", los diversos, los ajenos (y, según algunos, los desviados), sino como a nuevos ciudadanos, compañeros de camino en condiciones de hacer nuevas aportaciones a nuestro desarrollo.

Lo que está ocurriendo en Italia sucedió antes en otros muchos países europeos y de ultramar, donde los italianos mismos fueron inmigrantes. Como se ha puesto de relieve reiteradamente, la inmigración puede aportar considerables potencialidades al desarrollo local, pero necesita atención y acogida, en un marco seguro de derechos y deberes.

Los lemas del Dossier Caritas/Migrantes en los últimos años

2001	"El tiempo de la integración"
2002	"Trabajadores y ciudadanos"
2003	"Italia, país de inmigración"
2004	"Sociedad abierta, sociedad dinámica y futura"
2005	"Inmigración y globalización"
2006	"Allende la alternancia"
2007	"Año europeo del diálogo intercultural"
2008	"Por los caminos del futuro"

El número de inmigrantes

El primer cometido de un Informe periódico como el Dossier Caritas/Migrantes es dar a conocer el número de los inmigrantes regulares presentes en Italia al comienzo de cada año.

Según el Instituto Nacional de Estadística italiano (ISTAT), los ciudadanos extranjeros residentes, después de un aumento anual de medio millón de personas aproximadamente, a comienzos de 2008 fueron casi 3.433.000, incluidos los comunitarios: el 62,5% en el Norte (más de 2 millones), el 25,0% en el Centro (poco menos de 1 millón) y el 12,5% en el Sur (casi medio millón). Las Regiones con el mayor número de inmigrantes extranjeros son Lombardía (815.000 residentes y 910.000 presencias regulares) y Lacio (391.000, con 423.000 presencias regulares).

Caritas y Migrantes acreditan un número superior de inmigrantes presentes legalmente, que oscila entre 3.800.000 y 4.000.000, sobre una población global de 59.619.290 personas, con una incidencia del 6,7% (ligeramente superior a la media de la Unión Europea, que alcanzó el 6,0% en 2006).

Estas dos fuentes, si bien diferentes, no están en contradicción, porque se refieren a distintas categorías de inmigrantes: el Dossier tiene en cuenta también a los que, llegados más recientemente, aún no han adquirido la residencia, para cuya obtención a menudo se necesita más de un año.

La primera colectividad, duplicada en dos años, es la rumana (625.000 residentes y, según la estimación del Dossier, casi 1 millón de presencias regulares); siguen la albanesa (402.000) y marroquí (366.000); entorno de las 150.000 unidades se sitúan las colectividades china y ucraniana, respectivamente. Los que han salido ganando también en términos porcentuales han sido los europeos (52,0%), mientras los africanos mantienen las posiciones alcanzadas (23,2%) y los asiáticos (16,1%) y los americanos (8,6%) pierden al menos un punto porcentual.

**Estimación Caritas/Migrantes sobre presencia extranjera regular,
comunitaria y no comunitaria**

(31.12.2007)

Residentes extranjeros a 31.12.2006	2.938.922
Trámites de residencia atrasados resueltos en 2007	300.000
Nuevos ocupados en 2007	251.190
Nuevos trabajadores autónomos llegados del exterior en 2007 (comunitarios y no)	1.600
Nuevos nacidos de ambos padres extranjeros en 2007 (estimación)	63.000
Menores no comunitarios reagrupados durante 2007	32.744
Otros familiares no comunitarios reagrupados en 2007	60.810
Residentes no comunitarios llegados por otros motivos en 2007	45.886
Comunitarios llegados por reagrupación familiar o por otros motivos en 2007	92.960
Comunitarios llegados en 2007, sin registrarse, con vistas a su instalación	200.000
Estimación presencias regulares totales a 31.12.2007	3.987.112
Fuente: Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes. Estimación sobre fuentes varias.	

La dimensión estructural y los flujos migratorios

Todas las fuentes estadísticas testifican:

- la considerable presencia global de los ciudadanos extranjeros;
- el fuerte aumento anual;
- la incidencia de las mujeres, que ha llegado a ser paritaria con la masculina;
- la mayor fuerza de atracción de las Regiones del Centro-Norte;
- la presencia creciente también en el Sur;
- la persistente necesidad de mano de obra adicional;
- el carácter cada vez más familiar de la instalación;
- el peso creciente de los menores y de las segundas generaciones;

- la pluralidad de los países de origen y de las tradiciones culturales y religiosas.

También la creciente inversión para adquirir la vivienda es un indicador de estabilidad. Ocho de cada diez italianos son propietarios de la vivienda, mientras entre los inmigrantes sólo uno de cada diez, pero la divergencia está disminuyendo continuamente: en 2007 las adquisiciones realizadas por parte de éstos últimos fueron 120.000.

Todo hace prever que los inmigrantes se quedarán establemente en Italia y que serán cada vez más numerosos: por estos motivos se atribuye a la inmigración una dimensión estructural. Nuestro país se sitúa en Europa entre los primeros por número de inmigrantes, y la palabra "extranjero" es cada vez menos idónea para indicar una presencia tan arraigada y creciente.

La dimensión global de las grandes ciudades italianas anticipa lo que será el futuro en el resto del país. En Milán la incidencia de los extranjeros es del 14% y 1 de cada 4 es menor (unos 50.000 sobre un total de 200.000), mientras en Roma la incidencia es del 10% y el total de la población inmigrante alcanza las 300.000 personas.

Los flujos migratorios en el último trienio

En el período 2005-2007, por parte de empresas y familias italianas se han presentado 1.500.000 solicitudes para contratar a trabajadores extranjeros: 251.000 en 2005, 520.000 en 2006 y 741.000 en 2007, con una incidencia, respecto a la población extranjera ya residente, primero del 10%, luego del 20% y en 2007 del 25% (e incluso del 33% respecto a los trabajadores extranjeros ya ocupados). Los flujos registrados en el último decenio son entre los más altos en la historia de Italia y se pueden comparar -e incluso superan- al fuerte éxodo hacia el exterior de los italianos en la segunda posguerra.

En fenómenos tan amplios y con un ritmo tan rápido anidan también los abusos, pero esto no debe hacer olvidar que la inmigración es sustancialmente positiva y contribuye mucho a remediar las lagunas de nuestro país. La actual transición demográfica está transformando Italia de país de edad media avanzada en un país de entre los más viejos del mundo, mientras el mercado -para producir riqueza- necesita continuamente de nuevas inserciones laborales. Los inmigrantes son una población joven: el 80% tiene menos de 45 años, mientras son muy pocos los que han superado los 55 años. Además, la tasa de fecundidad de las mujeres extranjeras está en condiciones de garantizar el recambio de la población (2,51 hijos por mujer), diferentemente de lo que ocurre entre las italianas (1,26 hijos, como media).

En 2007, puesto que no se ha cubierto la cuota inicial de 170.000 nuevas entradas, se puede prever, dadas las solicitudes presentadas, la presencia de al menos medio millón de personas ya instaladas

en Italia e ingresadas en el mercado del trabajo sumergido (y a veces desprovistas de permiso de residencia), lo que plantea la necesidad de una más eficaz gestión del mercado del empleo.

Los Centros de identificación y de expulsión y las intervenciones represivas no podrán encargarse de regular los flujos de entrada, sino que se exige el soporte de intervenciones más orgánicas.

Simbiosis creciente con los italianos

Entre los italianos y los inmigrantes la relación se hace cada vez más estrecha; los primeros no pueden ir adelante sin los otros, si bien además de innegables ventajas se planteen también problemas a superar.

Cabe detenerse sobre tres aspectos, que muestran la existencia de vínculos cada vez más fuertes y demuestran lo poco razonable que resulta planificar una rotunda "separación" entre población italiana y población inmigrante.

- Los inmigrantes, en un número cada vez más alto de casos, tienen interés en adquirir el permiso de residencia a largo plazo (antes definido "carta de residencia"), porque comprenden que su permanencia en Italia no será temporal, se reagrupan con sus familiares o se casan y forman una familia. En este contexto es muy sorprendente que muchos empiecen como regulares su historia migratoria y acaben siendo irregulares, por la complejidad y las contradicciones de algunos aspectos de la normativa.
- Los inmigrantes no sólo viven cerca de nosotros, sino establecen relaciones de verdadera convivencia. En 2006, 1 matrimonio de cada 10 ha implicado a un partner italiano y uno extranjero (24.020 sobre un total de 245.992 matrimonios), cuota más del doble frente a los matrimonios con ambos cónyuges extranjeros (10.376). En nueve Regiones del Norte la incidencia de los matrimonios mixtos incluso llega al 25% del total. Las parejas mixtas que resisten en el tiempo demuestran una realidad mucho más prometedora a efectos del intercambio cultural.
- La adquisición de la ciudadanía italiana se considera cada vez más práctica para su propio proyecto de permanencia y para una inserción paritaria, lo que indica también una apreciación de nuestro país. En 2007 los casos de adquisición de ciudadanía fueron 38.466, casi el doble que tres años antes. Sin embargo, el nivel es aún muy bajo si se le compara con los 700.000 casos de ciudadanía registrados en Europa, casi 2.000 al día, de los cuales sólo un centenar en Italia, la cual en la Unión Europea registra una de las tasas más bajas de naturalización.

Una aportación laboral indispensable

En Italia, especialmente entre los inmigrantes, está muy difundido el mercado del trabajo sumergido, no sólo en las familias sino también en las empresas, con una amplitud desconocida en los demás países industrializados.

También las estadísticas laborales oficiales confirman la substancial aportación de estos trabajadores, tanto europeos (los más numerosos) como de otros continentes. En el conjunto se trata de más de 1.500.000 personas, con una incidencia sobre el total que supera el 10% de los ocupados en distintos sectores.

La mayor concentración de trabajadores inmigrantes, correspondiente a los dos tercios del total, se produce en el Norte. En Brescia 1 trabajador de cada 5 ha nacido en el exterior; en Mantova, Lodi y Bérgamo 1 de cada 6; en Milán 1 de cada 7; siempre en Brescia 1 contratado de cada 3 ha nacido en el exterior, y en Milán 1 de cada 4, mientras en toda Lombardía casi una mitad (45,6%) de los nuevos contratados ha nacido en el exterior.

En el Véneto, a comienzos del año 2000, eran 20.000 las empresas que utilizaban a trabajadores extranjeros, mientras hoy son 40.000. En el Lacio hay sólo un 10% de estos trabajadores, pero son tantos como en todo el Sur donde, en algunos sectores como agricultura, construcción y asistencia a las familias, su aportación se ha convertido en indispensable.

Se debe a la fuerte presencia en el mundo del trabajo también el alto porcentaje de inscripción a los sindicatos (814.311 personas), que supone un 5% del total de los inscritos y un 12% de los inscritos activos, esto es excluidos los jubilados.

Una aportación laboral necesaria también en el futuro

Las pequeñas empresas absorben las altas laborales en tres cuartos de los casos y esto por las peculiares características de nuestro sistema productivo. La situación es muy diferente del panorama migratorio de la posguerra, cuando millones de meridionales fueron atraídos por las grandes empresas del Norte de Italia, Alemania, Suiza y de otros países europeos. Se explica así la presencia de los inmigrantes en todo el territorio.

Como media, su tasa de actividad es del 73,2% (del 88% para los hombres), y por consiguiente 12 puntos más que los italianos, mientras su tasa de desempleo es superior de dos puntos (un 8,3% como media, y para las mujeres un 12,7%), pero con valores el triple más altos para algunas colectividades como la marroquí.

En el período 2005-2007 los ocupados en agricultura (7,3%) y en los servicios (53,8%) han aumentado dos puntos porcentuales en detrimento de la industria (35,3%).

Las tipologías de inserción ponen de relieve las distintas características del territorio: en el Norte predominan el trabajo en la empresa y el autónomo, en el Centro el trabajo autónomo y el trabajo en la familia, y en el Sur el trabajo en la familia y el trabajo agrícola.

También en una coyuntura económica difícil como la actual, se prevé la necesidad de nuevos trabajadores extranjeros para la buena marcha del mercado, por lo que se debe hacer más flexible el recurso a los contingentes en vez de cerrar el flujo. Por otra parte, el incremento del empleo en Italia, estimado para 2007 en 234.000 nuevos trabajadores, se debe en dos tercios a los trabajadores inmigrantes.

**Participación de los inmigrantes en la economía y en el
mercado del trabajo (2007)**

Tasa de actividad	
Extranjeros	73,2%
Italianos	61,9%
Tasa de empleo	
Extranjeros	67,1%
Italianos	58,1%
Tasa de desempleo	
Extranjeros	8,3%
Italianos	5,9%
Mujeres extranjeras	12,7%
Extranjeros que trabajan por cuenta ajena	84,4%

Ocupados nacidos en países extranjeros	2.704.450
Nuevos contratados nacidos en el exterior	599.466
Saldos entre altas y ceses	198.033
Porcentaje nuevos contratados sobre ocupados	22,2%
Empresas creadas por nacidos en el extranjero	165.114
Extranjeros afiliados a los sindicatos (CGIL CISL, UIL, UGL),	814.311
Accidentes de trabajadores nacidos en países extranjeros	140.579
Incidencia extranjeros sobre total accidentes	15,4%
Remesas enviadas de Italia (miles de euros)	6.044.060
Estimación de los ingresos fiscales de los inmigrantes (en €)	3.749.371.530
Fuente: Dossier Estadístico Inmigración. Elaboración sobre datos de fuentes varias	

Aumento de los empresarios inmigrantes

Los inmigrantes ocupan los puestos de trabajo que se les ofrecen y cada vez más crean otros por su propia cuenta, especialmente después de superada la difícil fase de la primera inserción. El trabajo autónomo, sobre todo artesano, implica a más de un 10% de la población adulta extranjera, con 165.114 titulares de empresa, 52.715 socios y 85.990 otras figuras societarias: se ha producido un aumento de un 6% respecto a mayo de 2007, con una rapidez mucho más acentuada respecto a aquélla entre las empresas con titularidad italiana.

El 85% de las empresas con titulares inmigrantes se ha creado a partir del año 2000, cuando bajo diversos aspectos se ha convertido en más patente el arraigo de la inmigración. Las colectividades con más empresarios (más de 20.000) son la marroquí, la rumana (en fuerte aumento) y la china, mientras la albanesa sigue teniendo 17.000 titulares. Se comprueba actualmente una considerable concentración sectorial: 4 de cada 10 empresas trabajan en la construcción, sector dinámico y difundido en toda Italia, y casi 4 en el sector comercial.

Si la tasa de empresarialidad de los inmigrantes fuese igual a la de los italianos, las empresas se duplicarían, superando las 300.000 unidades, con los consiguientes beneficios en términos de producción de riqueza y creación de puestos de trabajo, preferiblemente con presencia también en los sectores con tecnología más alta y contenido innovador, evitando así que la aportación de los empresarios inmigrantes se limite a los niveles más bajos.

El Dossier ha elegido como caso a estudiar el Consorcio Intérpretes Traductores (ITC) creado en Roma en 2006 pero que opera en toda Italia. El consorcio pone a disposición de las Comisiones para el reconocimiento del estatuto de refugiado y de los Centros de acogida e identificación a sus 823 socios de ambos sexos, en su gran mayoría licenciados (si bien en 4 de cada 5 casos su título no ha sido reconocido), procedentes de los distintos continentes, con una apreciable antigüedad de residencia (sólo un tercio se encuentra en Italia desde hace menos de 10 años) y también una edad madura (más de la mitad ha superado los 35 años), en un cuarto de los casos nacidos o crecidos en Italia, óptimos conocedores de varios idiomas.

Creadores de riqueza y no asistidos

El Dossier, en colaboración con la Comisión de investigación sobre la exclusión social, las asociaciones de los inmigrantes y la sociedad cooperativa CODRES, ha realizado en el área romana una investigación sobre una muestra de más de 900 inmigrantes, cuyos resultados son significativos.

Resulta, en general, que los inmigrantes, por disfrutar de menores tutelas, corren más riesgo de caer en la pobreza que los italianos. Las mayores dificultades comprobadas en la fase inicial son superadas gracias a las redes parentales y amistosas, sólo raras veces acompañadas por

intervenciones de las estructuras públicas. Si bien la renta media neta de trabajo no es alta (unos 900 euros), casi los dos tercios de los entrevistados se declaran satisfechos de la inserción ocupacional alcanzada. Tratan de vivir con lo que tienen y sus consumos están destinados especialmente a satisfacer las necesidades básicas. Su encuadramiento como una masa de asistidos no se ha comprobado por los resultados de la investigación y tampoco por las estadísticas oficiales.

Según los datos ISTAT (2005), en intervenciones directas dirigidas especialmente a los inmigrantes, los municipios han gastado 136,7 millones de euros, un 2,4% de su gasto social, correspondiente a 53,9 euros per cápita. Dado que los inmigrantes son también beneficiarios de los servicios proporcionados a toda la población, las cantidades utilizadas en su beneficio podrían alcanzar, como máximo, mil millones de euros y estarían cubiertas, con creces, por los ingresos que ellos garantizan.

Una estimación del Dossier ha puesto de relieve que los ingresos fiscales procedentes de los inmigrantes en 2007 han alcanzado 3.749 millones de euros, de los que 3.100 millones tan sólo por IRPF, y las cantidades remanentes por otros conceptos (adicional IRPF regional, I.C.I.¹⁸, impuestos catastrales e hipotecarios). De ellos los más altos son los impuestos de registro (137,5 millones de euros) y el impuesto sustitutivo de la renta de empresa (254,5 millones).

Estos números no causan sorpresa, dado que, según Unioncámere¹⁹, los inmigrantes contribuyen al Producto Interior Bruto en un 9%.

Los inmigrantes garantizan también una aportación económica relevante a sus países de origen, a través de las remesas que, en 2007 alcanzaron 337 mil millones de dólares a nivel mundial, mientras en Italia han llegado a 6 mil millones de euros, un 5% más que en 2006, enviadas especialmente a los países emergentes y en vías de desarrollo, especialmente a China y Filipinas.

Estimación de los ingresos fiscales de los inmigrantes (2007)

Impuestos	Cálculo de los ingresos
IRPF	3.113.421.680
Adicional regional IRPF	146.324.372
Adicional municipal IRPF	43.016.010
I.C.I.	10.536.068
Impuestos catastrales	22.008.000
Impuestos hipotecarios	22.008.000
Impuesto de registro	137.550.000
Impuesto sustitutivo	254.507.400
TOTAL	3.749.371.530
Fuente: Dossier Estadístico Inmigración. Elaboración sobre datos de fuentes varias.	

¹⁸ Impuesto municipal sobre los inmuebles

¹⁹ Unión de las Cámaras de Comercio

Escuela y Universidad

En 2007 han nacido 64.000 niños de ambos padres extranjeros y, si se calculan también los menores que llegan por reagrupación familiar, se deduce que la población de menores aumenta en Italia a un ritmo de 100.000 personas al año. Los menores extranjeros residentes son 767.060, de los que 457.345 de segunda generación, esto es nacidos en Italia y, por lo tanto, extranjeros sólo jurídicamente.

Los estudiantes hijos de inmigrantes aumentan al ritmo de 70.000 personas al año y se han acercado a 600.000 en el año escolar 2007-2008 (574.133), con una incidencia media del 6,4% (del 10% o más en Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña, Umbría) y una mayor concentración en las escuelas elementales y medias. Son algo menos de 100.000 los estudiantes rumanos (92.734), albaneses (85.195) y marroquíes (76.217), casi 30.000 los chinos, 20.000 los ecuatorianos, 15.000 los tunecinos, los serbios y los montenegrinos.

No son pocos los problemas que se plantean en un sistema escolar poco dotado de medios para facilitar una inserción adecuada, sobre todo cuando la transferencia desde el exterior se produce durante el año escolar. Según fuentes ministeriales, el 42,5% de los alumnos extranjeros tienen problemas en los estudios, con retrasos escolares muy acentuados en la escuela secundaria superior, donde el 19% de los inscritos extranjeros tiene más de 18 años. Otro serio problema es el excesivo encauzamiento de estos muchachos a la rama técnico-profesional.

La globalización atañe también a las universidades italianas, donde están matriculados 47.506 estudiantes extranjeros, el doble de hace apenas 10 años, pero sin duda siempre pocos: por otra parte, nuestro sistema disfruta de una baja consideración a nivel internacional, al resultar sólo las universidades de Bolonia y Roma ("La Sapienza") en la lista de las primeras 200 más prestigiosas (y sólo en el 173º y en el 183º puesto, respectivamente).

Los estudiantes extranjeros son sólo el 2,6% de toda la población universitaria (1.809.186) y, por lo tanto, una cuota exigua frente a la media de los países OCDE (7%). Los universitarios extranjeros nuevos matriculados son anualmente 10.000 (en un 60% mujeres). Además, los inscritos en los doctorados de investigación son 2.136 sobre 38.890 (5,9%), los inscritos en los master de I y II nivel 2.385 sobre 43.127 (5,5%) y los licenciados 5.000 al año.

Las lenguas y las culturas de los inmigrantes

Es relevante también la riqueza cultural de la que son portadores los inmigrantes, y de la que son expresión las respectivas lenguas (el *Dossier* censó 150 ya en 2001, en un estudio de la Universidad para Extranjeros de Siena). Estas lenguas, además de ser una riqueza por los contenidos que

difunden, pueden actuar también como apoyo para los contactos comerciales con los países de origen: piénsese en el chino, el árabe, el ruso y el español.

Las lenguas madres, que generalmente no obstaculizan el conocimiento del italiano, son indispensables para sostener la identidad cultural adquirida en los países de origen y la vida de las distintas colectividades. La organización sin fin de lucro "Cospa" ha registrado 146 periódicos creados "en lengua" de inmigrantes (activos en abril de 200), por dos tercios creados en los cinco últimos años: 63 periódicos (en su mayoría mensuales), 59 transmisiones radiofónicas, 24 programas televisivos (sobre todo semanales) con intervención también de grandes grupos como "Metrópolis" del diario "La Repubblica" y "Extranjeros en Italia".

Trabajan en el sector 800 operadores, de los que 550 de origen extranjero. Se percibe cada vez más la necesidad de reformar la ley profesional, porque actualmente un periódico en lengua extranjera debe ser dirigido por periodistas italianos, que la mayoría de las veces no conocen el idioma del mismo periódico. A nivel deontológico se ha aprobado la Carta de Roma, que sin embargo necesita dotarse de medios concretos de aplicación.

El problema de la criminalidad

Las denuncias presentadas contra ciudadanos extranjeros han pasado de 89.390 en 2001 a 130.458 en 2005, sobre un total de 550.990 (último dato ISTAT disponible). El aumento global de las denuncias en el quinquenio ha alcanzado el 45,9% y en el mismo período la incidencia de la criminalidad extranjera (regular y no) ha pasado del 17,4% al 23,7%, mientras la presencia extranjera regular se ha duplicado (de 1.334.889 a 2.670.514 residentes extranjeros)

Se suele afirmar que los extranjeros tienen una tasa de delincuencia más alta de los italianos, sin tener en cuenta que la "población extranjera" implicada por las denuncias incluye también a los inmigrantes irregulares y a las personas en tránsito, turistas y hombres de negocios, no cuantificables con exactitud.

Ha representado un caso particular la comunidad rumana, que actualmente alcanza un cuarto de la presencia extranjera total y ha sido implicada en 2005 en un sexto de las denuncias penales presentadas contra ciudadanos extranjeros, por lo que se ha indicado como una presencia "con altísimo potencial criminal". Pero, sin echar abajo la delicadeza de la cuestión, el *Dossier*, sobre la base de los datos, mantiene que la gran mayoría de los rumanos son personas honestas.

Por otra parte, según el mismo Informe sobre la criminalidad, elaborado en el 2007 por el Ministerio del Interior, puesto que los inmigrantes irregulares son los que más están implicados, los ciudadanos extranjeros regulares inciden en el total de las denuncias penales lo mismo que en el total de la

población residente, pero con una particular implicación en delitos como la explotación de la prostitución, la extorsión, el contrabando y la receptación.

Otro caso delicado es el de los gitanos ("rom"), para con los que se ha recurrido a la "justicia sumaril" (el caso del incendio en el campo de Ponticelli, cerca de Nápoles, en la convicción de que los gitanos son secuestradores de niños) y, por vez primera, a la hipótesis de tomar huellas dactilares a los menores de la comunidad, ya tan negativamente estigmatizada.

También según Caritas y Migrantes la criminalidad impide una correcta convivencia social y el que delinque debe ser condenado y castigado, pero en una óptica de reeducación y sin formas de discriminación en cuanto sanciones (como en cambio ha ocurrido con los irregulares). La cultura de la legalidad no es el puro resultado de intervenciones represoras, sino necesita políticas sociales más integradoras, porque prevención e integración deben ir aparejadas, mientras en nuestro país se hace un uso excesivo de expresiones como "tolerancia cero".

Un futuro junto con los inmigrantes

La estimación del ISTAT junio de 2008) sobre la población residente en Italia hasta 2050 redimensiona el peligro de "extinción" de la población italiana y, al mismo tiempo, pone de relieve el impacto creciente de los extranjeros, ante una marcha demográfica negativa, si bien los nacimientos no disminuirán por debajo de las 500.000 unidades.

En efecto, los tres escenarios previstos por el ISTAT (bajo, medio y alto, según los parámetros elegidos) contemplan el aumento de la población anciana y la disminución de la población en edad laboral. En todos los escenarios, la edad media, de los 42,5 años de 2007, pasará a 49 años a mediados de siglo. La población activa, de 39 millones de 2007 bajará en 2051 a 30,8 millones en el escenario bajo, 33,4 millones en el escenario medio y 35,8 millones en el escenario alto. Las personas a partir de los 65 años, respecto a los actuales 11,8 millones, en 2051 serán 22,2 millones en el escenario alto, 20,3 millones en el escenario medio y 18,3 millones en el escenario bajo.

Los residentes, respecto a los 59,1 millones de comienzos de 2002, aumentarán en 2031 tanto en el escenario medio (60,3 millones, de los que 53,9 italianos) como en el alto (64,6 millones, de los que 55,5 italianos) y lo mismo ocurrirá en 2051 con 61,6 millones de habitantes en el escenario medio (de los que 50,9 italianos) y 67,3 millones en el escenario alto (de los que 54,9 italianos); en cambio en el escenario bajo se iría por debajo del nivel actual (55,6 millones, de los que 46,7 italianos, que así disminuirían de 3,5 millones frente a 2007).

No es realista imaginar el futuro de Italia sin inmigrantes. A mediados de siglo los extranjeros en el país, al neto de los que se convertirán en ciudadanos italianos, serán 8,9 millones en el escenario

bajo, 10,7 millones en el medio y 12,4 millones en el escenario alto, con una incidencia sobre los residentes que oscilará entre el 16% y el 18%.

El nivel de los flujos anuales previstos por el ISTAT, al neto de las salidas, es de 150.000 nuevos inmigrantes en el escenario bajo, 200.000 en el escenario medio y 240.000 en el escenario alto, hipótesis que parece realista aumentar. En efecto, ya hoy el contingente anual para la entrada de nuevos trabajadores es de 170.000, poco menos de 100.000 personas llegan por reagrupación familiar, los nuevos nacidos de ambos padres extranjeros son 64.000 y algunas decenas de miles de personas llegan para residir en Italia por otros motivos, como los religiosos o de estudio, produciendo así un flujo rotundamente superior al de la misma Alemania.

Extranjeros residentes por continentes y principales países de origen

Europa	52%
Asia	16%
África	23%
América	9%
Oceanía	0%

País	Residentes (ISTAT)		Presencias regulares (estimación Dossier)	
	v.a.	% vert.	v.a.	% vert.
Rumanía	625.278	18,2	856.700	21,5
Albania	401.949	11,7	436.300	10,9
Marruecos	365.908	10,7	398.500	10,0
China	156.519	4,6	169.200	4,2
Ucrania	132.718	3,9	140.400	3,5
Filipinas	105.675	3,1	116.400	2,9
TOTAL	3.432.651	100,0	3.987.100	100,0
Fuente: Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes e ISTAT.				

Extranjeros residentes por repartición y principales Regiones de instalación

Noroeste	36%
Noreste	27%
Centro	25%
Sur	9%
Islas	3%

Región	Residentes (ISTAT)		Presencias regulares (estimación Dossier)	
	v.a.	% vert.	v.a.	% vert.
Lombardía	728.647	24,8	953.600	23,9
Véneto	350.215	11,9	473.800	11,9
Lacio	330.146	11,2	480.700	12,1
Emilia-Romaña	317.888	10,8	421.000	10,6
Piamonte	252.302	8,6	352.000	8,8
Toscana	234.398	8,0	319.400	8,0
ITALIA	2.938.922	100,0	3.987.100	100,0
Fuente: Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes e ISTAT.				

Prioridad de la integración según Caritas y Migrantes

Caritas y Migrantes son organismos eclesiales comprometidos con inmigración con sus operadores y con múltiples estructuras de servicio ya desde los años Setenta, cuando el fenómeno empezaba siendo visible. Esta consolidada experiencia invita a desear la superación del "complejo de Penélope", el cual lleva a la mayoría de los políticos a deshacer lo hecho antes, sin que pueda nacer un mínimo común denominador libre de lógicas ideológicas o partidistas.

El nudo central es la falta de percepción de la inmigración como fenómeno estructural, destinado a incidir cada vez más profundamente en la sociedad. Este fenómeno no se puede regular tan sólo sobre la base de las exigencias coyunturales del mundo del trabajo, no se puede afrontar con una simple actitud de cierre y no se puede encuadrar únicamente en las exigencias de orden público. La lógica de los números exige un cambio de mentalidad y la adopción de políticas realistas y más abiertas, superando la aversión apriorística hacia la diversidad de los inmigrantes (de color, de cultura, de religión).

Aún en la convicción de que legalidad y solidaridad van a la par, el llamado "paquete seguridad" no agota los contenidos de la política migratoria y tampoco representa su parte más relevante. Este planteamiento no elimina los obstáculos que hacen difícil la vida de los inmigrantes y no busca su inserción con recursos e intervenciones adecuados. La necesidad de estrategias duraderas de integración es una exigencia recordada por el Año europeo del diálogo intercultural, inaugurado con el lema "juntos en la diversidad".

Las exigencias a las que hay que dar respuesta son numerosas: la necesidad de facilitar el empleo regular de inmigrantes, especialmente en el sector de la asistencia familiar, de favorecer la exigencia de cohesión de las familias, de garantizar el apoyo social a la integración, incluso si fuera necesario llamando también a los empresarios a participar en esta tarea. Según Caritas y Migrantes el

verdadero banco de prueba de las intervenciones gubernativas en este sector son las políticas de integración.

ANEXO

ITALIA.- Extranjeros residentes, por nacionalidad y sexo (a 31 de diciembre de 2007) ²⁰			
NACIONALIDAD	v.a.	% vert.	% mujeres
Rumania	625.278	18,2	52,9
Albania	401.949	11,7	44,7
Marruecos	365.908	10,7	40,8
China, Rep. Pop.	156.519	4,6	47,3
Ucrania	132.718	3,9	80,4
Filipinas	105.675	3,1	58,5
Túnez	93.601	2,7	35,1
Polonia	90.218	2,6	70,2
Macedonia	78.090	2,3	42,4
India	77.432	2,3	40,2
Ecuador	73.235	2,1	60,2
Perú	70.755	2,1	60,7
Egipto	69.572	2,0	29,5
Moldavia	68.591	2,0	66,4
Serbia y Montenegro	68.542	2,0	44,7
Senegal	62.620	1,8	19,4
Sri Lanka	61.064	1,8	44,2
Bangla Desh	55.242	1,6	32,4
Pakistán	49.344	1,4	30,0
Nigeria	40.641	1,2	57,0
Alemania	40.163	1,2	61,4
Ghana	38.400	1,1	43,7
Brasil	37.848	1,1	67,8
Bulgaria	33.477	1,0	59,1
Francia	30.803	0,9	61,0
Bosnia-Herzegovina	27.356	0,8	43,9
Reino Unido	26.448	0,8	55,7
Argelia	22.672	0,7	30,5
Rusia, Federación	21.523	0,6	80,7
Croacia	21.308	0,6	47,9
Dominicana, Rep.	18.591	0,5	67,7
Colombia	17.890	0,5	65,3
España	17.354	0,5	72,7
Costa de Marfil	17.132	0,5	45,1
Estados Unidos	15.036	0,4	54,0
Cuba	14.581	0,4	78,0
Turquía	14.562	0,4	40,7
Argentina	12.492	0,4	56,0
Eritrea	11.386	0,3	47,0
Suiza	9.798	0,3	56,3
Mauricio	9.246	0,3	53,8
Burkina Faso	8.960	0,3	34,2
Países Bajos	8.165	0,2	57,2
Eslovaquia	7.463	0,2	65,5

²⁰ * Según estimaciones del Dossier Caritas/Migrantes la presencia regular total de los inmigrantes es de 3.987.000 personas, es decir alrededor del 16% más de los 3.432.651 residentes registrados por el ISTAT

Etiopia	7.331	0,2	60,4
Grecia	7.063	0,2	45,3
Japón	7.060	0,2	65,1
Camerún	6.940	0,2	46,4
Irán	6.913	0,2	44,1
Austria	6.609	0,2	68,0
Somalia	6.237	0,2	55,1
El Salvador	6.144	0,2	63,4
Bolivia	6.043	0,2	62,1
Bélgica	5.813	0,2	59,1
Checa, Rep.	5.499	0,2	81,8
Hungría	5.467	0,2	74,4
Venezuela	5.219	0,2	67,9
Portugal	4.842	0,1	58,0
Cabo Verde	4.482	0,1	72,0
Bielorrusia	4.265	0,1	80,7
Tailandia	4.055	0,1	90,2
Corea, Rep.	3.932	0,1	51,1
Chile	3.556	0,1	57,6
Siria	3.539	0,1	37,8
México	3.516	0,1	67,5
Líbano	3.471	0,1	35,4
Suecia	3.451	0,1	67,7
Congo	3.370	0,1	49,0
Togo	3.214	0,1	33,9
Congo, Rep.	3.169	0,1	49,1
Eslovenia	3.096	0,1	46,7
Lituania	3.006	0,1	80,8
Jordania	2.860	0,1	36,1
Irlanda	2.735	0,1	54,2
Canadá	2.413	0,1	57,0
Israel	2.332	0,1	38,0
Guinea	2.268	0,1	37,7
Dinamarca	2.186	0,1	62,9
Benin	2.129	0,1	39,5
Sudan	2.106	0,1	16,0
Australia	2.089	0,1	61,2
Liberia	1.876	0,1	13,5
Irak	1.825	0,1	32,4
Finlandia	1.723	0,1	79,1
Uruguay	1.673	0,0	59,2
Angola	1.631	0,0	46,5
San Marino	1.575	0,0	41,8
Letonia	1.559	0,0	83,0
Libia	1.517	0,0	39,6
Indonesia	1.453	0,0	77,6
Kenya	1.277	0,0	60,0
Uzbekistán	1.178	0,0	80,8
Sierra Leona	1.159	0,0	39,9
Afganistán	1.063	0,0	8,0
Georgia	1.012	0,0	71,6
Vietnam	988	0,0	58,9
Madagascar	984	0,0	72,7
Níger	952	0,0	54,3
Noruega	920	0,0	62,7

Paraguay	917	0,0	71,5
Kazajstán	900	0,0	79,7
Malí	832	0,0	38,1
Malta	803	0,0	70,5
Tanzania	750	0,0	55,2
Gambia	748	0,0	28,3
Estonia	734	0,0	90,3
Dominica	725	0,0	70,1
Apatridas	722	0,0	44,3
Seychelles	654	0,0	69,0
Honduras	632	0,0	71,0
Sudáfrica	569	0,0	56,1
Mauritania	567	0,0	33,9

Fuente Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes. Datos del Istat

IMPORTANCIA DE LOS JÓVENES EXTRANJEROS PARA LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL²¹

Observando el mundo del trabajo legal de los extranjeros en Italia, se nota que los tramos de edad más presentes son los que van de 25 a 29 y de 30 y 35. Las correspondientes generaciones italianas son las menos numerosas, debido a la disminución de la natalidad y a la baja tasa de la misma. De esto se desprende que el trabajo extranjero no ha invadido áreas donde había trabajadores italianos parados, sino que ha llenado un vacío producido por la demografía.

Esto está confirmado por otros parámetros: por ejemplo, la composición del trabajo entre oficina y obrero, registra una rotunda mayoría de obreros entre los extranjeros regulares, con picos en la construcción y en la agricultura, y presencias importantes en la industria, con lo cual se confirma la observación de que los extranjeros han llenado un vacío, puesto que los coetáneos italianos han abandonado relativamente algunas profesiones.

Sin embargo, el trabajo regular extranjero no consiste sólo en bajas calificaciones; si bien predomina la manualidad, pero no falta la profesionalidad. Y hay presencias importantes en el trabajo para-subordinado, en el autónomo, y existen empresarios inmigrantes.

Las consecuencias y las repercusiones del trabajo regular de los extranjeros en el mundo del bienestar y de la previsión social son fundamentales. Hay que tener en cuenta que el equilibrio de los sistemas de previsión se basa en la evolución demográfica y en el desarrollo económico.

El "pico" de las pensiones es el número de personas que trabajan: la curva gráfica estadística prevista por el número de personas mayores a mantener en proporción a la curva del Producto Interior Bruto, dato que tiene en cuenta la esperanza de vida así como la evolución demográfica (tasa de natalidad, número de personas que trabajan) y elementos económicos. Si se analizan los modelos de previsión,

²¹ por Giuseppe Maddaluna y Francesco Papa (Publicado en "Il Sole-24 Ore", 1 de septiembre de 2008)

los elaborados por la Comisión Europea (Epc-Wga) y, en Italia, el de la Contabilidad del Estado, se ve que las previsiones estadísticas y demográficas elaboradas hace unos años han acertado (tasa de natalidad, ocupación, etc.), mientras el dato que se ha infravalorado siempre es el de los extranjeros inmigrantes presentes en el trabajo.

En el sistema italiano, la composición muy juvenil de los trabajadores extranjeros (tramos de edad de 20 a 45 años predominantes), permite demorar mucho el antes aludido pico. No se conoce el número de extranjeros que se quedarán en Italia, y no es fácil prever los flujos de inmigrantes en los próximos años. Las tendencias actuales tan sólo indican que el número de salidas de Italia de trabajadores extranjeros es muy inferior al de las nuevas entradas legales, y que el flujo sigue subiendo, al igual que ha aumentado en los últimos años el área del trabajo regular y de las rentas de los inmigrantes.

Es posible hacer un rápido cálculo, para los trabajadores por cuenta ajena, sobre cuánto supone para el sistema italiano de previsión la aportación económica de los extranjeros y sobre cuánto le costará al país erogar en el futuro las pensiones de los inmigrantes. Su montante total de salarios, sin tener en cuenta los ocupados en la agricultura y en el trabajo doméstico, se ha cifrado en 2007 en más de 21 mil millones de euros. Si se analizan las cuotas pagadas por el trabajador y las empresas, un 40% aproximadamente se ingresa por el INPS (Instituto Nacional de la Previsión Social).

Esto permite afirmar que más del 10% de los ingresos por cuotas correspondientes a los trabajadores por cuenta ajena se debe a los trabajadores extranjero. Al sumar a éstos el valor de las cuotas de los trabajadores autónomos y de los para-subordinados, se comprueba que el sistema de previsión ya no puede prescindir, para el actual equilibrio, del trabajo extranjero regular.

Pero, de hecho, la emigración contribuye mucho a atenuar el pico previsto para los años posteriores al 2050. Basta partir de las consideraciones iniciales: los extranjeros son jóvenes y, por lo tanto, trabajarán por mucho tiempo, contribuyendo a mantener a tantos jubilados ancianos y a aumentar tanto la población residente como el PIB: esto es mucho más que una esperanza, habida cuenta de los datos demográficos.

Es deseable que el trabajo regular predomine, y que se reduzcan las áreas de trabajo sumergido y clandestino.

RUMANÍA

VISITA A ESPAÑA DEL ALTO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO PARA LOS RUMANOS EN EL EXTERIOR

El Alto Representante del Gobierno Rumano para los Ciudadanos Rumanos en el Exterior, Petre Roman, llevó a cabo una visita a España del 1 al 5 de octubre, al objeto de entrevistarse con representantes del Gobierno y otras autoridades.

Además de las visitas oficiales al Ministro de Trabajo e Inmigración y otras autoridades españolas, Roman participó en la reunión del Foro de las Asociaciones de los rumanos de Europa y América que se celebró en Alcalá de Henares los días 4 y 5 de octubre. En el Foro se trataron varios temas, como la imagen de los rumanos de la diáspora, el derecho al voto, el funcionamiento de los consulados rumanos, el levantamiento de la moratoria a la libre circulación de trabajadores y el retorno de los ciudadanos rumanos a su país de origen.

Paralelamente a esta visita, comenzó a desarrollarse la del Jefe de Estado, Traian Basescu, invitado días antes por la Federación de las Asociaciones de rumanos en Europa.

La participación del Presidente Basescu, desde que se hizo pública, había sido fuertemente criticada por el PSD, principal partido de la Oposición, cuyo Secretario General, T. Corlatean, hizo declaraciones asegurando que el Foro no era más que un acto electoral orquestado por el Partido del Presidente, el PDL.

En contraste, durante la celebración del Foro, se repartió entre los asistentes un manifiesto conteniendo críticas contra el Presidente del Gobierno, C. Tariceanu (del PNL), contra la promesa electoral hecha por el presidente del PSD, M. Gheoana de conceder la suma de 24.000 euros a cada rumano que decidiese retornar a Rumanía y por el nombramiento como Alto Representante del Gobierno para los rumanos en el exterior de P..Roman, "hijo del comunista Walter Roman".

Paralelamente, el Presidente Basescu, en su intervención ante el Foro acusó a un Trust de prensa rumano de haber politizado el acto arrojando sombras sobre su financiación. También criticó al Gobierno rumano por su política de nombramiento como cónsules a sus clientes políticos, en su mayoría incompetentes para el cargo y el perjuicio consiguiente para los rumanos que tenían que utilizar los servicios consulares.

La prensa de Rumanía se ha hecho eco de que a pesar de los esfuerzos de los organizadores del Foro de no hacer coincidir al Presidente Basescu y al Representante del Gobierno, P. Roman, la llegada anticipada de éste ultimo provocó la salida inopinada del primero.

A su regreso a Rumanía, el Presidente Basescu continuó su enfrentamiento público con P. Roman, llamándole impostor y acusándole de haber tomado el Foro como un escenario electoral acudiendo al mismo amparándose en su condición de Alto Representante del Gobierno.

P. Roman ha contestado que el verdadero impostor es el Presidente Basescu, que en el Foro de Alcalá de Henares no ha sabido estar a la altura de su alta posición, prefiriendo secundar la propaganda abierta y agresiva del PDL, allí donde había una reunión de todos los rumanos sin distinciones políticas.

ESPAÑA

INDICADORES

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
III Trimestre 2007	264,5	337,16	3,6
IV Trimestre 2007	268,3	342,00	3,3
I Trimestre 2008	271,9	346,59	2,6
II Trimestre 2008	274,9	350,42	1,8
PRECIOS	Tasa de variación interanual(%) (oct.08/ oct.07)		Tasa variación acumulada (enero.oct. 08)
IPC GENERAL	3,6		2,4

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 30.10.2008	3,5	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) II TRIM. 2008			
• COSTE SALARIAL	5,1	1.772,12	2.700,93
• OTROS COSTES	5,7	630,84	992,55
S.M.I. MENSUAL		600,00	959,40
Costes laborales unitarios (2)			
• I TRIMESTRE 2008	1,8	---	---
• II Trimestre 2008	1,7	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	III Trim. 08	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.945,1	642,6
OCUPADOS TOTALES	20.346,3	-164,3
A TIEMPO PARCIAL	2.323,9	47,1
PARADOS	2.598,8	806,9
Tasa de paro (%)	11,3	3,3
Varones	10,3	4,1
Mujeres	12,7	2,1
ASALARIADOS	16.746,2	-123,6
Con contrato indefinido	11.801,4	320,2
Con contrato temporal	4.944,7	-443,8
Porcentaje de temporales	29,5	-2,4
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	octubre 08	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.818.026	769.449
Contratos registrados (septiembre)	14.321.046	-1.447.725
Protección por desempleo (septiembre)		
Nº de beneficiarios ⁽²⁾	1.851.671	441.188
Tasa bruta de cobertura ⁽³⁾	89,35	... 7,61
(1) Sobre igual período año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario.		
(3) julio08		

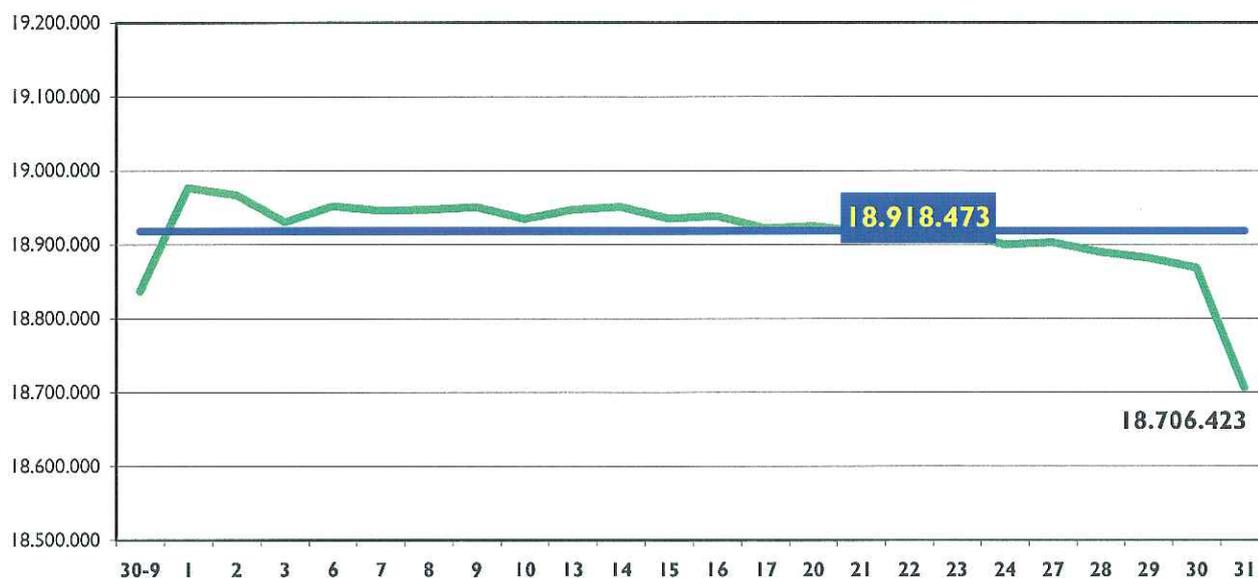
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	oct-08	75.965,33 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	oct-08	66.184,26 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	oct-08	18.918.473
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	2008 (enero/octubre)	19.228.502
Número de C.C.C.	oct-08	1.587.839
Número de Pensiones Contributivas	oct-08	8.431.904
Importe pensión media Sistema	oct-08	723,12 Euros.
Importe pensión media Jubilación	oct-08	818,88 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	oct-08	1.025,89 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	III Trim. 08	
. Ocupados	"	20.346.300
. Parados	"	2.598.800
. Tasa de actividad	"	59,95%
. Tasa paro	"	11,33%
Paro registrado (INEM)	oct-08	2.818.026
Contratos registrados (INEM)	oct-08	1.584.811
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	600,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	oct-08	0,3
IPC (variación interanual)	"	3,6

AFILIACIÓN DIARIA EN EL MES DE OCTUBRE Y MEDIA MENSUAL

DÍA	TOTAL AFILIADOS	ALTAS DIARIAS	BAJAS DIARIAS	VARIAC. NETA EN EL DÍA	VARIAC. NETA EN EL MES
30-9-08	18.837.302				
01-oct	18.977.164	272.346	132.484	139.862	139.862
02-oct	18.966.929	94.412	104.647	-10.235	129.627
03-oct	18.930.581	77.796	114.144	-36.348	93.279
06-oct	18.951.757	158.728	137.552	21.176	114.455
07-oct	18.945.765	78.820	84.812	-5.992	108.463
08-oct	18.947.273	64.808	63.300	1.508	109.971
09-oct	18.950.847	55.389	51.815	3.574	113.545
10-oct	18.934.887	55.215	71.175	-15.960	97.585
13-oct	18.947.033	104.420	92.274	12.146	109.731
14-oct	18.951.010	76.123	72.146	3.977	113.708
15-oct	18.935.367	70.265	85.908	-15.643	98.065
16-oct	18.938.607	64.394	61.154	3.240	101.305
17-oct	18.921.729	55.566	72.444	-16.878	84.427
20-oct	18.924.689	124.808	121.848	2.960	87.387
21-oct	18.917.748	66.059	73.000	-6.941	80.446
22-oct	18.915.724	53.066	55.090	-2.024	78.422
23-oct	18.917.414	53.660	51.970	1.690	80.112
24-oct	18.899.834	45.900	63.480	-17.580	62.532
27-oct	18.903.075	100.262	97.021	3.241	65.773
28-oct	18.889.930	51.576	64.721	-13.145	52.628
29-oct	18.882.352	42.397	49.975	-7.578	45.050
30-oct	18.868.747	39.399	53.004	-13.605	31.445
31-oct	18.706.423	36.506	198.830	-162.324	-130.879
MEDIA OCTUBRE	18.918.473				



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

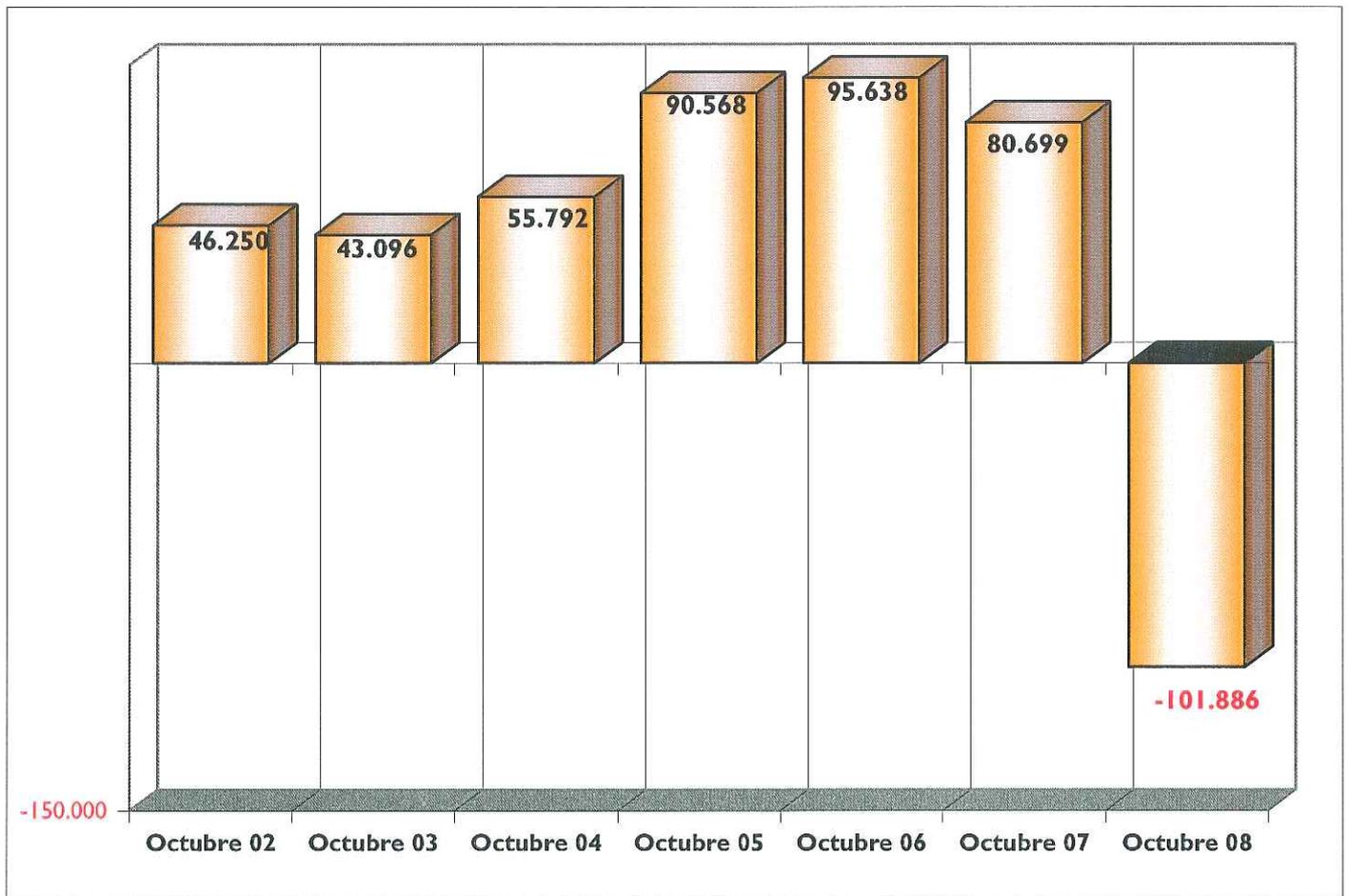
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.006							
enero	1.128.682	145.493	165.260	3.447	557	250.827	1.694.266
febrero	1.162.698	147.486	163.255	4.007	584	245.637	1.723.667
marzo	1.196.328	150.147	160.540	4.303	588	243.176	1.755.082
abril	1.233.214	153.230	159.124	4.429	584	241.532	1.792.113
mayo	1.281.684	156.518	160.100	4.693	624	239.647	1.843.266
junio	1.324.306	159.089	157.356	4.838	641	235.901	1.882.131
julio	1.350.344	160.303	148.830	4.931	640	229.548	1.894.596
agosto	1.333.508	160.687	145.056	4.829	651	222.262	1.866.993
septiembre	1.349.628	161.819	146.227	4.708	673	213.720	1.876.775
octubre	1.361.872	163.377	150.512	4.715	684	204.923	1.886.083
noviembre	1.366.370	163.675	153.342	4.432	700	197.042	1.885.561
diciembre	1.351.302	164.383	157.809	3.767	686	189.697	1.867.644
2.007							
enero	1.332.396	165.449	157.974	3.684	681	182.433	1.842.617
febrero	1.371.469	169.527	156.740	4.161	705	175.636	1.878.238
marzo	1.410.653	175.768	154.545	4.434	723	170.127	1.916.250
abril	1.442.473	182.231	152.953	4.597	716	166.520	1.949.491
mayo	1.483.814	188.797	153.594	4.796	704	163.523	1.995.229
junio	1.519.763	195.771	148.599	4.993	691	160.743	2.030.559
julio	1.540.963	201.379	142.335	5.170	681	157.777	2.048.305
agosto	1.508.937	205.130	140.071	5.130	678	155.122	2.015.069
septiembre	1.519.289	209.845	142.702	5.125	693	152.743	2.030.397
octubre	1.520.543	215.864	151.464	5.067	688	151.626	2.045.252
noviembre	1.518.119	220.489	154.757	4.698	683	151.867	2.050.614
diciembre	1.493.481	223.426	158.692	4.108	674	152.657	2.033.036
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre							2.059.547
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA

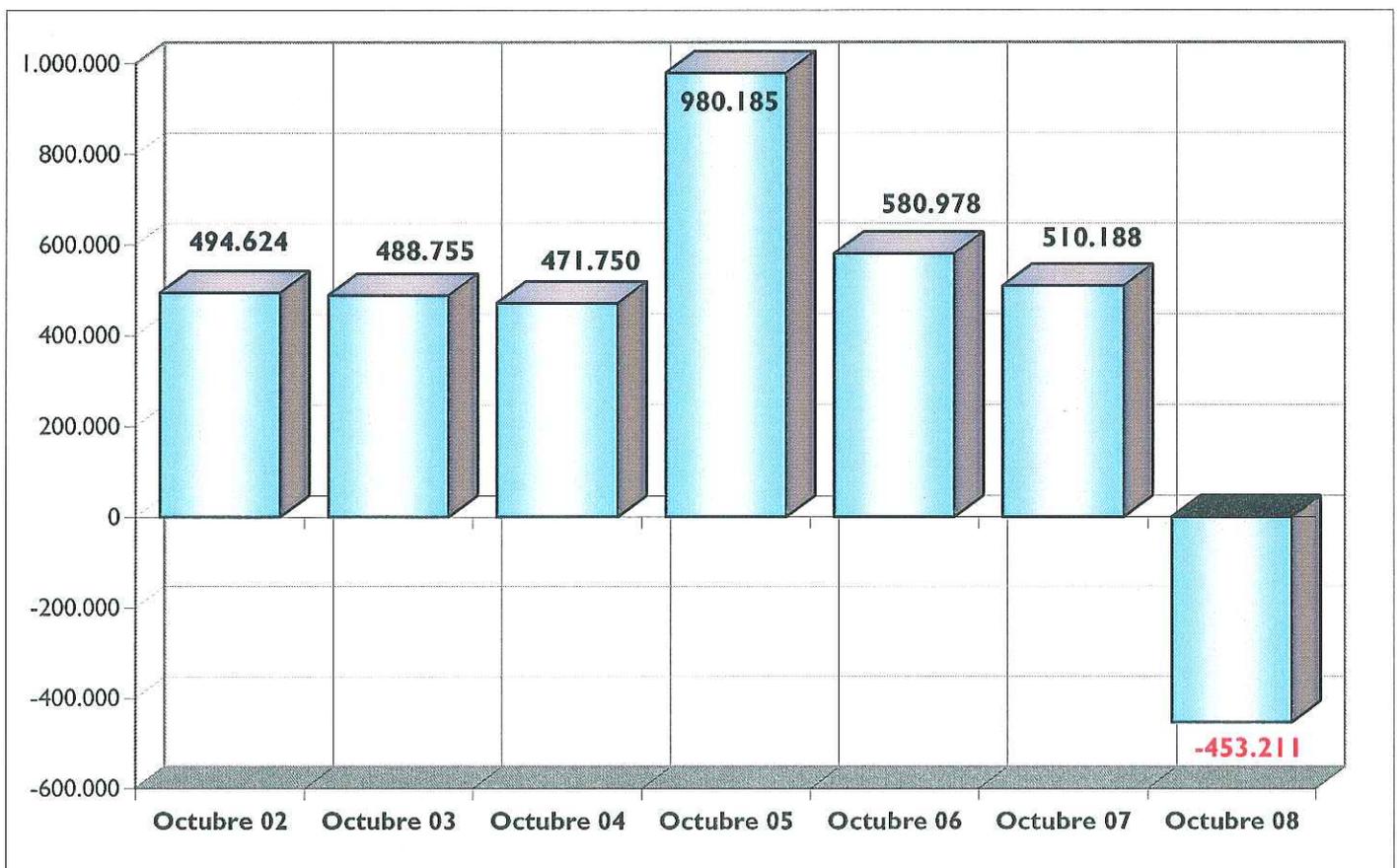
	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA MENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2006					
enero	18.145.717	-168.665	-0,92	970.688	5,65
febrero	18.283.716	137.999	0,76	964.094	5,57
marzo	18.410.142	126.426	0,69	982.301	5,64
abril	18.518.937	108.795	0,59	953.680	5,43
mayo	18.689.656	170.719	0,92	905.901	5,09
junio	18.802.906	113.250	0,61	787.435	4,37
julio	18.923.435	120.529	0,64	671.921	3,68
agosto	18.755.471	-167.964	-0,89	591.513	3,26
septiembre	18.765.858	10.387	0,06	575.908	3,17
octubre	18.861.496	95.638	0,51	580.978	3,18
noviembre	18.911.913	50.417	0,27	589.406	3,22
diciembre	18.915.407	3.494	0,02	601.025	3,28
Medios 2007					
enero	18.778.597	-136.810	-0,72	632.880	3,49
febrero	18.918.020	139.423	0,74	634.304	3,47
marzo	19.058.951	140.931	0,74	648.809	3,52
abril	19.151.216	92.265	0,48	632.279	3,41
mayo	19.303.189	151.973	0,79	613.533	3,28
junio	19.377.776	74.587	0,39	574.870	3,06
julio	19.493.050	115.274	0,59	569.615	3,01
agosto	19.286.185	-206.865	-1,06	530.714	2,83
septiembre	19.290.985	4.800	0,02	525.127	2,80
octubre	19.371.684	80.699	0,42	510.188	2,70
noviembre	19.393.159	21.475	0,11	481.246	2,54
diciembre	19.372.777	-20.382	-0,11	457.370	2,42
Medios 2008					
enero	19.160.798	-211.979	-1,09	382.201	2,04
febrero	19.252.125	91.327	0,48	334.105	1,77
marzo	19.314.404	62.279	0,32	255.453	1,34
abril	19.356.270	41.866	0,22	205.054	1,07
mayo	19.409.642	53.372	0,28	106.453	0,55
junio	19.358.953	-50.689	-0,26	-18.823	-0,10
julio	19.382.223	23.269	0,12	-110.827	-0,57
agosto	19.137.556	-244.666	-1,26	-148.629	-0,77
septiembre	19.020.360	-117.197	-0,61	-270.626	-1,40
octubre	18.918.473	-101.886	-0,54	-453.211	-2,34
noviembre					
diciembre					

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

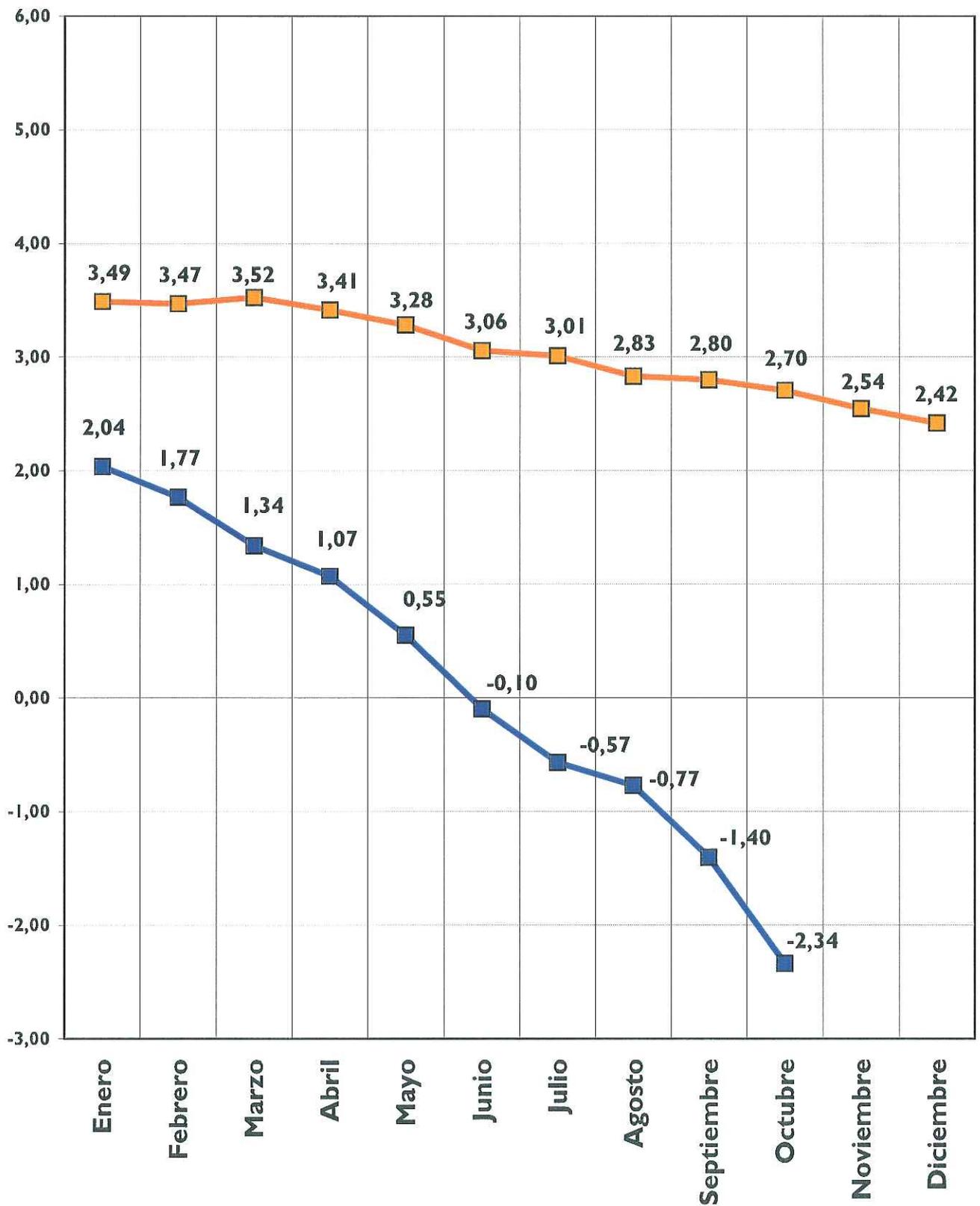
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN



EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN RÉGIMEN GENERAL

	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA INTERMENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2006					
enero	13.702.098	-154.384	-1,11	724.979	5,59
febrero	13.843.864	141.766	1,03	726.661	5,54
marzo	13.967.135	123.271	0,89	753.365	5,70
abril	14.067.608	100.473	0,72	743.751	5,58
mayo	14.224.967	157.359	1,12	735.242	5,45
junio	14.337.956	112.989	0,79	681.077	4,99
julio	14.474.614	136.658	0,95	624.291	4,51
agosto	14.326.089	-148.525	-1,03	577.245	4,20
septiembre	14.343.546	17.457	0,12	577.295	4,19
octubre	14.434.169	90.623	0,63	596.857	4,31
noviembre	14.487.094	52.925	0,37	615.538	4,44
diciembre	14.482.363	-4.731	-0,03	625.881	4,52
Medios 2007					
enero	14.352.304	-130.059	-0,90	650.206	4,75
febrero	14.490.706	138.402	0,96	646.842	4,67
marzo	14.625.884	135.178	0,93	658.749	4,72
abril	14.709.911	84.027	0,57	642.303	4,57
mayo	14.848.915	139.004	0,94	623.948	4,39
junio	14.919.725	70.810	0,48	581.769	4,06
julio	15.039.453	119.728	0,80	564.839	3,90
agosto	14.844.414	-195.039	-1,30	518.325	3,62
septiembre	14.846.299	1.884	0,01	502.752	3,51
octubre	14.907.996	61.698	0,42	473.827	3,28
noviembre	14.925.402	17.406	0,12	438.308	3,03
diciembre	14.896.049	-29.353	-0,20	413.686	2,86
Medios 2008					
enero	14.689.355	-206.694	-1,39	337.051	2,35
febrero	14.764.299	74.944	0,51	273.593	1,89
marzo	14.809.771	45.472	0,31	183.887	1,26
abril	14.841.886	32.115	0,22	131.975	0,90
mayo	14.885.748	43.862	0,30	36.833	0,25
junio	14.849.504	-36.244	-0,24	-70.221	-0,47
julio	14.892.684	43.180	0,29	-146.769	-0,98
agosto	14.670.678	-222.006	-1,49	-173.736	-1,17
septiembre	14.554.822	-115.856	-0,79	-291.477	-1,96
octubre	14.435.444	-119.377	-0,82	-472.552	-3,17
noviembre					
diciembre					

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
oct-08 (1)	18.706.423	1.685.286	20.391.709	7.672.164	2,66

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de agosto de 2008

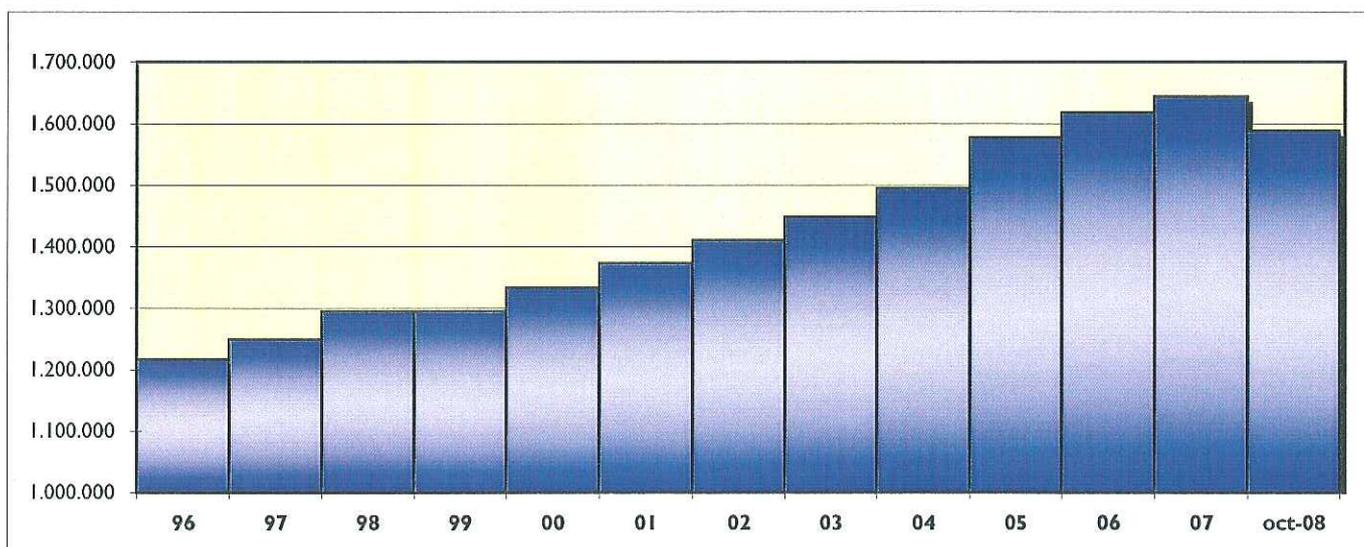
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

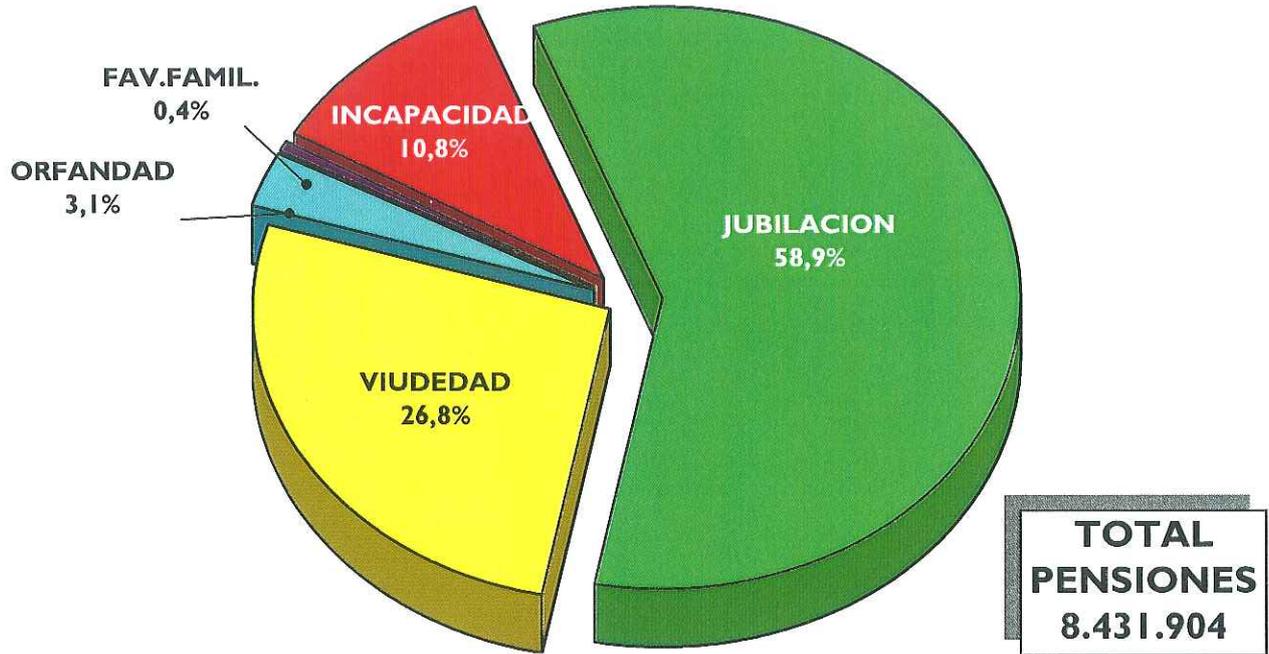
A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
oct-08	1.576.680	11.063	96	1.587.839		



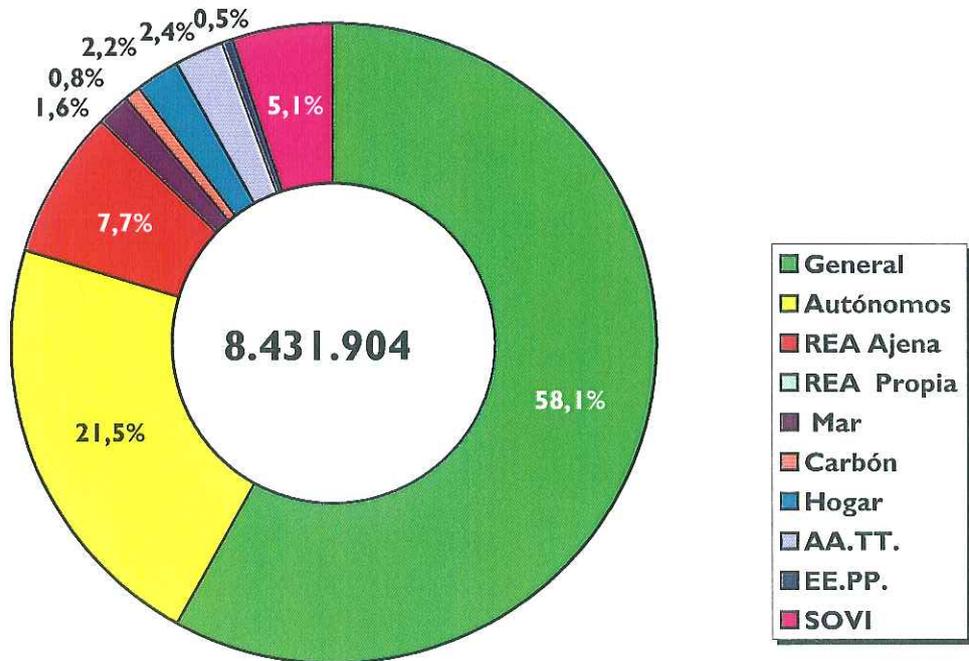
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

I DE OCTUBRE DE 2008

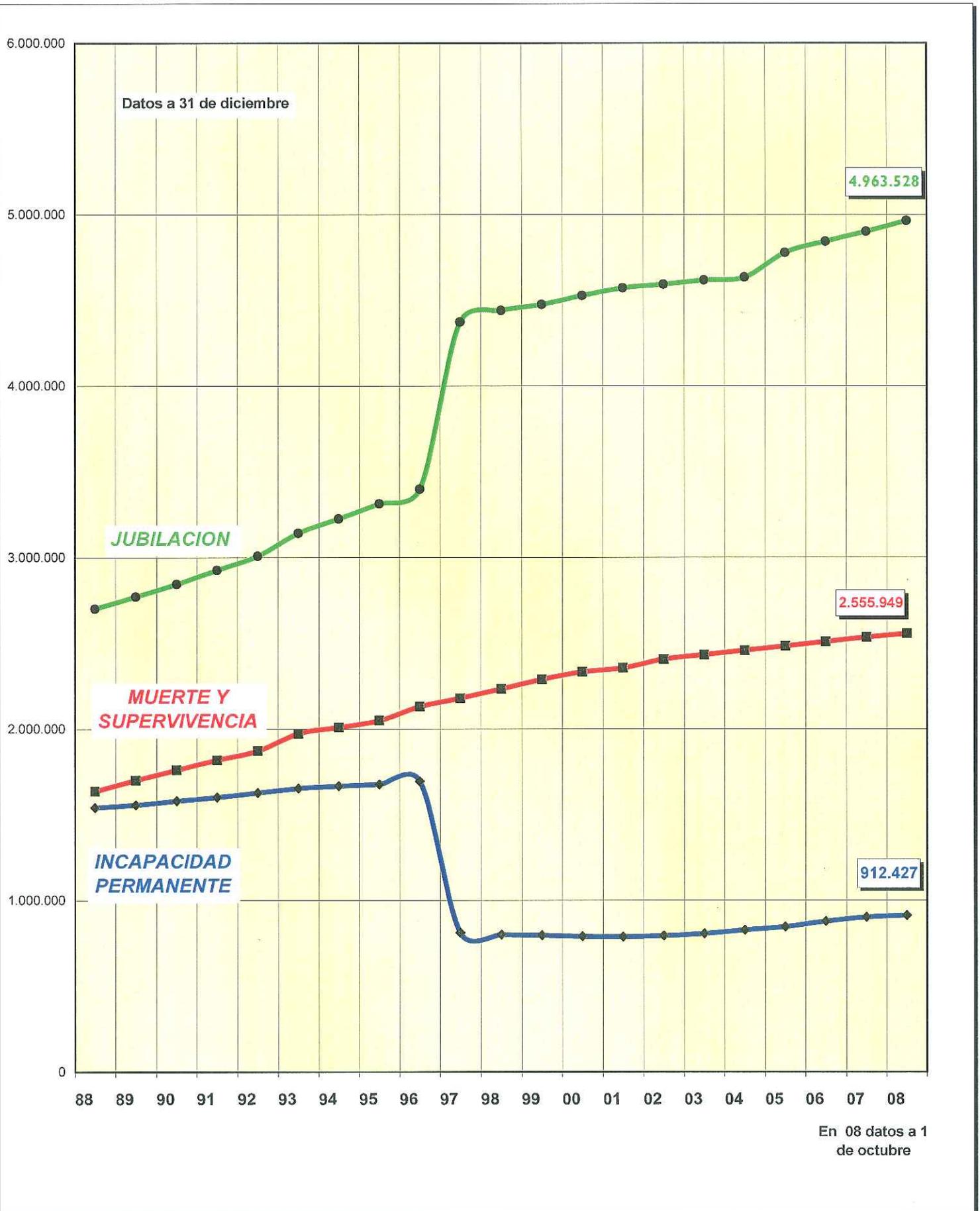


DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

I DE OCTUBRE DE 2008



EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
I-10-08	804,37	818,88	530,50	325,86	430,31	723,12

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
I-10-08 (*)	5,36	7,17	6,17	7,85	7,29	6,83

(*) Incremento sobre mismo periodo de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR REGIMENES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	323,46	222,67	226,32	218,26	314,65	460,16	222,07	247,54	372,55	137,41	267,23
1991	352,85	239,47	244,02	234,03	345,04	508,71	236,49	276,09	416,97	146,74	291,58
1992	382,12	255,68	260,92	248,72	373,41	551,39	249,63	305,64	466,58	156,20	315,86
1993	411,53	269,87	274,83	261,67	399,67	590,97	262,35	334,16	514,78	165,06	340,65
1994	435,17	280,28	284,56	270,86	420,35	626,75	271,42	357,54	548,76	171,69	359,81
1995	463,06	293,05	296,51	282,25	443,30	668,46	283,11	384,55	586,26	180,65	382,57
1996	488,36	306,78	308,14	294,50	465,05	711,94	295,12	402,82	622,26	190,23	404,28
1997	508,22	313,30	315,96	301,69	481,86	747,19	301,55	425,08	648,56	197,22	420,70
1998	525,69	321,43	322,52	308,05	496,52	776,90	307,08	444,20	670,65	203,67	435,46
1999	542,08	330,82	328,41	314,14	510,65	803,77	312,02	462,97	692,19	210,02	449,43
2000	567,46	347,92	342,50	327,67	533,74	842,13	324,84	490,08	721,73	221,02	471,79
2001	599,49	366,97	356,98	341,76	562,64	889,09	337,58	524,08	757,01	232,53	498,36
2002	624,25	381,34	366,82	351,60	585,00	927,22	345,84	553,21	788,08	242,46	519,36
2003	661,36	402,17	382,17	366,63	618,91	986,15	358,48	593,83	833,93	255,57	550,44
2004	698,79	422,93	395,04	379,54	650,90	1.042,92	367,99	634,22	879,58	270,04	581,56
2005	737,69	448,08	415,59	399,21	683,65	1.098,32	388,00	671,83	918,13	291,72	612,13
2006	778,19	474,85	436,94	419,87	717,95	1.156,08	407,28	710,34	957,56	306,13	647,26
2007	817,95	499,89	456,31	438,48	749,04	1.208,53	424,24	745,19	989,64	318,67	681,46
1-10-08	865,22	504,55	484,47		791,80	1.274,11	448,91	787,81	1.037,00	336,24	723,12

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,09	7,54	7,82	7,22	9,66	10,55	6,49			6,79	9,11
1992	8,29	6,77	6,93	6,28	8,22	8,39	5,56			6,44	8,33
1993	7,70	5,55	5,33	5,21	7,03	7,18	5,10			5,67	7,85
1994	5,74	3,86	3,54	3,51	5,17	6,05	3,46			4,02	5,62
1995	6,41	4,55	4,20	4,20	5,46	6,66	4,30			5,22	6,33
1996	5,47	4,69	3,92	4,34	4,91	6,51	4,24			5,30	5,67
1997	4,07	2,12	2,54	2,44	3,62	4,95	2,18			3,67	4,06
1998	3,44	2,60	2,08	2,11	3,04	3,98	1,83	4,50	3,41	3,27	3,51
1999	3,12	2,92	1,83	1,98	2,85	3,46	1,61	4,23	3,21	3,12	3,21
2000	4,68	5,17	4,29	4,31	4,52	4,77	4,11	5,86	4,27	5,23	4,98
2001	5,64	5,48	4,23	4,30	5,41	5,58	3,92	6,94	4,89	5,21	5,63
2002	4,13	3,91	2,76	2,88	3,97	4,29	2,45	5,56	4,10	4,27	4,21
2003	5,94	5,46	4,18	4,27	5,80	6,35	3,66	7,34	5,82	5,41	5,98
2004	5,66	5,16	3,37	3,52	5,17	5,76	2,65	6,80	5,47	5,66	5,65
2005	5,57	5,95	5,20	5,18	5,03	5,31	5,44	5,93	4,38	8,03	5,26
2006	5,49	5,97	5,14	5,18	5,02	5,26	4,97	5,73	4,29	4,94	5,74
2007	5,11	5,27	4,43	4,43	4,33	4,54	4,16	4,91	3,35	4,10	5,28
1-10-08 (*)	6,62	1,27	6,20		6,01	5,90	5,75	6,17	4,97	5,51	6,83

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
I-10-08	905,03	556,17	461,63		757,90	1.248,10	442,55	955,98	1.048,39	342,23	804,37

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
I-10-08 (*)	4,72	0,10	5,11		5,52	5,44	5,65	4,82	3,34	5,41	5,36

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
I-10-08	1.025,89	557,74	536,71		1.002,15	1.691,01	461,52	787,55	1.508,45	339,64	818,88

II. Incremento Interanual en %

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
I-10-08 (*)	7,00	0,21	6,08		5,87	5,97	5,89	8,38	4,71	5,33	7,17

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
I-10-08	592,81	390,66	423,92		528,41	680,73	276,75	665,00	723,35	301,58	530,50

II. Incremento Interanual en %

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
I-10-08 (*)	5,84	2,39	6,37		6,24	6,44	4,32	5,73	7,02	6,74	6,17

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

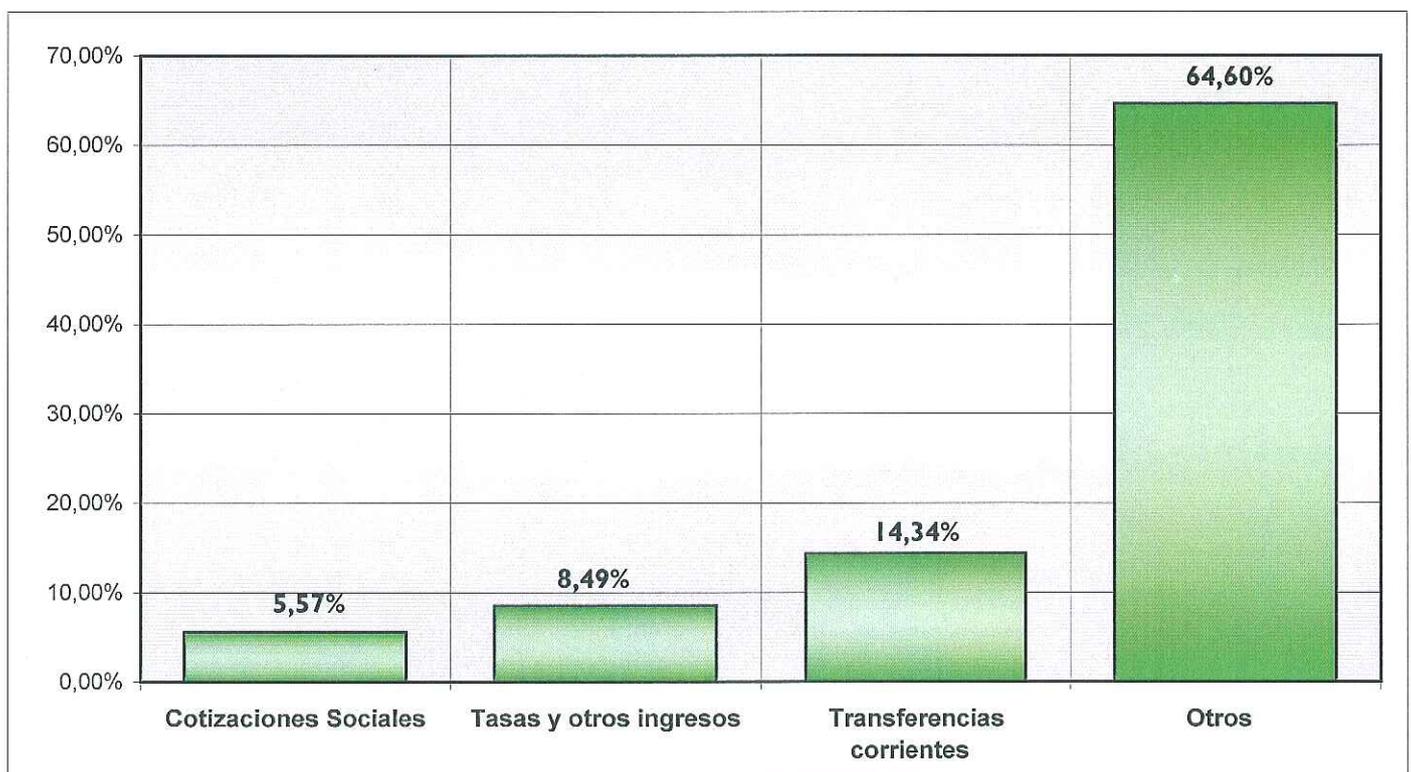
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA SEPTIEMBRE 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	93.460,90	72.209,62	77,26%	5,57%
Tasas y otros ingresos	490,79	572,14	116,58%	8,49%
Transferencias corrientes	10.334,63	8.073,06	78,12%	14,34%
Otros	2.661,52	3.913,38	147,04%	64,60%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,18	6,03	17,64%	29,68%
TOTAL	106.982,02	84.774,23	79,24%	8,18%

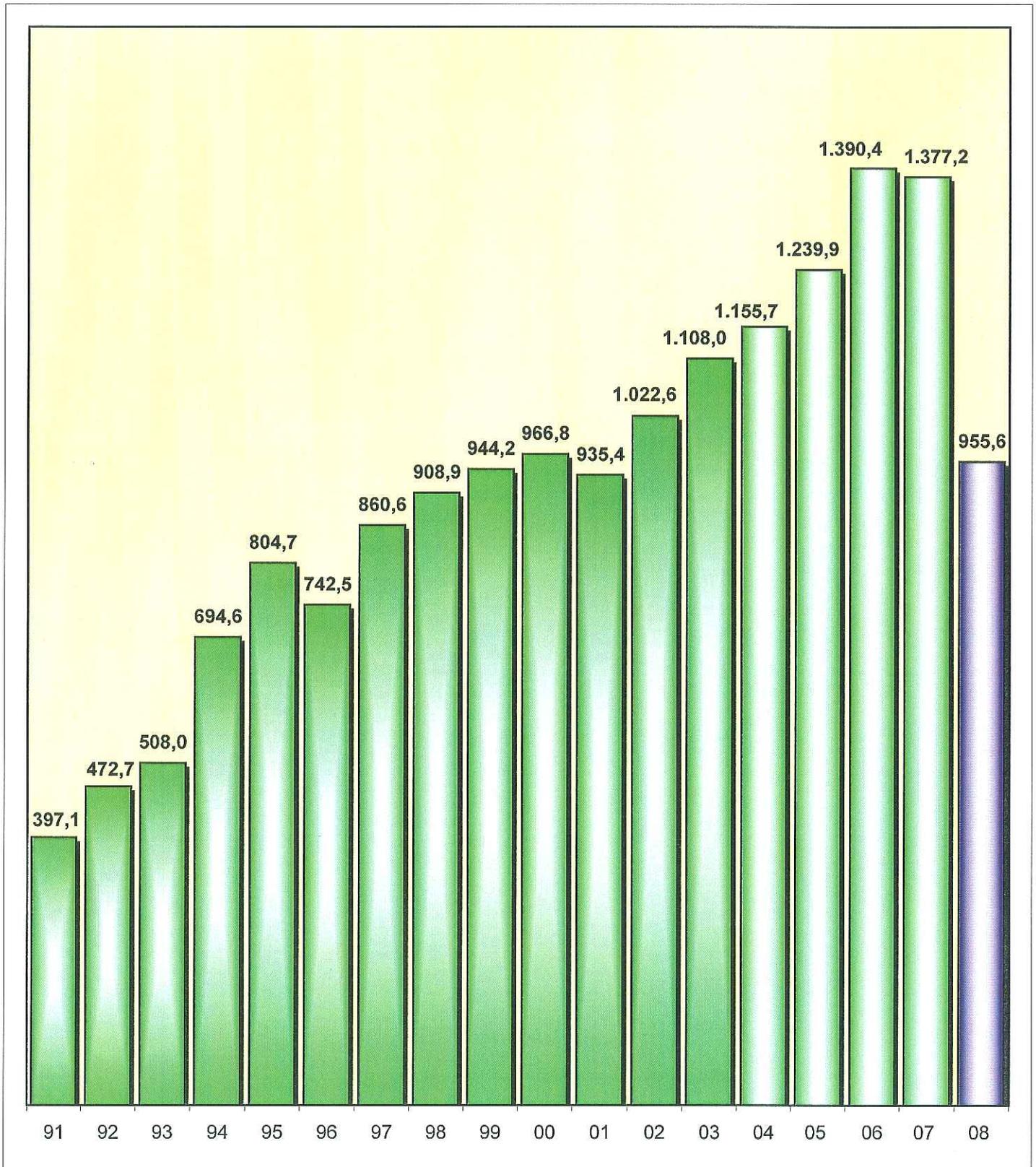
VARIACIÓN INTERANUAL EN %



EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

septiembre-08

En millones de euros



(P) Provisional

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A OCTUBRE 2008

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA OCTUBRE 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	96.771,67	74.094,61	76,57%	7,93%
Pensiones contributivas	86.040,83	66.184,26	76,92%	8,11%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.596,72	80,04%	3,07%
Incapacidad temporal	3.896,50	2.435,23	62,50%	-3,48%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099,25	1.637,70	78,01%	20,13%
Riesgos por embarazo y lactancia	67,23	7,49	11,14%	-74,34%
Prestaciones familiares	988,64	1.037,54	104,95%	21,80%
Asistencia Sanitaria	322,30	228,69	70,96%	-3,32%
Servicios Sociales	1.156,90	745,48	64,44%	93,78%
LISMI	65,81	51,22	77,83%	-13,02%
Tesorería e Informática	8.731,16	896,55	10,27%	-44,20%
TOTAL	106.982,02	75.965,33	71,01%	7,17%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

